



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 10 de abril de 2014

NÚM. 82

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 60 CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral del Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 223 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.
 - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 223 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- Pregunta sobre los resultados obtenidos por Navarra en el informe del Observatorio de la Cultura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.

- Pregunta sobre la cuantía que ha destinado el Gobierno de Navarra en concepto de "financiación de la UPNA: campus de Pamplona y Tudela", presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.
- Pregunta sobre las perspectivas del Gobierno de Navarra respecto al futuro de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre cómo y cuándo va a garantizar el Gobierno de Navarra el cobro del 30 por ciento de financiación a los Ayuntamientos de las Escuelas de 0-3 años, presentada por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galilea Arazuri.
- Pregunta sobre el traspaso de activos de Caja Navarra a CaixaBank, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra mantendrá el principio y sistema de inmersión lingüística en alumnos de modelo D y si sostendrá, respetará y fomentará las condiciones que hagan posible llevar a efecto dicho principio y sistema educativo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reunirse con los responsables municipales de la zona para concretar medidas urgentes que reduzcan el número de accidentes en la N-121-A, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del catálogo de lugares de la memoria histórica de Navarra y a que el Parque de la Memoria de Sartaguda sea el primero en ser declarado lugar de la memoria histórica de Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar al 100 % las Escuelas Infantiles de primer ciclo de titularidad municipal, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera imprescindible que la supresión de las fundaciones no afecte a la necesidad y obligación de llevar a cabo las auditorías y exige al Gobierno de Navarra que ponga a disposición de la Cámara de Comptos la totalidad de la información existente, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar el desdoblamiento de todo el tramo de la N-121-A de Pamplona a Francia por Belate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprar las viviendas de las familias afectadas por la vía de conexión entre la empresa Trenasa y la red ferroviaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente informa de la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso y de la Parlamentaria Foral señora Pérez Irazabal en el Parlamentario Foral señor Zabaleta Zabaleta. Asimismo, comunica que el debate de los puntos del orden del día números 8 y 12 se realizará conjuntamente (Pág. 6)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones (Pág. 6).

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda por varios grupos parlamentarios (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 6).

Se aprueba la enmienda por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 9).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral del Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito (Pág. 9).

En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán, Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García. En el turno en contra intervienen la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 9).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 6 en contra y 16 abstenciones (Pág. 16).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las Administraciones

Públicas de Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 16).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 16).

En el turno a favor toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán, Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 17).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 223 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 18).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 50 votos a favor (Pág. 18).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 223 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (Pág. 18).

Para la defensa de la proposición de ley foral interviene la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 18).

En el turno a favor toman la palabra los señores Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), Barea Aiestaran, Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Zarranz Errea y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 19).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor (Pág. 21).

Pregunta sobre los resultados obtenidos por Navarra en el informe del Observatorio de la Cultura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 21).

Para formular la pregunta interviene la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 21).

Pregunta sobre la cuantía que ha destinado el Gobierno de Navarra en concepto de

"financiación de la UPNA: campus de Pamplona y Tudela", presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 23).

Para formular la pregunta interviene el señor Longás García, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Longás García, a quien responde el Consejero (Pág. 23).

Pregunta sobre las perspectivas del Gobierno de Navarra respecto al futuro de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 25).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 25).

Pregunta sobre cómo y cuándo va a garantizar el Gobierno de Navarra el cobro del 30 por ciento de financiación a los Ayuntamientos de las Escuelas de 0-3 años, presentada por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galilea Arazuri (Pág. 27).

Para formular la pregunta interviene el señor Galilea Arazuri (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Galilea Arazuri, a quien contesta el Consejero (Pág. 27).

Pregunta sobre el traspaso de activos de Caja Navarra a CaixaBank, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 29).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta la Consejera (Pág. 29).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra mantendrá el principio y sistema de inmersión lingüística en alumnos de modelo D y si sostendrá, respetará y fomentará las condiciones que hagan posible llevar a efecto dicho principio y sistema educativo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de

Boado. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 31).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reunirse con los responsables municipales de la zona para concretar medidas urgentes que reduzcan el número de accidentes en la N-121-A, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar el desdoblamiento de todo el tramo de la N-121-A de Pamplona a Francia por Belate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 32).

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda por los grupos Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 32).

Para defender las mociones presentadas por sus grupos parlamentarios intervienen los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Villanueva Cruz (Pág. 33).

En el turno a favor toman la palabra la señora Sanzberro Iturriria (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría. Réplica de los señores Amezketa Díaz y Villanueva Cruz (Pág. 34).

Se aprueba la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Se aprueba la moción presentada por el señor Villanueva Cruz por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del catálogo de lugares de la memoria histórica de Navarra y a que el Parque de la Memoria de Sartaguda sea el primero en ser declarado lugar de la memoria histórica de Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 39).

Para defender la moción interviene el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen los señores Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra los señores Caballero Martínez y Villanueva Cruz. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 39).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar al 100 % las Escuelas Infantiles de primer ciclo de titularidad municipal, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 43).

Para defender la moción interviene el señor Lasa Gorraiz. En el turno a favor toman la palabra el señor Rascón Macías y las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea. Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 43).

Se aprueba el primer punto de la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 51).

Se aprueba el segundo punto de la moción por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera imprescindible que la supresión de las fundaciones no afecte a la necesidad y obligación de llevar a cabo las auditorías y exige al Gobierno de Navarra que ponga a disposición de la Cámara de Comptos la totalidad de la información existente, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular

del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra (Pág. 51).

Para defender la moción interviene el señor Amezketa Díaz. En el turno a favor toman la palabra el señor García Adanero, la señora Esporrín Las Heras, y los señores Jiménez Hervás, Villanueva Cruz y Nuín Moreno. Réplica del señor Amezketa Díaz (Pág. 51)

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprar las viviendas de las familias afectadas por la vía de conexión entre la empresa Trenasa y la red ferroviaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuín Moreno (Pág. 53).

Para defender la moción interviene la señora De Simón Caballero. En el turno a favor toman la palabra los señores Galilea Arazuri, Rubio Martínez y Jiménez Hervás y la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra interviene la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 53).

Interviene el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 58).

Se producen sendas intervenciones de los señores Galilea Arazuri, Jiménez Hervás y Rubio Martínez y de la señora Castillo Floristán (Pág. 59).

Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 61).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones (Pág. 61).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 37 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, egun on denoi. Señoras, señores Parlamentarios, se abre la sesión. Debo advertir a sus señorías que por acuerdo de la Mesa del pasado día 13 de marzo, se autorizó la delegación del voto de la Parlamentaria señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso. Asimismo, en la Mesa que ha tenido lugar esta mañana, día 10 de abril, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria señora Pérez Irazabal en el Parlamentario señor Zabaleta Zabaleta.*

Asimismo, debo advertirles que al amparo del artículo 197.5 del Reglamento, se ha acordado acumular, a los efectos de debate, las mociones incluidas en los puntos del orden del día octavo y decimosegundo.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones. Debo informar a sus señorías de que se ha presentado una enmienda por diferentes grupos parlamentarios, que reúne los requisitos para ser admitida a trámite, y que los grupos parlamentarios podrán exponer su criterio con relación a la misma a la hora de posicionarse con respecto al dictamen de la Comisión de Economía. Vamos a abrir un debate de totalidad en función del artículo 140 del Reglamento, con un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor del dictamen de la Comisión? Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Mi grupo va a votar a favor del dictamen de esta proposición de ley por tres razones. En primer lugar, porque dota de mayor transparencia a la actual regulación legal de subvenciones del Gobierno de Navarra; en segundo lugar, porque permite y sobre todo obliga a una mayor necesidad y obligatoriedad de planificación en las convocatorias de subvenciones públicas; y, en tercer lugar, porque permite a las entidades subvencionadas una mayor seguridad jurídica y fáctica para su normal desenvolvimiento sin sobresaltos y sin la incertidumbre que han solido vivir en estos últimos años.*

La enmienda presentada por diferentes grupos trata de corregir un tema técnico de redacción y la doy por defendida. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe Baztán. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. BAREA AESTARAN: *Sí, si me lo permite, señor Presidente. Egun on guztioi. Nosotros también nos hemos posicionado a favor de la enmienda por el carácter técnico que tiene. Creemos desde el principio que las razones y la solicitud para este cambio vinieron de distintos sectores, de sectores sociales y de otros sectores distintos. La modificación de la propuesta trata de resolver los problemas que han surgido hasta ahora por el desarrollo de las actividades de estas organizaciones sociales y, sobre todo, creemos que corresponde y entroncamos en la lógica y coherencia que tienen que tener las acciones y la normativa para que estas entidades sociales, sobre todo del tercer sector, puedan afrontar con las máximas garantías el trabajo. Durante este proceso nosotros y nosotras hemos enmendado esta ley, hemos intentado mejorarla. Damos las gracias a los grupos parlamentarios que apoyaron nuestra proposición. Tenemos que reconocer también que la quinta enmienda que presentamos era literal precisamente a la del Partido Popular, no nos importa coincidir en lo que coincidimos, señora Zarranz, y reconocemos por decimocuarta vez que esa aportación es del Partido Popular. Por tanto, como creemos que la ley desarrolla e intenta desarrollar mejor la actividad de las entidades y de las organizaciones sociales, votaremos a favor. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás García. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Sí, señor Presidente, porque voy a ser breve. También vamos a votar a favor de este dictamen. En su día, cuando se debatió la toma en consideración de la proposición de ley, expusimos los argumentos favorables al menos a la proposición presentada por Izquierda-Ezker, que siguen siendo igualmente válidos en este momento, más válidos, si cabe, en la medida en que ha habido buena disposición, ha habido algunas aportaciones, enmiendas que habíamos presentado conjuntamente el grupo Bildu-Nafarroa y el nuestro, que se han aceptado, y creemos que el resultado final es bueno. Hemos procurado, insistiendo en lo que decía el señor Barea, incorporar lo que considerábamos que era más significativo de la proposición del Partido Popular de Navarra y no nos queremos apropiarnos de la propiedad intelectual de nadie. Por eso, insistimos en ello, le*

cedemos el copyright y hasta el copyleft, señora Zarranz, aunque quizá el copyleft me lo rechace.

En suma, estamos satisfechos porque consideramos que se mejora la situación en el ámbito de la gestión de las subvenciones, sobre todo en campos extremadamente sensibles tanto por la situación social actual como por la escasez de recursos públicos para estas cuestiones. Entendemos que lo que se propone en la ley está relacionado también con la transparencia, porque transparencia también es rigor, es procedimiento y es certidumbre. Y, por supuesto, vamos a apoyar también la enmienda, que es una enmienda puramente técnica de redacción y que corrige un error que había en el texto. Por tanto, votaremos a favor del dictamen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿En el turno a favor, señor Mauleón? Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. A mí me gustaría enmarcar por qué nuestro grupo trajo esta proposición de ley, que, desde luego, ha sido mejorada por la aportación de prácticamente todos los grupos parlamentarios, en un contexto que creemos que es de vital importancia. Saben ustedes que recientemente se presentó un informe que decía que un 30 por ciento de las ONG han desaparecido en el ámbito español como consecuencia de la crisis económica, un 30 por ciento en cinco-seis años. No tenemos datos desagregados de Navarra, pero, desde luego, estaremos en el mismo camino.*

Probablemente, estaremos de acuerdo en que estamos ante una de las mayores crisis económicas y sociales nunca vividas en este país o por lo menos nunca vividas en los últimos treinta años de régimen democrático. Y, desde luego, si algo está quedando claro es que si no fuera por la tarea, por la labor que innumerables ONG están realizando, especialmente en el ámbito del sector social, tendríamos una bomba de relojería social. Ya la tenemos, pero, desde luego, el trabajo de estas ONG hace que gran parte de la misma se palie.

Recientemente hemos conocido un estudio en Navarra que afirma que hay ocho mil familias sin ningún ingreso. De esas ocho mil familias no se están encargando, al menos de una parte importante de ellas, las instituciones públicas, sino que, como bien sabemos, lo están haciendo entidades del sector social sea el Banco de Alimentos, sea Cáritas, sea la Red de Lucha contra la Pobreza, sean tantas y tantas entidades sociales.

Y la verdad es que este Gobierno, en los años que llevamos de legislatura, no solo ha pegado una serie de recortazos a las políticas públicas, a las políticas de educación, de sanidad, de políticas

sociales, sino que lo que ha hecho sobre todo con mayor profundidad es cargarse prácticamente todo el sistema de apoyo y de subvención a las entidades sociales.

Repasemos algunos datos. Subvenciones a asociaciones juveniles, un recorte del 88 por ciento; voluntariado, un 67 por ciento. Qué les voy a decir de la cooperación al desarrollo, que supera el 70 por ciento en el recorte. Un 40 por ciento en asociaciones de discapacitados, un 95 por ciento en asociaciones a favor de la igualdad de la mujer, y ya vimos ayer la realidad que estamos teniendo en Navarra sobre esta problemática. Qué no decir de la situación en la que se encuentran ahora mismo las asociaciones de padres y madres en el sector educativo, o qué no decir de la desaparición prácticamente al cien por cien de todas las subvenciones que se daban a entidades que trabajaban con la inmigración o a las propias asociaciones de inmigrantes. Y qué no decir del sector cultural.

Desde luego, una sociedad democrática sin sociedad civil es una sociedad que no es democrática, porque una democracia no puede ser solo votar cada cuatro años. Y si además tenemos en cuenta el imprescindible papel que estas entidades sociales hacen en resolver todos los problemas a los que no llegan las instituciones públicas pues, desde luego, estamos ante una democracia absolutamente devaluada.

Por tanto, nos parece fundamental que haya un marco estable, claro, transparente, que se cumpla, porque uno de los grandes problemas que está ocurriendo con las leyes en este Parlamento es que el Gobierno de Navarra no cumple la ley. A algunos les molesta que les recordemos esto, pero es que no lo digo yo, lo dijo en el día de ayer el Defensor del Pueblo con nitidez. Dijo: en el asunto –y en esta legislatura hemos reformado hasta dos veces esa ley– del 0,7 por ciento del IRPF el Gobierno no está cumpliendo la ley. Es decir, en el único ámbito en el que le damos al ciudadano la posibilidad de elegir a qué se destinan sus fondos, va y resulta que el Gobierno no cumple la ley. Insisto, lo dijo el Defensor del Pueblo, señoras y señores del Gobierno. Entonces, si el Gobierno no cumple la ley, ¿con qué legitimidad se presenta a los ciudadanos a exigir que se cumpla? Desde luego, es una cuestión absolutamente insólita y esperamos que se corrija a la mayor brevedad y que se proceda a cumplir la recomendación del Defensor del Pueblo, y es que el Gobierno tiene que ejecutar los más de quinientos mil euros que el pasado año escamoteó precisamente a los sectores más vulnerables, porque esa partida iba dirigida a la inserción laboral de los parados.

Por tanto, ¿qué pretendemos con esta ley? Pretendemos, insisto, que haya unos plazos claros y rigurosos a la hora de conceder las subvenciones.

No puede ser que haya líneas de subvenciones que salgan en octubre, noviembre, diciembre, cuando se supone que son para ejecutar programas de todo el año. No puede ser la política que ha habido de ausencia prácticamente de avales. No son de recibo tantas y tantas cuestiones que desde el ámbito de la burocracia de la Administración se exige a entidades sociales que luego el propio Gobierno no cumple.

Antes de concluir me gustaría hacer una advertencia que me parece fundamental. Ahora mismo hay un borrador de proyecto de ley del Gobierno del Partido Popular que es un absoluto hachazo a todo el tercer sector de la sociedad. ¿Y qué nos tememos? Pues que de momento la pretensión es que sea una ley básica, que va en la línea absolutamente opuesta a lo que hoy estamos aprobando aquí y a la Ley de Subvenciones navarra. Señores y señoras del Gobierno, hagan su tarea, adviertan al Partido Popular que no apruebe esa normativa estatal o por lo menos que no tenga carácter básico, porque, si no, nos estaremos cargando el sistema de subvenciones que tenemos en Navarra y que, desde luego, insisto, es clave para la supervivencia de miles de familias en esta Comunidad.

Por tanto, no estamos ante una cuestión baladí o una cuestión menor, estamos ante una cuestión clave. Hay un informe de la plataforma del tercer sector a nivel estatal que no deja títere con cabeza respecto a las consecuencias nefastas de esa ley que pretende aprobar el Partido Popular a nivel de toda España. Por tanto, señoras y señores del Gobierno, insisto, es clave que se pelee para que esa ley no sea una normativa básica que nos imponga una filosofía absolutamente contraria a lo que hoy vamos a aprobar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Mauleón Echeverría. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Sayas López. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Cuando hace ya unos meses comenzamos este debate nuestro grupo parlamentario se sentó en la Comisión con el máximo interés de llegar a un consenso en una materia que nos parecía sensible e importante. Todos compartíamos un objetivo común, y ese objetivo común era mejorar la planificación de las subvenciones, dar mayor transparencia a ese asunto y que los ciudadanos y los colectivos que reciben subvención del Gobierno pudieran tener un plan claro que les permitiera atenerse a los plazos y a las convocatorias con fecha y forma en la que iban a producirse.

En eso había un consenso generalizado y, por tanto, nosotros seguimos estando de acuerdo en el punto que se refiere a esto también en esta ley que hoy se va a aprobar en esta Cámara. Pero no está-

bamos de acuerdo en otras cosas, en concreto, en la proposición de ley de Izquierda-Ezkerra, y seguimos sin estar de acuerdo. En primer lugar, no estamos de acuerdo con los plazos que se recogen en esta normativa, y no lo estamos porque, tal y como se expresó no por este grupo parlamentario sino por los técnicos del Gobierno en esa ponencia creada al efecto en esta Cámara, es imposible cumplirlos. Entonces, como es imposible cumplirlos, parece que se está haciendo una ley con unos plazos que se sabe, porque así lo han dicho los técnicos, que el primer trimestre sería imposible cumplirlos dado que se están resolviendo las cuestiones de diciembre, y, además, en esa ponencia todos estábamos de acuerdo en que el objetivo debía ser el primer semestre, pero en la ley se indica el primer trimestre, con lo cual estamos haciendo una ley a sabiendas de que no se puede cumplir para luego venir a decir que el Gobierno no la cumple. Pero, bueno, ese es el juego político que algunos tratan de hacer con esta ley. A nosotros nos hubiese gustado que la ley se pudiera cumplir y, como digo, en esto coincidíamos con los técnicos, que fueron los que advirtieron de que ese plazo era casi imposible de cumplir.

En segundo lugar, y lo que todavía es mucho más difícil de entender, en nuestra opinión, es que esta ley elimina las garantías de justificación por parte de las entidades que reciben un adelanto del Gobierno. Es decir, hoy ¿qué garantía tiene el Gobierno de Navarra cuando concede de manera adelantada una cantidad menor de sesenta mil euros de que ese dinero que está dando, efectivamente, es para realizar esa acción que se subvenciona y que, efectivamente, esa acción que se subvenciona se realiza conforme a los criterios para los que ha sido concedida esa subvención? Se elimina absolutamente la capacidad de control de la Administración, y la Administración debe controlar el dinero público porque esa es su responsabilidad. Por tanto, fundamentalmente por este aspecto nosotros no podemos votar a favor de esta ley, a pesar de que, vuelvo a decir, estamos de acuerdo en que haya una mejor planificación y en que las entidades sociales puedan tener ese calendario. En eso estábamos de acuerdo todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño también por la brevedad. Muy buenos días a todos, señorías, egun on denoi. Que era necesario modificar la Ley de Subvenciones creo que estaba claro. Nosotros también pensábamos que era necesario organizar, que era necesario calendarizar los plazos y que era necesario regular mejor una situación que está ahora mismo causando muchísimos problemas a todas las organizaciones beneficiarias de subvenciones, no solamente del tercer sector, del sector

social, como dice el señor Mauleón, sino de todos los ámbitos, del ámbito de la cultura, del ámbito de la enseñanza, del ámbito del deporte, de todos los ámbitos. Era necesario organizar y regular mejor estas subvenciones para evitar que se concedieran en noviembre o en diciembre, como está ocurriendo. ¿Era necesario hacer otra serie de cambios que vuelven la ley incumplible? Pues para nosotros, desde luego, no. Y, como bien ha dicho el señor Sayas, no somos nosotros quienes decimos que la ley es incumplible, sino que lo dicen los propios técnicos o las propias técnicas en este caso de Hacienda que vinieron a la ponencia a explicarnos que tal y como se estaba quedando la ley lo que íbamos a hacer era provocar que el Gobierno de ninguna de las maneras pudiera cumplirla. Me imagino que el resto de los grupos de la oposición estarán encantados dentro de dos meses o cuando sea de presentar otra moción diciendo que el Gobierno no cumple otra ley, pero para nosotros eso no es responsabilidad y no es hacer las cosas como se debe.

Nosotros pensamos que estamos aquí para legislar correctamente, no para legislar a sabiendas de que es una ley incumplible, y, desde luego, no vamos a apoyar esta ley.

Respecto al proceso de calendarización y a la organización de los plazos, como muy bien han dicho el señor Barea y el señor Longás, es, obviamente, la única parte de la ley de la que nos sentimos algo satisfechos. Por lo menos está bien que copien las buenas ideas de los demás, aunque el resto de la ley sea una chapuza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Terminado el debate del dictamen, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, votamos la enmienda que se ha presentado y luego votaremos el dictamen con la enmienda, si se aprueba. Señorías, comienza la votación de la enmienda. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Zabaleta Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad de 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la enmienda. Pasamos a continuación a votar el dictamen con la incorporación de la enmienda que acaba de ser aprobada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Zabaleta Zabaleta, voto delegado.

SR. ZABALETA ZABALETA: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Modificación de la Ley Foral de 9 de noviembre de 2005, de Subvenciones. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, y en función del artículo 96 del Reglamento, queda aprobado.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral del Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de ley foral del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito. Vamos a abrir un debate a la totalidad, con un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, el señor García Adanero tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Como es sabido, en su momento se tomó en consideración una proposición de ley foral del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito. Nosotros en aquella ocasión ya anunciamos que presentaríamos las enmiendas que estimáramos oportunas para modificar el texto que venía en la proposición de ley. Eso fue lo que hicimos en sede parlamentaria, en la Comisión correspondiente, y ahora estamos a favor del dictamen que hoy se somete a votación.

Entendemos que el tipo que ha quedado después del paso por Comisión es más moderado, se ajusta más a lo que puede ser la realidad del objetivo a conseguir y, por lo tanto, creemos que la proposición de ley queda mejor en estos momentos que cuando entró en la Cámara.

En esa Comisión también se aprobaron enmiendas que hacen que los bancos, las cajas más cercanas al territorio tengan un mejor tratamiento a través de diferentes deducciones por su implantación en la Comunidad Foral de Navarra, por el empleo que generan en esta Comunidad, por la ayuda que realizan a pymes y a empresas en la propia Comunidad y también por la obra social

que destinan a la Comunidad y que, por lo tanto, revierte en el conjunto de los ciudadanos.

Entendíamos que con el texto anterior se estaba perjudicando claramente a entidades más asentadas en nuestra Comunidad, las que crean más empleo en la misma y las que a través de su obra social hacen una labor social en la propia Comunidad.

Se ha dicho, y es verdad, que este impuesto está vigente en otras comunidades, pero también es cierto que hay que contar toda la verdad sobre este tema, y hay que recordar que, por ejemplo, el impuesto se implantó por primera vez en Extremadura y, como saben ustedes, fue recurrido al Tribunal Constitucional. Este dijo que se podía aplicar y, a partir de ahí, el Gobierno de España, en una actuación que no parece la más lógica desde el punto de vista legal, a través de una ley ordinaria limitó la posibilidad de poder cobrar este impuesto, pero, a su vez, lo que hizo fue dar a la Comunidad de Extremadura el dinero que en principio recaudaría con el impuesto. Por lo tanto, sí que le salió bien a esa Comunidad, porque teniendo el impuesto y no aplicándolo, al final, recibió el dinero a través del conjunto de los impuestos de los españoles.

Nosotros creemos que esa tampoco es la fórmula adecuada y creemos que lo que hay que hacer es tener un impuesto más ajustado, porque es evidente que todos los impuestos que se establecen, al final, de una forma u otra, acabamos pagándolos el conjunto de los ciudadanos, ya sean en este caso los impositores de las cuentas bancarias o en un nivel general a través de los impuestos que se pagan cada año.

En todo caso, vuelvo a decir que nosotros creemos que ahora el impuesto ha quedado mucho más ajustado, más real. Supongo que otros grupos que hablarán después criticarán el bajón en el tipo y las propias deducciones, pero también hay que recordar que esos grupos que van a decir esto son aquellos que allá donde tienen responsabilidades y donde tienen votos para llevar a cabo la implantación de este impuesto ni lo han planteado ni se plantean ponerlo. Por lo tanto, yo creo que una vez más estamos con esa idea de que aquí tengamos mayor imposición que en las comunidades vecinas.

En todo caso, creemos que, tal y como queda, la proposición de ley es aprobable para Unión del Pueblo Navarro, cosa que no ocurría cuando entró en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Nosotros apoyamos en su momento la toma en consideración de esta proposición de ley

aunque ya advertimos que entendíamos que había que realizar una serie de ajustes importantes respecto de los tipos y de la capacidad recaudatoria del impuesto por una serie de problemas que ya se han puesto de manifiesto con anterioridad por el portavoz que me ha precedido.

En cualquier caso, señorías, vamos a votar a favor de este dictamen porque entendemos que ha quedado ajustado convenientemente a los tiempos actuales, y me explico. Lo que estamos haciendo aquí al aprobar esto es crear un nuevo impuesto, un impuesto leve ciertamente, que debe tener un recorrido mayor a lo largo del tiempo. Es evidente que en el futuro este impuesto no será de estas características, sino que estas características serán sobradamente superadas a lo largo del tiempo en función de dos consideraciones que entendemos que hay que hacer en ese recorrido que previsiblemente tenga este impuesto. Los impuestos, en todo caso, normalmente se crean con tipos bajos que luego acaban subiendo considerablemente. Y habrá que ir subiendo los tipos a lo largo del recorrido de este impuesto en relación con el resto de nuestro entorno geográfico más cercano, ciertamente, donde no existe el impuesto, y también con cómo evolucione en el conjunto de España, porque lo cierto es que estamos en una economía nacional de mercado, también europea, y, por tanto, no parece muy razonable poner unos tipos que no estén comprendidos dentro de la horquilla habitual en el resto del país.

Por lo tanto, esa elevación tendrá que ser en función de cómo evolucionen los tipos en el entorno que nos rodea y también habrá que tener en cuenta esta cuestión en la propia actualización del Convenio Económico.

Y hay una cuestión más que yo creo que hay que dejar suficientemente clara: ¿por qué además de todo esto ahora estos tipos y no los que figuraban en el texto inicial de la ley? Pues porque nos parece que lo que no podemos hacer es perjudicar a la única entidad bancaria que queda en la Comunidad Foral de una forma yo entiendo que excesivamente contundente, lo único que iba a hacer eso era perjudicar a la única banca que en estos momentos tenemos cercana y expandida por el conjunto del territorio, que, por otra parte, tiene nombres y apellidos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Egun on guztioi. Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días, señorías. Este era un impuesto sustentado en la justicia que lo que pretendía, ante la situación tan crítica que está viviendo la sociedad con la crisis económica y social generada precisamente por las actuaciones de las instituciones y las organizaciones financie-

ras, era que las Administraciones Públicas recaudaran unos recursos al objeto de ponerlos al servicio de la ciudadanía, de aquellos que están padeciendo la situación de crisis económica y que no encuentran en las Administraciones alguien que coadyuve, que les acompañe, que les ayude, que les resuelva los problemas que están teniendo. La ciudadanía no tiene esa ayuda de las Administraciones, esa actuación directa, sino todo lo contrario, ve cómo se está mermando la calidad de los servicios públicos garantes de la justicia social. ¿Los bancos y las entidades bancarias han encontrado en las Administraciones Públicas alguien que les acompañe, que les proteja, que les resuelva sus problemas? Sí. ¿Con qué recursos? Con los recursos de aquellos ciudadanos que se encuentran desamparados ante las Administraciones.

Por lo tanto, este impuesto estaba plenamente justificado desde el punto de vista de la necesidad de obtener más recursos, desde el punto de vista de la equidad, de la justicia e incluso del sentido común.

Nosotros apoyamos la admisión a trámite de este impuesto y a lo largo del debate en Comisión hemos trabajado al objeto de que sea un impuesto que consiga dos objetivos: el primero, una mayor recaudación, que las entidades financieras también aporten, que por lo menos compartan esfuerzos como los que puede estar soportando, aunque ni siquiera está dimensionado al mismo nivel, la ciudadanía; en segundo lugar, establecer una serie de deducciones para poder dirigir la imposición a determinada actividad de las entidades financieras.

¿Y con qué es con lo que se ha encontrado esta Cámara y esta pretensión de justicia fiscal? Pues se ha encontrado con el acuerdo de UPN con el Partido Socialista de Navarra. Además, han aflorado una serie de cuestiones que son demasiado habituales en las Administraciones Públicas de Navarra, y es que a la hora de determinar normas, por parte del Gobierno de Navarra, y vemos que también por parte del Partido Socialista, se esgrimen los nombres: es que esto afecta a estos, algo que no es novedoso, porque también, en materia de inspección fiscal ya vimos cómo el Gobierno actuaba y pedía un trato de favor, porque era una faena, porque afectaba a estos. Es que cuando desde los Parlamentos se hacen las normas, hay que determinar la justicia de las cosas, independientemente de quién sea el afectado, y es justo que las Administraciones, que las instituciones financieras colaboren, participen y apoquinen al objeto de resolver la grave situación económica que estamos atravesando.

La propuesta de Izquierda-Ezkerra planteaba un tipo del 0,3, con una previsión de recaudación de cincuenta millones de euros. UPN y PSN, en todo caso, proyectan la posibilidad de que de aquellos cincuenta millones de euros las Adminis-

traciones Públicas puedan recaudar dos o tres. Ese es el acuerdo UPN-PSN en este aspecto, y esa es la realidad.

Nosotros hemos echado en falta las referencias a Gipuzkoa, y no porque nos parezca propio del debate del Parlamento de Navarra, sino porque nueve de cada diez veces Unión del Pueblo Navarro, aunque se trate de cualquier materia, habla de Gipuzkoa. Hoy no ha hablado. No, no, señor García Adanero. Hoy ha hablado de Extremadura. Porque, claro, cuando hablamos de fiscalidad hay que tener en cuenta cómo está funcionando la fiscalidad y cómo se adapta la fiscalidad a las necesidades propias de cada territorio. Y uno tiene que ver cómo funciona la fiscalidad en cada territorio, y UPN sabe perfectamente que mientras en Gipuzkoa han aumentado los ingresos un 3 por ciento, en Navarra hemos tenido que ser rescatados por el Estado con doscientos millones de euros al objeto de tener una relación de ingresos y gastos que ni siquiera ha conseguido el objetivo que usted, señora Barcina, se marcó, que era cumplir el déficit. Ni con esas.

Por lo tanto, hemos echado de menos a Gipuzkoa en esta ocasión, aunque, evidentemente, ya sabemos que Unión del Pueblo Navarro hace un uso ventajista de la realidad de Gipuzkoa y siempre con un tono manipulador y sin mostrar todos los datos. En este caso son claros: un 3 por ciento de incremento de ingresos y en Navarra estamos como estamos. Y, además, se unen ustedes con el Partido Socialista al objeto de que la ciudadanía navarra no pueda tener cincuenta millones de euros provenientes de las entidades financieras para que ustedes no puedan justificar nuevos recortes.

Esa es la situación y este es el contexto que, además, se inscribe dentro de un debate político profundo sobre la reforma fiscal integral, una reforma fiscal integral en la que ya sabemos que Unión del Pueblo Navarro lo que está haciendo y lo que transmite es: vamos a esperar a ver qué hace el Gobierno del Estado para copiarlo inmediatamente y así hacer ese ejercicio de autonomía tan original que es el copio, copias, copiare, es decir, lo que haga Madrid lo copiamos aquí y, además, vamos a ir diciendo que nosotros tenemos autonomía y que tenemos unas competencias plenas.

Y hay un argumento, expresado con especial asiduidad por la señora Beltrán, portavoz del Partido Popular, que desde el grupo parlamentario de Bildu-Nafarroa quisiéramos desmontar o por lo menos ponerlo en sus dimensiones. Se dice: es que el impuesto que pongamos a la banca acabará repercutiendo en los clientes. Y eso proviene de aquellos a quienes no les ha importado elevar al 21 por ciento el IVA a los ciudadanos y ciudadanas, como si eso no tuviese luego repercusiones, porque, claro, que decrezca el consumo afecta a la productividad, afecta al empleo, y entonces ustedes no

generan esa dialéctica de la afección dinámica que cada impuesto genera en el conjunto de la actividad económica, solamente la afloran con los bancos y dicen que los bancos acabarán cobrando ese impuesto a los ciudadanos y ciudadanas. Bueno, pues se puede pensar que con el Partido Popular y con las normas existentes pueden hacerlo. ¿Cómo no va a actuar así un banco que ha visto que se mete en unos pufos, genera una crisis económica por la especulación y es la Administración la que con el dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas le salva, le protege? Y a la hora de poner un impuesto que para Navarra puede tener una afección de cincuenta millones de euros todo son remilgos, todo son inquietudes, entonces la preocupación es la del ciudadano, ¿y no le preocupa ese ciudadano que ve cómo la sanidad pública se está deteriorando? Es que hacen falta esos recursos para que la sanidad pública no se deteriore. ¿No le importan las políticas sociales? Ayer hablaba el Defensor del Pueblo de en qué situación se encuentra el Departamento de Políticas Sociales, lo mostraba con claridad. ¿Eso no les preocupa a aquellos que dicen que los bancos van a acabar repercutiendo? Es que todo tiene una repercusión, cincuenta millones de euros de repercusión.

Estamos ante una crisis fiscal tremenda y, evidentemente, en la estructura fiscal, el 91 por ciento de la recaudación es fruto de un pacto UPN-PSN. Una estructura fiscal que no está funcionando y, evidentemente, ante este fracaso de la estructura fiscal vemos en esta iniciativa que UPN y PSN están empeñados en desnaturalizar una iniciativa legítima, justa y con efectos recaudatorios y que la estructura fiscal de Navarra siga en su situación de fracaso, algo que tiene una repercusión tremenda y que indudablemente se debe reformular porque es uno de los grandes deberes que tiene Navarra y uno de los retos que tendrá que asumir en el futuro. Y, desde luego, la solución no vendrá ni va a tener como aliados y como proponentes a UPN y a PSN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás García.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Tenemos aquí un dictamen sobre una proposición de ley acerca de la cual dimos en su día las razones que para nosotros justificaban nuestro apoyo porque justificaban el establecimiento de este tributo, y creemos que aquellas razones siguen siendo válidas. Resumiendo mucho, porque no se trata de repetir aquel debate, la necesidad de allegar recursos es evidente y también el reparto de las cargas y de los costes de la crisis. Hace un momento se ha hablado de si las entidades financieras habían recibido o no ayudas. Bueno, el déficit público está como está por el impacto de las ayudas a la banca que, ade-

más, a pesar de lo que han dicho Gobiernos de uno y otro color, del Partido Socialista y del Partido Popular, van a terminar por ser irrecuperables.

La proposición original nos parecía buena y, de hecho, sobre ese texto trabajamos, elaboramos y presentamos enmiendas que, en nuestra opinión, evidentemente, mejoraban ese texto introduciendo algunos matices, por ejemplo, en el sentido de una mayor protección a las entidades propiamente navarras, a las cooperativas de crédito o a aquellas entidades que pudieran tener una mayor difusión o dispersión por el territorio.

Sin embargo, nos encontramos con que en el debate en Comisión esta figura tributaria se desnaturalizó, y se desnaturalizó fundamentalmente dejando los tipos impositivos en la décima parte que, además, con el juego de deducciones, no van a reducir la recaudación a la décima parte de lo previsto, es que previsiblemente la van a dejar en cero, y seguramente eso explica el entusiasmo de Unión del Pueblo Navarro. Decía el señor Lizarbe que se trata de establecer tipos bajos que luego irán subiendo. Yo entendería haber reducido en un 25 por ciento el tipo que se proponía, o en un 50 por ciento, pero ¿a la décima parte? Eso no es fijar tipos bajos, porque sí que UPN se oponía a la escala progresiva de la proposición original. Bueno, eso es discutible, pero es que a cambio aplicaron una regresión brutal, como digo, hasta la décima parte, lo cual desnaturaliza completamente el impuesto. A eso hay que sumar el juego de deducciones, porque resulta que por vía de enmiendas, además, se alteró el marco de deducciones. Hay algunas muy curiosas, porque, por ejemplo, se pueden deducir de la cuota íntegra las cantidades destinadas a obras sociales de las cajas de ahorro y de las fundaciones procedentes de la transformación de dichas entidades. Yo eso no lo entiendo, porque si no son entidades financieras y no van a tributar por este impuesto, ¿cómo se pueden deducir lo que aporten? Pero es que, además, hay una segunda parte. Dicen que esta deducción también podrá ser aplicada por la entidad de crédito que sea sujeto pasivo del impuesto en la que participen las cajas de ahorro o las cooperativas de crédito a través de las cuales realicen de forma indirecta su actividad financiera o en la que participen las fundaciones procedentes de la transformación de dichas entidades o las cooperativas de crédito.

Dicho en plata: se trata de que CaixaBank pueda deducirse la obra social que realice en Navarra. Vamos a ver, CaixaBank es un banco privado, que para captar clientes y fidelizarlos, realiza operaciones de marketing. Ahora, el Gobierno de Navarra se pone estupendo, a eso le llama obra social y le permite deducírselo íntegramente de la cuota íntegra del impuesto.

O sea, no es que se trate de salvar a entidades financieras domiciliadas en Navarra, es que se

trata de salvar a CaixaBank, no de salvar, sino de mejorarle la situación. ¿Para qué hace obra social un banco? Si CaixaBank es una entidad bancaria, es un banco privado, ¿para qué hace obra social? ¿Es obra social lo que hacen estas entidades o es marketing como aquel Tú eliges, tú decides? ¿Qué es y por qué lo hacen? Entonces, encima les vamos a facilitar la tarea. Asumimos que eso es cosa nuestra y entonces nos lo comemos a través de las deducciones fiscales.

Hay alguna otra enmienda de las que se aprobaron que también. Está la financiación concedida a proyectos de utilidad pública o interés social para la Comunidad Foral, nuevamente esa arbitrariedad. Por vía de las deducciones se podría, a través de acuerdos del Gobierno de Navarra, vaciar prácticamente todo el impuesto.

Por lo tanto, en estas condiciones nuestro grupo se va a abstener, y se va a abstener, porque, si bien éramos favorables, y lo somos, a la introducción de una figura tributaria de este tipo, como digo, el debate en Comisión desnaturalizó completamente lo que ahí llegó y lo empeoró –ya sé que UPN opina otra cosa, lo ha dicho el señor García Adanero– considerablemente. Y de paso esto nos demuestra otra cosa, y es que en las cosas que importan, entiéndase esto como se quiera, resulta que el Partido Socialista de Navarra no es capaz, sigue sin ser capaz de sacudirse la tutela de la derecha y acude al redil con toda su mansedumbre y buena disposición.

Los espacios de progreso existen, están creciendo y se están ampliando, y yo creo que alguien deberá decidir si quiere estar ahí o no, porque estar, están; los espacios de progreso siguen estando, están creciendo y llevarán su curso y tendrán su propia evolución, decida lo que decida el Partido Socialista de Navarra. Yo creo que a ustedes les toca también decidir algo sobre eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? ¿Turno en contra? Señora Beltrán Villalba, del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señora y señores Parlamentarios. Consideramos que en este Parlamento hay muchos grupos políticos que con sus palabras y con sus hechos pretenden que los navarros nos sigamos encontrando en peor situación que los ciudadanos del resto de España, y les voy a decir por qué. Es muy fácil deducirlo. Pretenden que tengamos mayor presión fiscal que otras comunidades. Lo ha dicho el señor Ramírez, lo ha dicho el señor de Nafarroa Bai, el señor Longás, lo ha dicho, por supuesto, también el señor Lizarbe, y supongo, vamos, no supongo, lo sé con certeza, que el señor Nuin va a decir exactamente lo mismo, porque impiden, señor Ramírez, que apro-*

bemos leyes que reducen el gasto público prescindible para dedicarlo al bienestar social y al desarrollo económico; ustedes impiden que las propuestas que se traen aquí que llevan consigo recorte de gasto público, que puede ser perfectamente prescindible, como acabo de decir, y dedicarse a otros menesteres, salgan adelante.

También se deduce de sus palabras el interés desmedido que tienen por generar una inestabilidad económica en esta Comunidad que aleja –y eso es muy serio, para que lo sepan– cualquier interés inversor en esta Comunidad. Esto tiene mucho que ver, aunque parezca que no, con la ley que vamos a aprobar hoy aquí, una ley que va a imponer un impuesto a los depósitos en las entidades de crédito. Es cierto, como se ha visto, que el tipo impositivo va a ser mucho menor del que se estableció inicialmente en la proposición de ley original de Izquierda-Ezkerra y también que van a aumentar las exenciones, pero, al final, y es lo que nos preocupa a nosotros, seguramente gravará y pasará a los ciudadanos, pasará a los clientes de esas entidades de crédito. Sí, señor Longás, pasará y lo sabe.

Mire, nosotros con lo que no estamos de acuerdo, a pesar de que se haya rebajado el tipo impositivo –nosotros presentamos una opción muy inferior–, es con el fondo de esta ley. El señor Lizarbe ya ha anunciado que habrá que subir el tipo, que ha aceptado pactar el 0,03, pero que esto va a ir hacia arriba, es decir, ya hemos conseguido abrir el melón y entonces de ahí hacia arriba. Claro, eso es lo que, a nuestro juicio, debería haberse evitado. Porque también, señor Lizarbe, le quiero recordar que como menos se perjudica a esa entidad de la que usted habla, que tiene su centro de decisión aquí, en Navarra, es no poniendo este impuesto, eso es seguro; aunque lo hayan querido edulcorar, como menos se le perjudica es no poniéndolo.

Aunque en la ley queda reflejado expresamente que no puede ser repercutido a los clientes, ustedes saben, señor Longás, usted el primero, que hay muchas formas de hacerlo: encubiertas, no encubiertas, a través de comisiones, a través de la reducción del tipo de interés que se les concedía por esos depósitos, etcétera, y puede ser que ni siquiera lo sepan.

Y fundamentalmente consideramos que esta ley puede penalizar el ahorro, y además de penalizar el ahorro también puede favorecer... Claro que sí, señor Longás, ¿cómo no va a penalizar el ahorro? Lo penaliza, porque si le cobran esos intereses, lógicamente... Pues sí, ya se lo explicaré en otro momento.

Y también puede favorecer la deslocalización de esos depósitos bancarios a otras entidades fuera del territorio foral. Y es adonde quería lle-

gar, señorías. ¡Qué casualidad!, ¿son ustedes conscientes de que volvemos a poner en Navarra un impuesto que no tienen las comunidades limítrofes? Otra vez estamos con lo mismo, un impuesto que no tienen las comunidades limítrofes.

Señores de los partidos nacionalistas, ¿por qué no tiene la Comunidad Autónoma Vasca este impuesto?, ¿por qué no lo tiene? ¿Ha pretendido el Partido Nacionalista Vasco implantarlo? Pues no. Señor Ayerdi, no. No lo ha pretendido. Se ha limitado a concertar el vigente que tiene el Estado en la última renovación del Concierto, y a Bildu le ha parecido perfecto. Cuando usted, señor Ramírez, nos ha dicho aquí que ha subido un 3 por ciento la recaudación de ingresos en Gipuzkoa, tenía que haber dicho que no ha sido gracias a este impuesto, porque no lo tienen establecido. Es que se ha dejado la mitad y esa mitad era muy importante para el tema que debatíamos hoy. No se cómo habrán subido el 3, milagrosamente. Ya diremos aquí un día cómo lo han subido, pero, desde luego, no ha sido a costa de este impuesto.

Por eso les quiero decir que ustedes cada día son menos creíbles, siguen queriendo para los navarros lo que no quieren para los vascos, y eso es muy preocupante. Y más tarde o más temprano les va a pasar factura, estoy convencida de ello, o debería pasársela, porque no es de justicia que quieran que los vascos estén en una situación más ventajosa que los navarros, y quiero que eso quede muy claro.

Les recuerdo también que ocurrió exactamente lo mismo con el céntimo sanitario. En el céntimo sanitario no se midieron bien las consecuencias que originaba y solo se pensó –sí, sí, ahora lo digo a toda la Cámara– en el afán recaudatorio para luego tener que retirarlo y, recuerdo, aunque suene un poco feo, a instancias del Partido Popular de Navarra y por supuesto también del sector, que así nos los solicitó.

A la hora de establecer impuestos creo que nos tenemos que olvidar de visceralidades y analizar bien los pros y los contras de esas decisiones. Miren, para que los bancos ejerzan una de sus principales funciones, que es la financiación, se deben tomar medidas que les obliguen a ello. Y estoy muy de acuerdo con lo que han dicho algunos portavoces, se les debe exigir a los que han sido rescatados con el dinero de todos, ciento ochenta millones han recibido de ayudas y siguen sin atender a las necesidades de las pymes y de las familias. A esos, a los que han recibido ayuda, es a los que se les debe exigir que suelten la financiación y que suelten el crédito.

Permítanme que haga referencia a un informe del Fondo Monetario Internacional que incluye un análisis del descenso del crédito en España, y esto es por aludir precisamente a que los bancos no

están haciendo lo que deben, vamos, nada más lejos de mi intención que salvarles la cara. Dicho informe dice que si el suministro de crédito volviese a los niveles previos al estallido de la crisis, el PIB de España podría llegar a crecer un 4,7 por ciento con relación al primer trimestre del 2008. Este porcentaje es el que se calcula que se ha sustraído de la economía por el descenso acumulado de la financiación a particulares y empresas. A mí esto me parece grave, gravísimo.

Esto es lo que hay que corregir, pero no lo vamos a solucionar con este impuesto. Este impuesto no es la solución a este serio problema de concesión de crédito después de haber sido rescatados, como ha dicho aquí algún portavoz, los bancos.

Señorías, nuestro grupo presentó varias enmiendas a esta ley, enmiendas que, para no variar, no fueron aprobadas. Proponíamos un tipo impositivo, como he dicho, de menor cuantía que el que van a aprobar hoy. También es necesario recordar que el Gobierno de España aprobó la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se establece un impuesto sobre depósitos en las entidades de crédito en todo el territorio español. Actualmente el gravamen de ese impuesto es cero pues su finalidad es asegurar un tratamiento fiscal armonizado que garantice una mayor eficiencia en el funcionamiento del sistema financiero, algo de toda lógica. Y también pretende evitar que se desordene el sistema bancario y se rompa el mercado interior.

Señorías, también quiero hacer referencia a que el Gobierno de Navarra emitió un informe desfavorable a esta ley, argumentando que desde el momento en que el Estado crea el impuesto sobre los depósitos, los impuestos implantados por las comunidades autónomas que graven el mismo hecho imponible quedan sin efecto. Eso dijo el Gobierno de Navarra hace dos meses. Asimismo, el Gobierno de Navarra indica en su informe que a los tributos creados por la Comunidad Foral que no han sido convenidos con el Estado les son plenamente aplicables los límites contenidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Es decir, está bien clarito que Navarra carece de competencia para implantar por su cuenta un impuesto no convenido, y es en lo que estamos hoy.

Eso lo dijo el Gobierno de Navarra en su informe, no lo digo yo, por tanto, sorprende el cambio de posición que ha tenido el Gobierno de Navarra a este respecto después de haber hecho hace dos meses estas afirmaciones que acabo de reproducir ahora mismo.

En definitiva, señorías, a nosotros nos parece que en esta ocasión, y aludo sobre todo a los señores de UPN, nos debía haber guiado el criterio de prudencia. A todos los grupos, pero especialmente,

como digo, a UPN. Prudencia ¿por qué? Deberíamos haber esperado a la próxima reforma fiscal del Gobierno de España, que se va a conocer en breve, en la que puede ser modificado este gravamen actual para dicho impuesto. La prudencia es la que nos debía haber guiado. Deberíamos haber esperado un poco, que no hubiese ocurrido nada, por lo tanto, nuestro grupo sí que va a optar por la prudencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Buenos días, egun on. Gracias, señor Presidente. Es muy habitual oír en los discursos del Gobierno de UPN y también del Gobierno de Rajoy o del Gobierno del Partido Popular en España esos llamamientos de vamos a salir de la crisis entre todos y vamos a hacer los esfuerzos entre todos. Nosotros, a la hora de presentar esta proposición de ley, desde Izquierda-Ezkerra en un inicio, dijimos: vamos a ver si es verdad. Vamos a hacer una propuesta entre todos y a ver si de verdad esto tiene algo de sentido. Los cientos de miles de desahuciados ya están pagando, y están en la cola, a ver si les pueden realojar o no. Los cientos de miles de estafados por las preferentes, a la cola también de los juzgados, a ver si pueden recuperar algo de lo que les han estafado. Y los cientos de miles de autónomos arruinados, pymes también, a la cola de la ventanilla de las entidades financieras a ver si pueden obtener algo de crédito. Bueno, pues vamos a ver si es entre todos.*

Planteamos un impuesto a la banca y no hay manera. No es entre todos, es mentira. Es que no es entre todos, es a costa de la mayoría, y esto es lo que se ha visto en este debate sobre esta proposición en este Parlamento. Señora Beltrán, esta proposición no penalizaba el ahorro, lo que penaliza el ahorro son cinco millones y medio de parados. ¿Pueden ahorrar esas personas? Y los once mil parados más que tenemos en Navarra desde que gobierna la señora Barcina, eso penaliza el ahorro. Lo que penaliza el ahorro son los contratos basura. ¿Qué puede ahorrar una persona que gana quinientos, seiscientos, setecientos, ochocientos euros? Eso penaliza el ahorro. Este impuesto no penalizaba en absoluto el ahorro.

¿Cuál es su sistema fiscal, señora Beltrán?, ¿el de Suiza, todo por la banca y todo para la banca? ¿Ese es su sistema tributario? Nosotros hemos tratado de que aquellos que no están aportando prácticamente nada a la salida de esta crisis empiecen a aportar algo, y con el sistema financiero de la banca no hay manera. Estos sí que son los intocables y no aquellos de la película de Eliot Ness. Datos de la Asociación de Banca, presidida por Miguel Martín, referidos a lo que pagaron por el Impuesto sobre Sociedades en el año 2012 sobre

los beneficios obtenidos en 2011: la banca pagó el 14,5 por ciento de sus beneficios. Sobre 11.455 millones de euros de beneficios pagaron 1.661 millones. Bueno, este es un tipo impositivo muy justo, ¿verdad? Cualquier trabajador paga más.

Y decía Miguel Martín cuando presentaba estos datos: nosotros cumplimos con la ley –es verdad, cumplen con la ley, con el Impuesto sobre Sociedades que hay– y pagamos lo que nos corresponde. Y decía: lo que no queremos es un impuesto especial que penalice los créditos y los depósitos. Pues ya está, ya tienen a UPN y al Partido Popular, y en esta ocasión también al Partido Socialista, para que siga siendo así, porque se va a aprobar un impuesto que ustedes saben que lo han reducido prácticamente a cero, a la décima parte del tipo impositivo, con unas deducciones que prácticamente reducen a cero lo que va a recaudar este impuesto.

Estos son los intocables, claro, no solo es que paguen muy pocos impuestos, es que el Tribunal de Cuentas, y este dato sí lo daba la señora Beltrán, ha dicho hace pocos días que ciento ocho mil millones hemos puesto entre todos los ciudadanos y ciudadanas del Estado español desde que empezó la crisis, ciento ocho mil millones, repito, para la banca. Paga muy pocos impuestos, ciento ocho mil millones aportados, y encima, por favor, que no se les toque nada de lo que les interesa en cada momento y de los activos que pueden tener en sus balances. Y cuando a algún Parlamento se le ocurre legislar para orientar algunos de sus activos, algunas de sus propiedades, de sus pisos, de su propiedad inmobiliaria, para darle una función social en este momento especial con tanta crisis, tanto desempleo, tantas familias desahuciadas, para tratar de parar esos desahucios y arbitrar medidas temporales urgentes extraordinarias para frenar esas actuaciones, no se preocupen, se aprobará esa norma en el Parlamento pero llegará al Tribunal Constitucional, recurrirá el Partido Popular y dirá el Tribunal Constitucional que estos señores son intocables. No se les puede tocar ni siquiera en este punto tan limitado, tan restringido y tan puntual.

Está claro que lo de “entre todos” es mentira. No es entre todos, y en especial estos señores son intocables. Muy pocos impuestos, todas las ayudas del bolsillo de la deuda de todos los ciudadanos y ciudadanas y, desde luego, que a ningún Parlamento democrático se le ocurra legislar para defender a las víctimas de la crisis y tocarles algunos de sus intereses. Bueno, pues eso es lo que queríamos comprobar también con esta proposición, ver si de verdad podíamos sentarnos y hablar de que los que hasta ahora son responsables de lo que ha sucedido, no han pagado sus responsabilidades ni están arriando en absoluto el hombro lo empezaban a hacer. Pues nada, está visto que es imposible. Lamentamos que en esta ocasión el Partido Popular, el Partido Socialista de Navarra y UPN lo hayan impedido.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Una vez terminado el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentziaoa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Zabaleta Zabaleta, por favor, voto delegado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 6 en contra y 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral del Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito. Señorías, como es habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios técnicos de la misma para que lleven a cabo las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 96 del Reglamento, queda aprobado.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora De Simón Caballero. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Con su permiso. Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Presentemos esta proposición de ley porque hay un problema en relación con el aseguramiento de determinados funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas del Gobierno de Navarra que hay que solucionar. ¿Qué ha ocurrido? Ha ocurrido que el Instituto Nacional de la Seguridad Social no reconoce al funcionariado de Navarra perteneciente a los denominados Montepíos la condición de asegurados al Sistema Nacional de Salud. ¿Esto qué quiere decir? Esto quiere decir que en estos momentos estos funcionarios y estas funcionarias tienen su tarjeta sanitaria para ser atendidos en Navarra, pero no tienen su tarjeta sanitaria para ser atendi-*

dos en el resto del Estado ni tampoco tienen posibilidad de acceso a la tarjeta europea.

Para solucionar esta cuestión se aprobó una ley, la Ley 3/2014, de 27 de marzo, que modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios. Voy a leerlo textualmente para que se hagan una idea de en qué condiciones estamos. Dice: Se autoriza al Gobierno de España, una vez extinguida por la Comunidad Foral de Navarra la cobertura obligatoria en materia de asistencia sanitaria prestada al personal de los Montepíos de la Administración Pública de Navarra, a que proceda a la integración de este personal encuadrado en el mismo como asegurado o beneficiario del Sistema Nacional de Salud, mediante el reconocimiento de la condición que proceda por el Instituto Nacional de la Seguridad, de acuerdo con lo dispuesto...

Nosotros entendemos que no hacía falta modificar ninguna ley ya que la normativa básica, como es el Real Decreto 183/2004, establece que hay un único modelo de tarjeta sanitaria homologado que da acceso al Sistema Nacional de Salud a todos los asegurados, a todos los que tienen este reconocimiento y, por lo tanto, debe expedirse –además, lo dice la ley– tanto a los trabajadores de Seguridad Social como a quienes pertenezcan a otros regímenes especiales, como es el caso, por ejemplo, de los funcionarios de Muface.

Por lo tanto, nosotros entendemos que los funcionarios y funcionarias de los denominados Montepíos no necesitan integrarse al Sistema Nacional de Salud porque este no es de régimen contributivo como sí lo es el de la Seguridad Social, es decir, nosotros entendemos que ya están integrados, la cuestión es que el INSS no los reconoce.

Estando así las cosas, ¿qué es lo que pretendemos con esta proposición de ley que pedimos que se tome en consideración hoy? Dejar claro que los funcionarios de Montepíos no reciben la asistencia sanitaria de los mismos, que son un régimen de derechos pasivos, sino del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y también, por lo tanto, del resto del Sistema Nacional de Salud, porque aquí hay una contradicción, si uno tiene derecho a que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea le dé la prestación también lo tiene en el resto del Estado por definición. Y también dejar claro que la extinción se refiere al uso normal, es decir, aquellas prestaciones que ofrece el Servicio Navarro de Salud, y dar cabida a que ese uso complementario o especial pueda mantenerse pero de manera voluntaria por estos trabajadores y trabajadoras siempre que coticen lo que regulen o lo que acuerden, que nosotros entendemos que esto no es competencia de este Parlamento, sino que es competencia de la negociación que se pueda producir en la Mesa General. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir un turno a favor. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, el señor Caballero tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para anunciar el voto a favor de nuestro grupo a la toma en consideración de esta proposición entendiendo que en el trámite parlamentario haremos las adaptaciones oportunas. Como ya dijimos en su momento, estamos ante un tema en el que el Gobierno ha hecho la tarea, ha adoptado los acuerdos correspondientes con la Administración del Estado y se ha plasmado en los textos normativos correspondientes. Bueno, pues en la medida en que tengamos que hacer en este momento unas actuaciones legislativas, acometeremos también la tarea y haremos las adaptaciones al texto que se nos presenta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señor Lizarbe Baztán, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Nosotros en principio vamos a votar a favor. No obstante, entendemos que en Comisión habrá que aclarar lo que ha dicho la señora De Simón y lo que ha dicho el señor Caballero, más que nada para ver de qué estamos hablando, porque a la señora De Simón, la verdad, yo no le he entendido nada de lo que ha dicho, pero, bueno, me quedo con lo que dice la exposición de motivos. Perdóneme, pero es verdad, me quedo con lo que pone en la exposición de motivos, que es bastante más clara en ese sentido. Ha dicho el señor Caballero que el Gobierno ha tomado unos acuerdos con la Administración del Estado y ha adecuado la normativa y tal, pues ya nos la traerán para que la veamos, más que nada para ver exactamente de qué estamos hablando aquí.*

Lo que tenía preparado para decir era que en principio vamos a votar que sí, aunque en todo caso hay que tener en cuenta dos cosas: primera, que es necesario que el Gobierno de Navarra desarrolle la legislación estatal, concretamente la Ley 3/2014, que precisamente autoriza al Gobierno de Navarra a regular la asistencia sanitaria de quienes en estos momentos no están atendidos por el Sistema Nacional de Salud; segunda, que en todo caso que la tramitación de esta proposición de ley no perjudique el entendimiento entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España a la hora de regular esta situación.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, votemos que sí, y ya nos aclararán qué acuerdos y qué adaptaciones normativas han realizado, que al menos este Parlamentario desconoce, pero en todo caso vamos a mantener el voto favorable.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Intervengo para manifestar nuestro voto a favor de la toma en consideración y, de alguna manera, justificar lo que pasó el lunes, cuando impedimos la tramitación de forma directa. Nos surgen ciertas dudas que se están plasmando aquí y que intentaremos aclarar en la tramitación parlamentaria. Nuestro grupo presentará las enmiendas que estime oportunas para obligar a cumplir al Gobierno de Navarra lo que establece la ley sin menoscabo de los intereses de los propios funcionarios. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Zabaleta Zabaleta, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Por la misma razón que han dicho, nosotros también vamos a votar a favor de esta toma en consideración y también creemos que el Gobierno, en la contestación preceptiva que tiene que hacer, debería darnos la información necesaria para aclarar las cuestiones que afectan a este tema.*

Dice la proposición de ley en su prólogo, al final, que los afectados por esta norma que vamos a discutir son dos mil funcionarios en activo y cinco mil pensionistas más sus familiares. Por lo tanto, estamos hablando de un número importante de personas. Dice también el prólogo, la exposición de motivos de esta proposición de ley, que hay algunas cuestiones de las incluidas en el texto de la ley que de facto están realizadas, por ejemplo, todo esto trae causa de un acuerdo de la Diputación, que establecía el sistema sanitario de los Montepíos, pero luego con la ley foral que estableció el sistema universal de cobertura sanitaria, una de las partes de estos funcionarios, la parte general, quedó ya subsumida.

Por lo tanto, en ese sentido, cabría decir que son de igual condición, pero luego tienen los servicios complementarios, que también afectan a los funcionarios de muchos Ayuntamientos que tienen Montepíos o incluso aunque no los tengan.

Todo esto hace que, efectivamente, habrá de realizarse un estudio un poco minucioso sobre este tema. Pediríamos al Gobierno que en este caso, como es habitual, no muestre un criterio negativo a la tramitación de la ley, sino que muestre un criterio positivo, porque no hay necesidad de mandar un proyecto cuando ya existe esta proposición. Y entendemos que alguna de las dicciones que contiene la proposición deben ser estudiadas, por ejemplo, el punto 2, cuando dice que estas personas a las que me he referido, los dos mil funcionarios en activo, cinco mil pensionistas y sus familiares, recibirán la asistencia sanitaria pública y universal con

cargo al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, algo que ya tienen desde la ley vigente, y al resto del Sistema Nacional de Salud, cosa que nosotros no podemos establecer, salvo ese acuerdo que pretendemos que se nos explicita en la contestación que es preceptiva después de la toma en consideración de esta proposición de ley. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Seré muy breve. El grupo Popular también va a apoyar la toma en consideración. Este ha sido un asunto en el que, efectivamente, se ha venido trabajando desde hace meses por parte del Gobierno de Navarra en colaboración leal y estrecha con el Gobierno de España y con los respectivos grupos parlamentarios. Por lo tanto, lo que toca ahora es admitir a trámite esta toma en consideración y posteriormente ya se harán las correcciones oportunas, los ajustes necesarios y en eso seguro que hay acuerdo de toda la Cámara. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. No hay nadie en contra. ¿Turno de réplica? ¿No? Por lo tanto, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Zabaleta Zabaleta, voto delegado, por favor.*

SR. ZABALETA ZABALETA: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral de 5 de marzo de 2003, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 223 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto cuarto del orden del día, en su apartado a): Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación del artículo 223 de la Ley Foral de 2*

de julio de 1990, de la Administración Local de Navarra, presentada por la señora Arraiza Zorzano. Luego vendrá el debate, si se admite la tramitación directa y en lectura única.

Vamos a pasar, por lo tanto, señorías, a la votación de esta petición de tramitación directa y en lectura única. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz Jaso, por favor, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Zabaleta Zabaleta, voto delegado, por favor.*

SR. ZABALETA ZABALETA: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 50 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 223 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este punto del orden del día, en este caso a la exposición por el grupo proponente, concretamente por la señora Arraiza Zorzano, de la proposición de ley foral.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Mi grupo parlamentario ha presentado esta proposición de ley que en un principio puede parecer una proposición menor, pero que, a nuestro juicio, tiene una importancia directa en la vida de muchas personas, y quizás no hagan falta grandes alharacas, sino simplemente la efectividad de poder llevarla a cabo. Esta proposición de ley o esta proposición de modificación de una ley tiene el mismo espíritu que aquella que aprobamos al principio de esta legislatura y que tenía que ver con la inembargabilidad de las prestaciones sociales. Estamos en una situación especialmente difícil para muchas familias, una situación de crisis prolongada en el tiempo que está afectando a la calidad de vida de un número elevado y preocupante de ciudadanos, y en esta situación son las Administraciones Públicas las que tienen la obligación de dar todas las garantías a través de las prestaciones sociales para que las personas puedan desarrollar al máximo su posición de ciudadanos plenos y activos.*

Resulta que en la Ley Foral 6/1990, de Administración Local, en su artículo 223, se indica que

no podrán concederse auxilios económicos a aquellos particulares o entidades que se hallen incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio o por deudas contraídas con la entidad local. Una cautela del legislador que podemos entender pero que quizás también habría que matizar con subsiguientes cautelas, que es lo que vamos a hacer ahora. Yo creo que todos conocemos en qué situación nos encontramos. Sabemos es numeroso el grupo de ciudadanos que viven gracias a la prestación de la renta de inclusión social, pero también sabemos que hay muchos ciudadanos que aun cotizando y aun siendo personas activas, que están trabajando, que están empleadas, sin embargo, forman parte de ese grupo que se llama los trabajadores pobres, trabajadores con trabajos mal remunerados, con trabajos en jornadas parciales que no dan lo suficiente como para poder desarrollar una vida plena, máxime cuando se tienen cargas de menores.

Todos los Ayuntamientos, y en general las Administraciones Locales, han sido, como se repite en numerosas ocasiones en esta Cámara, esas Administraciones próximas y cercanas al ciudadano, esas Administraciones que ante las necesidades más perentorias han sabido reaccionar y prestar a los ciudadanos un montón de ayudas que permiten garantizar una existencia cotidiana razonable y sensata. Pues bien, este artículo de la Ley de Administración Local hace que algunas entidades locales y algunos Ayuntamientos dejen de prestar eso que se llama auxilios económicos a ciudadanos cuando en este momento resultan absolutamente imprescindibles para que puedan llevar a cabo una vida ordinaria y normal. Estamos hablando de becas de comedor, que se dan para que aquellas familias que están en situación más vulnerable puedan llevar a sus hijos al comedor y así estos tengan una comida garantizada al día. Estamos hablando también actividades deportivas y culturales para que puedan acudir niños cuyas familias no pueden pagarlas y que quedarían excluidos, con el mal acarreado que a la falta económica lleva la falta de socialización y la exclusión social. Estamos hablando de determinadas ayudas que también se prestan a las personas mayores, a las personas de la tercera edad en situación de vulnerabilidad para que puedan acceder a servicios que son necesarios pero que no están contemplados. Son una multitud de servicios absolutamente imprescindibles para asegurar y garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, máxime en esta situación de crisis.

Y nos encontramos en ese círculo vicioso de que cuando una persona no tiene ingresos tiene que dejar pagos pendientes, en muchas ocasiones los pagos pendientes son aquellos que entiende menos perentorios, porque los más perentorios están relacionados con salud, alimentación,

vivienda y educación, y que las Administraciones Locales, de alguna manera, los cubren. Bien, pues el círculo vicioso hace que esas deudas que han contraído con las Administraciones Locales les impidan acceder a esas prestaciones que pueden garantizar de alguna manera su calidad de vida.

El sentido que tiene esta proposición de la modificación de la ley es, por una parte, garantizar que esas ayudas, esos auxilios denominados en esta ley, lleguen a todos los ciudadanos independientemente de que hayan contraído deudas con la Administración Local, y que sean las Administraciones Locales a través de sus instrumentos las que determinen las casuísticas y los criterios para que puedan acceder; y, por otra parte, cómo no, dar una cobertura legal a todos los Ayuntamientos que con absoluta razonabilidad y sensatez lo han estado haciendo hasta el momento pero a los que, desde luego, la ley no les cubría. A partir de este momento, los Ayuntamientos estarán perfectamente cubiertos por la ley, y las personas en situación de mayor vulnerabilidad podrán beneficiarse de todos aquellos recursos que las Administraciones Locales ponen a su disposición para que su vida ciudadana sea una vida de calidad.

Nuestro grupo espera que esta modificación pueda contar con la unanimidad de esta Cámara, porque entendemos que, aunque pueda parecer, como les he dicho al principio, una cuestión menor, en el momento en que la aprobemos puede tener una eficacia directa y rápida para la calidad de vida muchos ciudadanos de nuestra Comunidad Foral. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Antes de dar la palabra a los grupos les recuerdo que no se ha presentado ninguna enmienda y que al ser una proposición de ley de mayoría absoluta requiere 26 votos como mínimo para su aprobación. Fijaremos la hora de la votación a las once y cinco. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, el señor Rapún León tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. No es una modificación de menor rango, la modificación que pretendemos hacer del artículo 223 de la Ley Foral de Administración Local es muy importante en el sentido de que viene a facilitar y a ayudar a personas y familias que en estos momentos de crisis económica se encuentran en riesgo de vulnerabilidad. Es cierto que hay una contradicción entre la actual ley y aquellas ayudas administrativas de prestaciones sociales que vienen prestando los propios Ayuntamientos a personas que se encuentran en situación de morosidad con los mismos por impagos de determinados tributos, contribuciones, etcétera.*

Por consiguiente, de la misma forma que se hizo en febrero del año pasado, cuando se declararon inembargables las prestaciones sociales garantizadas y que venían a favorecer a personas en determinadas situaciones de vulnerabilidad en estos momentos, se pretende, como ha quedado de manifiesto, introducir esta excepcionalidad, y como entendemos que es necesaria y urgente, evidentemente, este grupo parlamentario la va a apoyar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Barea Aiestaran, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Coincidimos en que no es una cuestión menor la modificación del artículo 223 en el artículo único, en el que dice que las entidades locales podrán conceder auxilios económicos a particulares que se hallen incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio por deudas contraídas con la misma cuando de forma expresa se contemple la circunstancia en la norma reguladora de los referidos a auxilios y en términos y en condiciones que en ella se expresen. Posiblemente los juristas se encuentren bastante cómodos en la terminología y en el contenido de la proposición de ley, pero como yo no soy eminente jurista, ni jurista ni tampoco eminente, voy a tratar de argumentar desde otra perspectiva de qué trata esto, pues para algunos y algunas puede parecer una cuestión de física cuántica. Al final, se trata de dos conceptos bastante sencillos: querer y poder. Aquellos y aquellas que pueden pagar esas obligaciones y no lo hacen y aquellos y aquellas que quieren pagar y no pueden. Poder y no querer; querer y no poder. Con los primeros, absoluta inflexibilidad; con aquellos y aquellas que están en vías de apremio por deudas contraídas con la entidad local y no pueden pagarlas, absoluta flexibilidad.*

Cuando alguien prioriza sus necesidades básicas en la vivienda habitual, en el cuidado de sus hijos y en muchas ocasiones no puede llegar ni a lo uno ni a lo otro, no se le puede penalizar. Además, creemos que negar por razones tributarias este derecho es un ejercicio perverso, y por una razón lógica: quienes necesitan las ayudas o auxilios económicos, las ayudas especiales de las entidades locales son aquellas personas que se encuentran en una situación difícil, insostenible, en ocasiones prácticamente al borde de la pobreza. Negar las ayudas con el pretexto de las deudas tributarias no es generar un círculo vicioso. A nuestro entender, es generar una espiral viciosa que se va cerrando alrededor de la pobreza. Por tanto, nuestro voto también será afirmativo. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Barea Aiestaran. ¿Algún grupo más a favor? Señor Lasa Gorraiz, tiene la palabra desde el escaño.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Mila esker, Presidente jauna. Alderdi Sozialistak ekarri digu 6/1991 Foru Legearen aldaketa bat, 223. artikuluarri dagokiona. Eta guk ongi ikusten dugu eta aldeko bozka emanen dugu, ezin daitekeelako beste modu batez izan.*

Baina gogoratu nahi dugu iazko otsailaren 25ean 6/2013 Foru Legea onartu zela Legebiltzar honetan; bertan, jada, hainbat laguntza jasotzea bermatzen zen aldaketa horren bidez horrelako eskubidea zutenentzat. Hori, noski, Nafarroako Gobernuak ematen zituen diru-laguntza batzuei zegokien: oinarrizko errenta eta gizarteratze-errenta, gizarte-zerbitzuen zorroan bermatuak agertzen diren prestazioak, unibertsitatetik kanpo-ko ikasketetarako bekak eta diru-laguntzak, Nafarroako Foru Erkidegoak onartuak dituen unibertsitate-ikasketetarako diru-laguntzak eta abar. Horiek bermatuta zeuden jada pasa den urtetik.

Orain egiten duguna da beste pauso bat eman, eta Nafarroako Gobernuak ematen dituen diru-laguntza horietarako bermatuta dagoena udaletara eramaten dugu, eta horrela ixten dugu jada aspaldi itxita beharko lukeen zirkulu hori.

Egoera ekonomikoa, hemen aipatu den bezala, oso gogorra da, eta horrek eramaten ditu familia asko zorrak izatera eta administrazioarekiko dituzten eginbehar horiek ez betetzera. Hori egiten dute eta hori egitea batzuentzat zalantzazkoa izan daiteke. Baina guk uste dugu kasu batzuetan hori egiten dela bestelakorik ezin daitekeelako egin, eta kasu horietan kontu hauek bermatuta behar dira izan.

Gainera, kontuan hartu behar dugu udalek ematen ditugun diru-laguntza guztiak, gizarteari dagozkionak noski, gizarte zerbitzuen txostena dakartela, eta horrek, noski, bermatzen du beharra benetakoa dela. Orduan, nolabait, zalantza hori gaindituta geratzen da.

Aipatu nahi dugu, bitxikeria gisa, atzo jaso genuela Nafarroako Gobernuak foru lege proposamen honi buruz emandako txostena, eta, salbuespen gisa bada ere, aldekoa zen. Nik ez dut gogoratzen hemen nagoenetik Gobernuak baietza edo onarpena eman dionik Gobernuak berak egin ez duen lege bati, baina ongi etorria izan dadila, eta ea beste gauzetarako ere zabaltzen duen prozedura hori.

Orduan, guk aldeko bozka emanen dugu eta mila esker entzuteagatik.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Lasa Gorraiz. Por el Grupo Parlamentario Popular,*

(1) Traducción en pág. 62.

desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo también desde el escaño para decir brevemente que a nosotros, desde luego, esta no nos parece una cuestión menor, en absoluto. Nosotros creemos que es una proposición de ley muy necesaria, que sirve para dar cobertura no solamente a las familias que lo están pasando mal, sino también a los Ayuntamientos que de esta manera tienen garantizado que insertando en sus normas estas excepciones van a poder seguir prestando las ayudas a las familias que peor lo están pasando.*

Nosotros siempre hemos dicho que en estas cuestiones lo más importante es la unanimidad. Nos agrada especialmente que esto se vaya a producir en un tema como este. Nada más, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra el señor Mauleón, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Nosotros también vamos a votar a favor. Entendemos que es una cuestión de justicia y que, por tanto, exige la máxima celeridad en su aprobación. Es evidente que esta cuestión, a nuestro juicio, ha de ser complementada precisamente con lo que nos parece más importante, y es que no solo las ayudas sociales no sean embargadas porque haya deudas pendientes de buena fe por parte de las familias y de las personas que más lo necesitan, sino que sean precisamente los derechos a esas ayudas los que estén garantizados y no los que estamos viendo cómo se recortan día a día.*

En todo caso, agradecemos la propuesta, nos parece importante y nos congratulamos de que se apruebe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Les recuerdo que para la aprobación de la proposición se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara en la votación final que vamos a realizar a continuación. Señorías, comienza la votación. Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta Zabaleta, voto delegado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *(NO HAY SONIDO)*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 50 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la ley foral de modificación del artículo 223 de la Ley Foral de 2 de julio de 1990, de la Administración Local de Navarra. Señorías, como viene siendo habitual y precedente en los puntos anteriores, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. En función del artículo 96 del Reglamento, por asentimiento, queda aprobado.*

Pregunta sobre los resultados obtenidos por Navarra en el informe del Observatorio de la Cultura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre los resultados obtenidos por Navarra en el informe del Observatorio de la Cultura, presentada por la señora Arraiza Zorzano, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para presentarla o para formularla, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Hace poco conocimos los resultados del segundo semestre de 2013 del Observatorio de la Cultura y en dicho observatorio, siendo realistas, Navarra no ocupaba una posición destacada, sino que prácticamente era invisible. Por eso, preocupados por esta cuestión, hacemos al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas que vienen redactadas en el texto: ¿Qué valoración se realiza desde el Departamento de Cultura sobre estos resultados obtenidos por Navarra al Gobierno de Navarra? ¿Qué repercusión atribuyen desde el departamento al hecho de que se hayan disminuido los presupuestos de una manera tan drástica en el ámbito de la cultura? Y sobre todo, ¿qué medidas tienen dispuesto poner en marcha desde su departamento con el fin no solo de modificar esta situación, sino de modificarla sustancialmente. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Arraiza. Para contestar en nombre del Gobierno, cuando quiera, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Muchas gracias. En primer lugar, con respecto a la valoración que el Gobierno tiene que hacer de esta encuesta o ranking del Observatorio de la Cultura de la Fundación Contemporánea correspondiente al segundo semestre de 2013, debemos decir que, una vez analizada por la Dirección de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se trata de una encuesta a unos expertos en cultura, expertos culturales cuya identidad y formación se desconoce, pero también se desconoce, y aún es más impor-*

tante, el cuestionario utilizado para la construcción de ese panel. Además, se centra en valoraciones cualitativas sin ofrecer todavía datos fidedignos y objetivos con los cuales contrastar la presencia o la actividad cultural de unas y otras comunidades. Y, por último, tiene una visión de la cultura muy ligada a eventos, a festivales, obviamente, bien que nos gustaría tener en Navarra un festival de cine como el de San Sebastián u otros grandes eventos como los que hay en Madrid, Barcelona o Málaga, pero, por parte del Gobierno de Navarra y de la Comunidad Foral, tenemos que contrastarlo con otra visión de la cultura, con datos mucho más objetivos, a nuestro juicio.

Preferimos hablar de estos datos y dejar muy claro que, pese a la difícil situación, se están manteniendo unas altas cuotas de actividad, tanto cuantitativas como cualitativas. Así lo acreditan las más de seiscientas representaciones que hicieron las entidades culturales durante el pasado año, así lo acredita el crecimiento de la programación de Baluarte, que en 2013 ofreció 186 eventos culturales, y, por otro lado, otros datos, otras encuestas que también utilizan datos objetivos, como la de la Sociedad General de Autores, dicen que Navarra ha subido en los últimos años en porcentaje de representaciones sobre el total nacional.

En este sentido, se ha comparado a Navarra con Cantabria. ¿Por qué?, por ser dos comunidades uniprovinciales y con población similar. En el conjunto de las artes escénicas de esta comparación, Navarra programó unas 1.120 representaciones en 2012, y Cantabria, 415. Si además tenemos en cuenta otros datos de sectores culturales, Navarra tiene 93 puntos de servicio de bibliotecas, lo que implica 6.929,86 habitantes por punto de servicio, siendo la media nacional 9.538. Estos datos de este sector cultural, el de las bibliotecas, no son tenidos en cuenta por esa encuesta a la que se refería.

En definitiva, yo creo que se está manteniendo, como he dicho, con dignidad y con calidad la programación cultural en Navarra. ¿Qué se está haciendo pese a esta disminución de presupuesto debida a la crisis económica? Se está actuando en tres líneas. Por un lado, rentabilizar al máximo haciendo más eficiente la gestión. Un ejemplo de ello es haber pasado de las ayudas nominativas a entidades culturales, sin demasiada justificación a veces, a un sistema de libre competencia donde ya los ciudadanos conocen de antemano de qué actividades van a disfrutar programadas por las entidades culturales. Otra línea de actuación es complementaria y no duplicar la actividad cultural del Gobierno, de los programas propios, con la de las entidades culturales y, a su vez, la de estas con la de los Ayuntamientos. Y una tercera línea, como es sabido, es hacer el esfuerzo de reducir estructuras, reducir a veces cargos de gestión favoreciendo que

la mayor parte de los recursos económicos vaya a la actividad cultural propiamente dicha.

En esas tres líneas trabajamos sin caer en la autocomplacencia, pero, como digo, defendiendo la buena representación y el buen nivel de actividad cultural que se está manteniendo en Navarra, a pesar de la crisis económica y, además, con datos comparativos, también objetivos, con otras comunidades. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para repreguntar, señora Arraiza, cuando quiera, tiene la palabra. Solicito, por favor, al resto de los Parlamentarios que guarden silencio, porque, si no, se oye un murmullo que, al menos, al que ahora preside sí que le molesta bastante. Gracias.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Consejero, a mí no me cabe la menor duda de que hay un sector cultural en Navarra y hay gente tratando de desarrollar la cultura en cualquiera de sus facetas, pero más allá de que se conozcan o no se conozcan los autores del estudio, hoy ha salido otro, que, como es de hoy mismo, yo no lo he podido estudiar con detalle, en el cual lo que nos dicen es que, con un suspenso alto, la cultura en España está al filo de la navaja. Entonces, lo que trataremos de ver es cómo queda la Comunidad Foral de Navarra dentro de este apartado nacional.

Si que es cierto que ha habido o que hay eventos culturales ligados al Baluarte en artes escénicas y demás, pero a nosotros hay algo que nos preocupa, y es la innovación cultural, sobre todo qué estamos haciendo en el ámbito de la cultura contemporánea, es decir, la cultura que está reflexionando sobre nuestra propia sociedad hoy y ahora. Creemos que ese es el ámbito en el que entra esa categoría de innovación que entendemos que no está siendo bien tratada desde el ámbito de la cultura en Navarra y que debiera potenciarse de alguna manera.

Claro que tenemos una gran red de bibliotecas, creo que es algo de lo que hay que estar realmente orgullosos, pero es que no es solo eso, también tenemos muchos recipientes y no sabemos qué cosas se hacen en tantos recipientes y si esos recipientes sirven a la innovación cultural de manera fundamental. Este es el apartado que a nosotros nos interesa recalcar y nos interesa remarcar, no solamente lo que hacemos casi por sistema, sino que tenemos que innovar para hacer algo novedoso en la cultura que pueda ser también un polo tractor y un polo de enseñanza y aprendizaje. Y en ese apartado, a nuestro juicio, le decimos que creemos que no estamos haciendo los deberes con suficiente detalle.

Más allá de quién ha hecho la encuesta, resulta también triste que Pamplona haya desaparecido, prácticamente, usted no tiene la competencia en ese ámbito, en esta suerte de ranking que se publicó hace poco y que se publica de manera semestral.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, sería fundamental activar el Plan estratégico cultural de Navarra, ponerle fechas y ponerle presupuesto. Puede que ahora no haga falta tener grandes presupuestos, pero igual en el momento en que no hacen falta grandes presupuestos hace falta activar más la imaginación, la creatividad y, sobre todo, hacer un desarrollo de la cultura contemporánea, qué estamos haciendo aquí y ahora y qué desarrollos de cultura son los propios de la sociedad en la que vivimos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Arraiza. Señor Consejero, para contestar, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En cuanto al ranking, le insisto en que a veces la proliferación de estadísticas y rankings lo que añade es más confusión que claridad. La Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Cultura ha elaborado la publicación del Anuario de Estadísticas Culturales. Aquí se analizan datos metodológicos con un punto de partida: los desarrollados por Eurostat en el año 1997. Con esa metodología nos dice cómo, por ejemplo, Navarra, a pesar de ser una comunidad foral uniprovincial, ocupa el cuarto lugar en cuanto a empleo cultural con el 2,8 por ciento –eso con datos del año 2012–, después de Madrid, Cataluña y País Vasco y por encima de Andalucía y Castilla y León. Lo mismo en financiación y gasto público en cultura, la Comunidad Foral de Navarra ocupa el segundo lugar. Es decir, que hay estadísticas para todos los gustos y, lógicamente, vamos a centrarnos en aquellas cuyos datos parecen más objetivos. Además, en la misma estadística a la que usted se refiere, creo recordar que Pamplona ha vuelto a ocupar un lugar entre las veinte ciudades con mayor programación y actividad cultural.*

En cuanto a la innovación, le cito dos ejemplos. Uno ya lo hemos comentado antes, se ha innovado, se ha cambiado el sistema de las ayudas culturales y hoy es más conocida y más apreciada y hay más actividad cultural organizada por las entidades. Otro ejemplo es la transformación de la propia Orquesta Sinfónica de Navarra con el proyecto de orquesta social de Navarra, llevando a cabo, por un lado, la música de cámara a más pueblos y ciudades de la Comunidad Foral o estableciendo programas realmente innovadores y que abren un panorama que no ha abierto ninguna otra comunidad, como llevar la música de cámara

a nuevos públicos, como por ejemplo al público proveniente de la emigración, o investigando sobre el patrimonio musical e histórico de las comunidades, en este caso de la Comunidad Foral. Ese es un proyecto innovador.

Por supuesto que el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte también está transformándose y está adaptándose realmente a los tiempos y es un sitio de constante reflexión, es un magnífico sitio, es un magnífico recipiente, como usted dice, que hoy tiene actividad en todos los sentidos, hasta, si se me admite, en el ámbito gastronómico, cuyo local también ha sido reconocido recientemente, ayer.

En cualquier caso, yo creo que se está haciendo un esfuerzo enorme por complementar la actividad del sector privado o del sector vamos a decir social con el sector público, y dentro del sector público tanto los Ayuntamientos, esa Red de Teatro que ahora ya por fin funciona y no da que hablar por su funcionamiento sino ya por su actividad, complementando esta actividad con la del Gobierno de Navarra. Yo creo que eso está dando resultados y ese es el camino a seguir. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la cuantía que ha destinado el Gobierno de Navarra en concepto de "financiación de la UPNA: campus de Pamplona y Tudela", presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la cuantía que ha destinado el Gobierno de Navarra en concepto de financiación de la UPNA: campus de Pamplona y Tudela, que ha sido presentada por el señor Longás, quien, para preguntar, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Señor Consejero de Educación, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Longás, la verdad es que cuando me dijeron que había una iniciativa en relación con la UPNA, pensé que me iban a hablar de los violentos incidentes del pasado día 27, pero cuando me dijeron que la formulaba usted, descarté, obviamente, que fuera a abordarse dicha cuestión. Voy a pasar a concretarle exactamente lo que me pregunta: con qué criterios se ha establecido la cuantía de la partida. La cuantía de la partida se ha establecido con el criterio objetivo de garanti-*

zar a la UPNA los recursos financieros necesarios en el marco de contención de gasto de este Gobierno y de todos los Gobiernos de España. Y sobre cuál es el impacto final en los presupuestos de la UPNA de la política presupuestaria del Gobierno de Navarra, entendemos que en lo sustancial, desde luego, concretamente en lo que más nos afecta y nos importa, como es el alumno, no tiene por qué haber el menor impacto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias. Señor Longás, para replicar, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Pues no pensaba hablar de los violentos incidentes, a los que usted se refería, sino de otros incidentes igualmente violentos, como es el maltrato que su Gobierno está infligiendo a la Universidad Pública de Navarra, que en cierta medida son igualmente violentos, aunque nos situemos, por supuesto, en otro plano.

Dice usted que el criterio es garantizar los recursos financieros dentro del panorama de contención del gasto. Cuando ustedes, su Gobierno, presentaron el techo de gasto para 2014, lo elevaban en un 0,6 por ciento respecto al techo de gasto de 2013. Sin embargo, la partida asignada a la UPNA en los Presupuestos Generales de Navarra se reduce en un 1,2 por ciento, con lo cual ya hay una divergencia ahí, en ese esquema de contención del gasto. Pero hay más, hay más porque el Gobierno de Navarra no permite la utilización de remanentes para cuadrar el presupuesto, con lo cual el impacto total en el presupuesto de la UPNA está en torno a 1.200.000-1300.000, es decir, nos vamos ya al 2,4 por ciento del presupuesto en las partidas asignadas por el presupuesto del Gobierno de Navarra.

Por tanto, hay que ver dónde tienen las prioridades y dónde están ustedes incluyendo ese contexto de contención del gasto, porque ya nos va diciendo mucho. Es curioso, además, el cambio en relación con los remanentes, porque tradicionalmente lo que venían haciendo era ir reduciendo a medida que se generaban esos remanentes por el funcionamiento legal, puesto que la UPNA no puede endeudarse, se generan necesariamente remanentes, y ustedes, a medida que se iban generando, le iban reduciendo la financiación. Este año van más lejos y les prohíben utilizar los remanentes. ¿Por qué? Porque la UPNA entra dentro del perímetro de consolidación y sus cuentas también cuentan a efectos de procedimiento de déficit excesivo. ¿Qué significa eso contablemente, señor Iribas? Que están obligando a ahorrar a la UPNA para trasladar el déficit a otro sitio. El problema es que ese otro sitio es innominado.

¿Con qué nos encontramos? Yo dudo de que con esas cifras se pueda garantizar, como usted

dice, que no haya repercusión en el alumnado. Nos encontramos, nuevamente, un paso más en ese proceso de asfixia financiera a la Universidad Pública de Navarra, reducción de actividades fundamentales relacionadas no solo con la actividad docente, que también, sino con la actividad investigadora, con el coste a largo plazo que pueden tener.

Como digo, a través de una reducción de hecho del 2,4 por ciento de la financiación que recibe del Gobierno de Navarra, se obliga a un ahorro forzoso de unas cuantías que no se sabe dónde se van a gastar. Al final tenemos, me temo, y es la impresión que saco de todo esto, una muestra más de ese desbarajuste presupuestario en el que estamos inmersos desde hace un tiempo, que no es culpa de la oposición, que es culpa de Unión del Pueblo Navarro, que es incapaz de consensuar presupuestos, y que se compadece muy mal con esas otras proclamas oficiales, porque el papel lo aguanta todo, en cuanto al fomento de la investigación, de la educación pública de calidad, de la enseñanza en general y de todas esas cosas. Obras son amores, y las prioridades se ven ahí, dónde piensan realmente contener el gasto, dónde piensan ahorrar y para qué. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. Señor Consejero, tiene la palabra para responder.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Mire, señor Longás, solo en un Parlamentario de EH-Bildu es no digo entendible, pero es explicable que pretenda equiparar el trato adecuado que un gobierno está dando a una universidad pública, que funciona perfectamente y que es una de las pocas universidades públicas de España, de las sesenta que hay, que no está endeudada, a los piquetes que impidieron el ejercicio de los derechos a profesores y estudiantes que pretendían dar clase, a quienes tiraron huevos, petardos, a quienes volcaron contenedores, a quienes realizaron múltiples pintadas, a quienes bloquearon puertas, eso es absolutamente incontestable, señor Longás.

Le voy a decir algunas cosas que creo que conviene que se sepan. Por cierto, hablé con el rector recientemente, precisamente para manifestarle el rechazo y la condena contundentes del Gobierno a esos incidentes y ofrecerle una vez más el apoyo de nuestro Gobierno para evitar que pudieran volver a repetirse situaciones tan lamentables, tan penosas y tan repudiadas como las que ocurrieron, y en ningún momento se me planteó esa asfixia agobiante de la que usted me habla, que sin duda se entiende muy bien desde la perspectiva de quienes ya forman parte de ese EH-Bildu, que lo que hacen es radicalizar toda la cuestión.

Le voy a decir algunas cosas. En primer lugar, hay bajadas que se han producido —ya sé que no

les gusta oír la verdad, pero se la voy a contar— que son absolutamente neutras, porque ustedes me dicen que reciben menos ayudas, pero ocultan que, por disposiciones normativas de obligado cumplimiento, lo que se recauda con base en derechos de matriculación y alumnos ha subido, por ejemplo, un 10 por ciento, o que los ingresos propios han subido un 8 por ciento, o que hemos pagado, otros departamentos, no el Departamento de Educación, 2,8 millones de euros en esta legislatura. Ustedes eso tienden a ocultarlo y pretende hacer un juego que, claro, ya le comprendo, usted es economista y cree que con esos juegucillos contables puede distraer la realidad. Mire, ha habido bajadas que, como le he dicho, son neutras, pero, reconociendo como quiero reconocer el esfuerzo de contención que lleva a cabo la UPNA, hoy mismo la UPNA señala que hace un planteamiento y dice: “No tenemos como objetivo reducir plantilla, sino hacer un uso eficiente”. Eso dice un vicerrector, y yo le aplaudo y le alabo, porque me parece que todo lo que sea trabajar por hacer un uso eficiente de los recursos que pagan todos los ciudadanos, señor Longás, está más que justificado.

Le voy a decir algunas cosas. Primero, mi reconocimiento al esfuerzo en contención del gasto, también por parte de la UPNA. Cuando se pide esfuerzo, incluso al Departamento de Educación, siempre pedimos menos esfuerzo a la UPNA que el que nos aplicamos como departamento. Por cierto, le he dicho que es una de las cuatro universidades de las sesenta españolas no endeudadas y sin cantidades pendientes de recibir por su Gobierno. Hay universidades a las que sus Gobiernos les adeudan cientos de millones. Por cierto, está llevando a cabo las nuevas titulaciones de grado sin problema, está incrementando la oferta de másters y está manteniendo sustancialmente los grupos de investigación. Mire usted, simplemente hagamos un análisis comparativo, y nos daremos cuenta de que esa llamada a la tragedia, a la que usted convoca, no es tal. Y le digo más, en mi departamento hay reuniones cotidianas entre la Directora del Servicio de Universidades y el Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades con la Universidad Pública de Navarra, el tono es bien cordial, nada de la asfixia que usted nos plantea. La Universidad Pública de Navarra, que es muy querida por todos los navarros y por este Gobierno, que, por cierto, le concedió la medalla de oro, sabe que puede, va a hablar con nosotros siempre que quiera y, desde luego, la atenderemos como debamos y como podamos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las perspectivas del Gobierno de Navarra respecto al futuro de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Seguimos con el punto 7.1 del orden del día: Pregunta sobre las perspectivas del Gobierno de Navarra respecto del futuro de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio de Tudela, que ha sido presentada por la señora De Simón, quien tiene la palabra para formularla. Cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, de nuevo. ¿Por qué le hacemos esta pregunta, señor Iribas? Pues porque, después del recorte que propuso su Gobierno del 25 por ciento a la financiación del conservatorio de música Fernando Remacha, de Tudela, y el acuerdo a la fuerza que se produjo entre el Ayuntamiento de Tudela y el Gobierno para poder mantener la actuación de actividades de este conservatorio, el Gobierno envió —usted ya lo sabe, pero lo cuento por si acaso alguno de los miembros de esta Cámara no lo conoce— un borrador de convenio plurianual al Ayuntamiento de Tudela, que lo aprobó en junio de 2013. El Gobierno de Navarra nunca ha firmado este convenio, y usted ha mandado una especie de protocolo en el que se compromete a garantizar la viabilidad de este conservatorio de enseñanzas musicales en Tudela y la Ribera siempre que haya disponibilidad presupuestaria. Esto quiere decir que el conservatorio de Tudela en este momento está en el aire, el futuro de las enseñanzas musicales que en él se imparten también, y, por lo tanto, le preguntamos qué propuestas tiene para el futuro respecto a este conservatorio, cómo piensa el Gobierno garantizar su financiación y si está pensando usted en un convenio bianual, plurianual o qué es lo que tienen previsto el Departamento de Educación y el Gobierno al respecto. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. Para responder, señor Iribas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Bien, señora De Simón, acuerdo a la fuerza... Yo creo que los acuerdos son siempre voluntarios, a la fuerza no se hacen acuerdos. Y se produjo, como usted muy bien ha dicho, para poder mantener la actividad, y no solo queremos mantenerla, sino que queremos impulsarla.*

El 26 de febrero de este año se suscribió el acuerdo que había aprobado el Pleno del Ayuntamiento por mayoría democrática, que yo entiendo que usted respetará, aunque no comparta, y además este Consejero, después de que se suscribió el protocolo general, donde, por cierto, se establece la posibilidad de llevar

a cabo convenios con carácter incluso hasta anual, si queremos, y se establece la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016 y se establecen unos pagos que se están cumpliendo en todo momento, porque el departamento incrementó la aportación en 2013, como se había comprometido y ha incrementado la aportación para el presente curso 2013-14, que aún no ha finalizado y que ya ha abonado con la subida a la que se había comprometido, es decir, meses antes de lo que solíamos hacerlo habitualmente hemos pagado ya y hemos pagado con la subida a la que nos habíamos comprometido, incluso, en aquel borrador al que usted hace mención. Y le digo más, hace más de quince días le escribí al alcalde de Tudela, dirigiéndome al Ayuntamiento, diciéndole cuáles eran nuestros representantes en la comisión de seguimiento y pidiendo que me señalase quiénes iban a integrar la suya, ya que es mi deseo, le decía, que podamos iniciar las reuniones de cara a favorecer los fines del protocolo y a garantizar con ello la mejor y máxima estabilidad del conservatorio profesional y su más alta calidad en beneficio de su alumnado y de toda la comunidad educativa.

Lo estamos haciendo a través de nuestras aportaciones presupuestarias. En 2014 abonaremos 185.188,57 euros. Lo que estaba previsto antes era 166.000, luego hemos hecho actualización. Ya le digo también que pagamos lo debido en 2013, en 2015 pagaremos 194.387,85 y en 2016, 221.985,70.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Señora De Simón, su turno.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. Sí, acuerdo a la fuerza porque el Ayuntamiento tuvo que asumir el coste de la financiación que el Gobierno de Navarra había recortado. A la fuerza, porque el objetivo era mantener las enseñanzas de este conservatorio.

No termino de entender su respuesta, entonces, le repregunto: ¿usted se compromete a garantizar el funcionamiento de la Escuela de Música y Conservatorio de Tudela en las mismas condiciones que este año? ¿Quiere decir que ustedes pretenden que la parte municipal responda con esa cuantía que respondía hasta ahora? ¿Usted puede garantizar en estos momentos la financiación de este conservatorio, de esta escuela de música y el desarrollo de las enseñanzas que en este momento imparten para el curso que viene y cursos venideros?

Mire usted, nosotros creemos que esto no se soluciona ni con un convenio bianual ni con un protocolo que ya veremos, porque sigue estando ahí esa espada de Damocles de la capacidad de financiación o la capacidad presupuestaria que exista.

Nosotros no lo vemos así, nosotros vemos que la financiación tiene que ser al cien por cien, no-

sotros entendemos que este es un servicio básico fundamental; hay servicios públicos, prestaciones públicas que no pueden estar al albur de los vaivenes presupuestarios, y este es el caso.

¿Podría pensarse en no financiar, por ejemplo, algunas de las enseñanzas del conservatorio de Pamplona? ¿Podría pensarse, por ejemplo, que usted en un determinado momento, por cuestiones presupuestarias, a lo mejor va a eliminar algún tipo de concierto?

Pues mire, esto es una vez más, desde nuestro punto de vista, una cuestión de prioridades. El otro día pensaba yo: ¿cuánto le cuesta al Gobierno de Navarra, por ejemplo, la calefacción de esta Ciudad de la Música, de Pamplona? Entonces, es cuestión de prioridades, es cuestión de elegir. Sus prioridades no son las mismas que las nuestras, y en este momento usted no tiene un compromiso de mantener estas enseñanzas, sino un compromiso en función de la disponibilidad presupuestaria.

¿Sabe qué nos pasa, además? Que no nos fiamos de usted y no nos fiamos de su Gobierno. Hace poquito, hace escasas semanas, escasos días, han reducido la financiación de las escuelas infantiles de propiedad municipal en un 30 por ciento. Por lo tanto, quién nos dice que esto no va a pasar con el conservatorio de música o con cualesquiera de los acuerdos o convenios que ustedes tienen y que, además, como en este caso de Tudela, dan una prestación a toda la Ribera, lo que es una cuestión de equidad, además.

Por lo tanto, le voy a decir ya desde aquí que rechazamos este tipo de cuestiones, y rechazamos y no compartimos su opción política en este sentido. Y como no la compartimos digo lo mismo que dije el otro día: vamos a hacer todo lo posible para que ustedes dejen de recortar en la educación pública y dejen de recortar precisamente en aquellos servicios que son fundamentales para la sociedad. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora De Simón. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Señora De Simón, no haga demagogia. ¿Recortar en el Conservatorio de Tudela? Si le he dicho que hemos pagado más que el año pasado, si le he dicho que incluso el año pasado pagamos una subida a la que nos habíamos comprometido, si le he dicho que vamos a pagar más, que ya hemos pagado incluso el curso que aún no ha finalizado. No haga demagogia y no pretenda suplir a sus compañeros del PSN que luego me hacen la otra pregunta.

El protocolo, por cierto, es trienal, no es bienal. Simplemente hay que contar los años, 2014, 2015, hasta el 31 de diciembre de 2016. Hemos

pagado todo lo comprometido desde el borrador, no desde el convenio, y yo me comprometo a incrementar esa financiación porque las perspectivas para el conservatorio de música profesional de Tudela son claras, el compromiso del Gobierno de Navarra es nítido, este Gobierno apuesta por el conservatorio, y lo está demostrando con los pagos que realiza. No en vano, señora De Simón, fue precisamente un Gobierno de UPN, con un Ayuntamiento de Tudela de UPN, el que lo hizo posible. Y vamos a garantizar en todo lo que nos corresponda esa financiación.

Como le he dicho, firmamos el protocolo general. No creo que usted quiera llamar tontos a la mayoría del pleno municipal que lo aprobaron, y hace quince días le remiti el escrito del que le he dado cuenta porque quiero garantizar la mejor y la máxima estabilidad del conservatorio profesional y su máxima calidad.

Es falso lo que ustedes dicen de recortes, y, además, vamos a cumplir escrupulosamente lo convenido.

Pero le voy a decir más cosas. Vamos a tratar a Tudela y a su conservatorio municipal de música de igual manera que tratamos desde Educación a nuestros propios conservatorios en lo que nos corresponda desde nuestras competencias porque, evidentemente, es un conservatorio municipal, a pesar de que usted ya ha descubierto, ya ha sacado la patita, y lo que dice es que quiere que el conservatorio de Tudela no sea de Tudela, sino que sea del Gobierno. Por cierto, no sé si suplanta usted la voluntad municipal, porque a mí no me ha llegado noticia de que el Ayuntamiento quiera eso.

Pero le voy a decir más. Me dice usted que no se fían de nuestro Gobierno. Mire, nosotros sí nos fiamos de Izquierda-Ezkerra. Izquierda-Ezkerra ha dicho que se va a dedicar todo lo que queda de legislatura a bloquear a este Gobierno, y que va a pasar de ser Izquierda-Ezkerra a ser Izquierda-Estorbo. Pues muy bien, nos fiamos de ustedes, lo han dicho ya, han ido a una rueda de prensa a decir que van ustedes a estar bloqueando, Izquierda-Ezkerra, Izquierda-Estorbo. Mire, no es que no nos fiamos nosotros, es que no se fían ni los socialistas en Andalucía, que les acaban de dar un buen varapalo. Algo tendrá el agua, algo tendrá.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre cómo y cuándo va a garantizar el Gobierno de Navarra el cobro del 30 por ciento de financiación a los Ayuntamientos de las Escuelas de 0-3 años, presentada por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galilea Arazuri.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre cómo y cuándo va a garantizar el Gobierno de Navarra el*

cobro del 30 por ciento de financiación a los Ayuntamientos de las Escuelas de 0-3 años, presentada por el señor Galilea Arazuri. Para formularla, tiene la palabra.

SR. GALILEA ARAZURI: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la pregunta yo creo que es clara y la doy por reproducida.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Galilea. Le agradezco que me dé esta oportunidad. Es la primera vez que me piden explicaciones antes de hacerme críticas, y lo que le puedo decir es que seguramente esto mismo no hubiera suscitado una iniciativa parlamentaria con respecto al curso vigente en ninguno de los anteriores años, y me explico.*

En otros años se ha venido pagando, siempre con respecto al curso vigente, a los Ayuntamientos el 80 por ciento, y lo que se les pagaba es un 20 por ciento del curso anterior. El año pasado, 2013, pagamos el 20 por ciento que tocaba pagar en 2014, como usted bien sabe, a todos los Ayuntamientos convenidos, es decir, anticipamos el pago de ese 20 por ciento. Y ahora hemos planteado que con las actuales disponibilidades presupuestarias podemos pagar ya el 70.

Yo me he puesto en contacto con el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos para decirle que quiero sentarme a hablar del funcionamiento de las escuelas infantiles, del sistema, de la normativa, de las necesidades de financiación y de todo lo que les interese a ustedes, porque todas esas son cuestiones que unos u otros de los alcaldes me han venido planteando, y lo haremos. ¿Cuál es mi espíritu? El del pacto que alcanzamos en su día UPN y PSN en materia de 0-3. Quiero sentarme a llegar a un acuerdo.

Pero le voy a decir más. La situación que vivimos hoy no solo no es repentina, sino que venía en una orden foral aprobada por mí, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, y de la que ustedes pudieron tener clara lectura porque, además, se trató antes con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y en la Comisión Foral de Régimen Local.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Señor Galilea.*

SR. GALILEA ARAZURI: *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, en mi pueblo hay un refrán que dice: Si no puedes convencerlos, trata de engañarlos, y de verdad que eso es lo que creo que acaba de hacer usted con los Ayuntamientos.*

El 3 de julio, su director general en la Comisión de Régimen Local trató de que la Federación Navarra de Municipios diera el visto bueno a esa reducción del 30 por ciento. ¿Sabe cuál fue el resultado? Pues que por supuesto que no. De toda la Federación.

Se ha nombrado bastante esta mañana al señor Casado, alcalde de Tudela. ¿Sabe lo que le dijo el señor Casado al señor Iriarte? Le dijo estas palabras: El Gobierno de Navarra ha roto unilateralmente el convenio del 2007 que teníamos entre los Ayuntamientos y el Gobierno, y eso va a causar unos gravísimos –no unos graves, sino unos gravísimos– quebrantos en la financiación de los Ayuntamientos. Eso es lo que le dijo el señor Casado –que se ha nombrado con el tema de las escuelas de música– a su director general.

Yo creo una cosa, no tenemos que hablar más. Si está claro, en el 2007 –yo tengo aquí el convenio de 2013– todos estábamos de acuerdo en cómo se repartían los gastos. Pues cumplamos. Retire el borrador que ustedes han mandado a los Ayuntamientos y hagan el mismo escrito que hicieron en el 2013, mándelo ahora y retire ese borrador, que es el que ha creado esta polémica.

Y le voy a decir algo más. Mire, si el día 14, que es el día en el que la Federación Navarra de Municipios tiene una reunión con ustedes, va a venir a decirnos eso, creo que se debería ahorrar el viaje. Lo que tiene que decirnos es una cosa muy clara: que va pagar el cien por cien de lo que le corresponde al Gobierno de Navarra, porque los Ayuntamientos pagamos el 25 por ciento. Ojo, llegamos a pagar hasta el 30 o el 32 por ciento porque hay muchas cosas que los Ayuntamientos hacemos en esas guarderías que no se contabilizan a la hora de los gastos, y usted lo sabe.

No nos deje en el aire ese 30 por ciento porque eso es lo que no queremos. O sea, miembros de todos los partidos estamos por la labor de llegar a un acuerdo; el acuerdo lo tenemos, es el que he dicho del 6 de marzo del 2007, en el cual había un reparto. Cumplan ustedes lo que les corresponde que los Ayuntamientos seguiremos cumpliendo lo que nos corresponde, y aquí paz y después gloria.

Dicho de otra manera, y usted lo sabe mejor que yo, las escuelas infantiles o el 0-3 son los viveros de la escuela pública. Procure hacer lo que esté en su mano para que ninguna escuela pública se vea damnificada por ese decreto, por ese posible cierre de las guarderías, porque usted dice: el 30 por ciento si hay dinero. El borrador del decreto que nos ha mandado, dice si hay dinero. Y si no hay dinero ¿qué tenemos que hacer?, ¿pasar una derrama a los padres de esas escuelas infantiles?, ¿asumirlo el Ayuntamiento? Los Ayuntamientos también tenemos problemas económicos por el cobro de contribuciones, el cobro de impuestos

que tenemos. Tenemos una demanda de pagos indebidos bastante importante.

Le vuelvo a repetir por última vez que espero que por lo menos me conteste o que el día 14 diga que van a pagar el cien por cien. Yo no le digo si lo tiene que pagar en diciembre, ya sé que no se puede pagar en el año 2015, yo no le estoy diciendo si nos lo tiene que pagar el 30 de diciembre, le digo que lo paguen, porque, si no, habrá un quebranto importante en las arcas municipales de los Ayuntamientos, y creo que en esta misma posición estamos muchos alcaldes de los que estamos aquí, y, si no, se lo pregunta a alguna alcaldesa o a algún alcalde que está detrás de usted. Una cosa que podía ser un problemilla se está convirtiendo en un problema bastante grave. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Galilea. Señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Señor Galilea, yo no sé lo que dicen en su pueblo sobre convencer o engañar; yo creo que usted no ha querido venir aquí a engañarme, y yo tampoco.*

Las polémicas están para despejarlas, para hacer un análisis de cómo se hacen las cosas y por qué se utilizan determinadas cuestiones, y yo me voy a remitir a una serie de antecedentes. Usted ha reconocido que este año les deberíamos estar pagando un 20 por ciento del curso anterior que ya ha sido pagado. Usted ha reconocido eso en 2013. (MURMULLOS) Sí, sí, de atrás. Ha reconocido que si pagásemos como todos los años les adeudáramos un 20 por ciento, y ya no lo adeudamos. Lo que quedaría para pagar si siguiéramos la tónica habitual en este año correspondiente a este ejercicio anual sería un 80 por ciento, porque con el 80 y el 20 daría el 100 que habitualmente pagábamos, aunque el año pasado pagamos un 120.

En todo caso, no me voy a distraer con cuestiones técnicas. Yo le voy a decir varias cosas. Primera, cuál es la voluntad del departamento. La voluntad del departamento es no ahorrarse el viaje, ir con una actitud de mano tendida, de escucha y de acuerdo.

Me dice: si tenemos el acuerdo, ya está. Digo: bueno, lo que tenemos que acordar es cómo solventamos la disponibilidad porque, evidentemente, la falta de disponibilidad a veces genera problemas.

Usted me ha dicho una clave que es sabia y que es importante. Me dice: no nos importa tanto el cuándo, porque otros años se aplazaba un 20 por ciento. Vale. Me dice: ahora no es posible. Bueno, usted cree que no es posible, yo voy a intentar ver si es posible. Lo voy a intentar. Pero voy a intentar muchas más cosas. Ya le he dicho que quiero hablar de muchas cuestiones porque me consta que los Ayuntamientos quieren hablar de ello.

¿Y no vamos a posponer, como todos los años, cantidades al año siguiente? Pues hoy por hoy no nos lo planteamos. Usted dice, y eso es verdad, que se ha hecho siempre, pero hoy por hoy no nos lo planteamos. Lo que yo le quiero decir es lo siguiente. Como le he dicho, se aprobó una orden foral, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra, con el voto en contra... Claro, se aprobó por parte del Consejero, es que el Consejero no vota, firma o no firma, se aprobó tras escuchar a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a la Comisión Foral de Régimen Local, que esa sí que vota, y se estableció –leo entre comillas– que durante el tiempo que persista la actual coyuntura económica, las cantidades a transferir que en aplicación de la orden foral tal del Consejero de Educación correspondan a las entidades locales podrán ser reducidas en función de la cuantía presupuestaria disponible, prorrateándose dicha cuantía, tal, tal, tal. De dicho prorrateo se excluirán las necesidades educativas especiales. Como usted sabe, como buen alcalde que lleva mucho tiempo, se pagan al cien por cien los apoyos a los niños con necesidades educativas especiales.

Nuestra voluntad es garantizar todo pago, obviamente, por vía presupuestaria, y con dicho respaldo que, evidentemente, es necesario desde el punto de vista legal. No podemos, ni nos lo permitirían, enviar un borrador en el que prometiéramos garantizar un pago si no tuviera respaldo legal.

Y nuestro compromiso político es incrementar la aportación, obviamente, en el marco de las disponibilidades presupuestarias en el presente ejercicio y de acuerdo con las pautas que le he señalado. Sentarnos a hablar de la racionalización de costes para el erario público, que me consta que a usted le preocupa porque lo hemos hablado en muchas ocasiones...

SR. PRESIDENTE: *Señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Perdone, señor Catalán, no había visto que había sustituido usted a su Vicepresidente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre el traspaso de activos de Caja Navarra a CaixaBank, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el traspaso de activos de Caja Navarra a CaixaBank, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. El pasado 2 de abril, en una comparecencia solicitada por este grupo parlamentario, el Presidente de la Cámara de Comptos, conjuntamente con su equipo, pudo permitir a la Comisión pertinente que profundizásemos en el informe de la Cámara de*

Comptos elaborado al objeto de conocer si el Gobierno de Navarra había ejercido sus obligaciones con respecto a la fiscalización y protectorado de Caja Navarra, y en la misma se constató, por un lado, y en orden a lo referido por los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra, que el Gobierno de Navarra no cumplió sus obligaciones. Obligaciones, no es que fuese potestativo, era de obligado cumplimiento realizar fiscalizaciones. Y en cuanto a lo referido al protectorado, se conoció que así como constaba entre la información que el Gobierno de Navarra le facilitó a la Cámara de Comptos el acuerdo de autorización de la fusión de absorción de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona por Caja de Ahorros, no le constaba, no existía, el Gobierno de Navarra no facilitó un acuerdo autorizando la segregación de los activos y pasivos de la CAN a favor de Banca Cívica, lo que hace suponer que esa autorización no se produjo si el Gobierno de Navarra no le ha facilitado esa documentación a la Cámara de Comptos. Entonces, la pregunta es la siguiente: ¿por qué no cumplió su deber de autorizarlo?, ¿qué consecuencias jurídicas puede tener eso?, ¿puede incluso considerarse nula esa autorización?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea Zubelzu.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *En primer lugar, voy a leerle lo que pregunta, y es cuál es el motivo por el cual el Gobierno de Navarra no autorizó el traspaso de activos de Caja Navarra a CaixaBank. Y creo que la pregunta que hoy formula parte de un error de la propia pregunta, porque es preciso aclarar que Caja de Ahorros de Navarra y Monte de Piedad, lo conocido como Caja Navarra, no traspasó activos a CaixaBank, tal y como afirma el señor Parlamentario en su pregunta.*

Creo que hay que recordar que Caja Navarra se había adherido al sistema institucional de protección, a un SIP, del grupo Banca Cívica, al que había aportado su actividad financiera.

Con posterioridad, el 2 de agosto del año 2012, se procedió a inscribir en el Registro Mercantil la operación de absorción del grupo Banca Cívica por la entidad CaixaBank.

Esa operación es totalmente ajena a las competencias que corresponden a la Comunidad Foral, porque se trata de una operación mercantil entre dos entidades de crédito que tenían la naturaleza de bancos y no de cajas de ahorros, no siendo, por tanto, aplicable lo que dice el artículo 56.1 de la Ley Orgánica de Reintegración y Mejora del Régimen Foral de Navarra, que atribuye a Navarra competencia en materia de cajas de ahorros, sin perjuicio del régimen especial que tiene de convenios.

Debo indicar también que Caja Navarra disponía de un marco jurídico particular en virtud de sus propios estatutos, convenidos entre la Administración del Estado y la Comunidad Foral, y que en los mismos no existía previsión alguna en relación con la intervención del Gobierno de Navarra en procesos como el que he descrito.

Por último, también hay que señalar que, de conformidad con los estatutos vigentes, que habían sido aprobados por acuerdo del Gobierno de Navarra el 18 de julio del 2012 y por orden del Ministerio de Economía y Competitividad de 20 de julio del mismo año, en la fecha de la operación de fusión la competencia en orden a la aprobación de tal operación correspondía al consejo general de Caja Navarra, el cual, con base en tal competencia, aprobó el 22 de mayo del ejercicio 2012 la absorción por CaixaBank de Banca Cívica, operación que lo que hizo fue conllevar la extinción de los SIP del grupo Banca Cívica al estar adherida Caja Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿Turno de réplica o para repreguntar, señor Ramírez Erro?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Aquí ha habido tres procesos: uno, el de la fusión por absorción de Caja Municipal de Pamplona por Caja Navarra; otro, el de Caja Navarra, la segregación de activos en Banca Cívica; y el tercero, la absorción por CaixaBank.*

El Gobierno de Navarra autorizó el primero, tal y como señalan sus obligaciones en materia de protectorado. En el segundo, que es por el que yo le pregunto, señora Consejera, la Cámara de Comptos dice textualmente lo siguiente: En la documentación analizada por esta Cámara, el acuerdo de autorización por el Gobierno de Navarra de la fusión por absorción de la Caja de Ahorros de Navarra figura, consta. No figura, sin embargo, un acuerdo autorizando la segregación de los activos y pasivos de la CAN a favor de Banca Cívica. Y posteriormente dice: Sobre la posterior absorción de Banca Cívica ustedes sí que aportan un documento en el que dicen que no tienen competencias.

Vale. Pero me estoy refiriendo a la autorización que el Gobierno de Navarra tiene que tener y ha tenido que hacer obligatoriamente, como tenían que hacer también fiscalizaciones obligatoriamente, autorizando la segregación de los activos y pasivos de la CAN a favor de Banca Cívica. Y, evidentemente, es necesario que la ciudadanía y los grupos parlamentarios conozcan esta cuestión. ¿Por qué? Porque en todo este proceso en el que el Gobierno de Navarra ha hecho una dejación de sus obligaciones, no ha cumplido aquello que tenía asignado, ha desaparecido Caja Navarra, y en ese proceso de desaparición el Gobierno de Navarra no ha hecho lo

que tenía que hacer; y la Cámara de Comptos expresó con claridad su asombro por no disponer de la documentación que nosotros le estamos requiriendo, y la explicación de por qué ustedes incumplieron su deber en materia de inspección, pero también en cuanto a la autorización de la segregación de los activos y pasivos de la CAN a favor de Banca Cívica, porque entonces sí que era Caja de Ahorros, la misma obligación de autorización tenían ustedes, el Gobierno de Navarra, ante la absorción de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona por parte de Caja de Ahorros de Navarra que la que tenían ante la segregación de los activos y pasivos de la CAN a favor de Banca Cívica. Entonces, ¿por qué no lo hicieron? ¿Cuentan ustedes con algún informe jurídico que avale esa decisión o nuevamente estamos ante una irresponsabilidad, ante una indolencia, una desidia o una indiferencia en un proceso crítico en el que se ha sustanciado la desaparición definitiva de Caja de Ahorros de Navarra?

Eso es lo que queremos saber, se lo hemos pedido también por escrito, queremos esos informes que avalen y expliquen por qué la Cámara de Comptos no ha accedido a esa documentación. Se ha producido la autorización, se produjo la autorización de la segregación de los activos y pasivos de CAN a favor de Banca Cívica, ¿sí o no? Si es sí, ¿por qué la Cámara de Comptos no ha dispuesto de esa documentación? Y si es no, ¿cómo justifica el Gobierno de Navarra su actuación?, porque existen tremendas dudas en este y en otros aspectos. Cada día salen nuevas en torno a sus actuaciones y sus responsabilidades en la CAN. Pero hay una cuestión que nadie duda, ni en esta Cámara ni en Navarra, y es que antes teníamos una Caja y por determinadas actuaciones, con responsables directos y responsabilidad directa del Gobierno de Navarra, en estos momentos no la tenemos. Le ruego que conteste directamente a las preguntas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Veo que seguimos siempre en la misma dinámica. Lo que yo le pido a usted es que cuando pregunte reflexione sobre la pregunta, y se la vuelvo a repetir: ¿cuál es el motivo por el cual el Gobierno de Navarra no autorizó el traspaso de activos de Caja Navarra a CaixaBank? Esa es su pregunta. Si quiere preguntar otra cosa, de verdad, pregúntela, a lo cual, efectivamente, lo que dice el informe, pero es que lo que usted me ha preguntado es eso. Le he contestado a lo que me ha preguntado. Si quiere preguntar otra cosa, hágalo de otra forma. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra mantendrá el principio y sistema de inmersión lingüística en alumnos de modelo D y si sostendrá, respetará y fomentará las condiciones que hagan posible llevar a efecto dicho principio y sistema educativo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta sobre si el Gobierno de Navarra mantendrá el principio y el sistema de inmersión lingüística en los alumnos del modelo D y si sostendrá, respetará y fomentará las condiciones que hagan posible llevar a efecto dicho principio y sistema educativo, presentada por el señor Zabaleta. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Doy por hecha la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Iribas Sánchez de Boado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señoría. Efectivamente, el Gobierno de Navarra y la legalidad vigente que nos hemos dado es el principal garante del sistema de inmersión lingüística de los alumnos cuyos padres y madres han elegido un modelo. Lo es por un principio inalienable para este Gobierno, como es la libertad de elección, el derecho a elegir por parte de los padres la educación que desean para sus hijos y, desde luego, contestándole ya a la siguiente pregunta, porque era doble, que nadie vea ni agite fantasmas ni advierta de peligros que no se dan y que solo los ven en EH-Bildu, porque el Parlamento claramente dio una directriz rotunda en la que estuvieron todos los demás grupos, incluidos los Parlamentarios de Geroa Bai que integran los no adscritos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas Sánchez de Boado. Señor Zabaleta Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Vamos a ver, me voy a referir en esta pregunta, que la iba a defender como siempre con brillantez Nekane Pérez Irazabal, a unas alegaciones que ha presentado ella misma en nombre del grupo al que pertenece, con respecto a la modificación del Decreto Foral 47/2010. Ustedes han abordado, y aquí yo le pregunto sobre ese tema en concreto, una modificación del Decreto Foral 47/2010. Ese decreto foral tiene por título Derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados, etcétera. Bueno, lo que han hecho ustedes es mezclar, se supone que no inconscientemente, lo que son los modelos lingüísticos y la convivencia. Eso ni siquiera está previsto en la moción que ustedes –me va a permitir un adverbio– de manera supongo que intencionada, intencionadamente, mencionan en el prólogo*

de su propuesta de modificación de dicho Decreto Foral 47/2010. Eso ni siquiera está en la moción. En la moción se habla de otro decreto foral y se habla de otras cosas, y en el debate parlamentario, al que usted ha hecho referencia, también.

Esa especie de maquiavelismo barato que usted está aplicando en el día de hoy, de EH-B por un lado y los demás por el otro, del mal y el bien, que viene de tiempos de Zoroastro, es tan antiguo como UPN, anticuado y cavernícola.

Vamos a ver, Nekane Pérez Irazabal le pide una cosa en estas alegaciones, que están presentadas en tiempo y forma. Lo voy a leer: alegación solicitando la supresión de las referencias a los modelos lingüísticos en el Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 47/2010. No mezclen ustedes la convivencia con los modelos lingüísticos. En los modelos lingüísticos hay perfecta convivencia, entre los alumnos del modelo lingüístico D y los alumnos de los otros modelos hay perfecta convivencia y en la sociedad navarra hay también perfecta convivencia. El único sitio donde no hay perfecta convivencia es en la mentalidad de UPN.

Solía decir Barandiarán, y yo lo repito en muchas ocasiones, que las brujas no existían más que en la mente de los inquisidores que las condenaron a ser quemadas. Y ustedes también, al mezclar los modelos y la convivencia... ¿Y dónde los han mezclado ustedes? Los han mezclado porque mencionan una moción, que a nosotros nos parece completamente equivocada, pero mencionan esa moción, que no habla del Decreto 47/2010 ni de los contenidos del Decreto Foral 47/2010 para sustentar una modificación del Decreto 47/2010. Los alumnos de los modelos D, que, afortunadamente, dan unos resultados pedagógicos excelentes, como usted muy bien sabe, igual que los de los otros modelos, pero no peores en ningún caso, no es mi objetivo hacer ninguna comparación en este momento y menos menospreciar ningún modelo, esos alumnos tienen perfecta convivencia con los otros alumnos en Navarra, en la sociedad navarra existe perfecta convivencia, y ustedes, mezclando modelos y convivencia y razonando con esa mezcla la modificación del Decreto 47/2010, están cayendo, sin duda ninguna, en lo que caían los inquisidores que condenaron a las brujas de Zugarramurdi y a muchas de otros sitios, también de Bargota.

Yo le requiero, señor Iribas, para que usted tome en consideración –ese era el sentido de la pregunta– la alegación ya presentada en tiempo y forma por la cual se pide la supresión de la referencia a los modelos lingüísticos en la modificación del Decreto Foral 47/2010, que se refiere a otra cosa, se refiere a derechos y deberes del alumnado y de la convivencia de los centros educativos. A eso es a lo que se refiere. Hagan ustedes todo lo que sea necesario para sustentar y para

promover esa convivencia, por supuesto que sí, no partan ustedes del equivocado análisis de que en la sociedad sucede lo que sucede en su mente y que usted ha puesto de manifiesto en este Pleno en dos ocasiones, los de EH-Bildu no sé qué, y los demás. Ya lo ha hecho usted dos veces. Pues la verdad no es esa, la verdad es que nosotros tenemos perfecta relación social en cualquier mostrador, en cualquier mesa, en cualquier iglesia y en cualquier ambulatorio con gentes que piensan diferente, todos los días, y en cualquier despacho y en cualquier acera.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Por lo tanto, procedan ustedes a la supresión de esas alusiones en el decreto foral antes de ser firmado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para contestar, replicar, señor Iribas Sánchez de Boado, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Señor Zabaleta, se suele decir: dime cuánto gritas o cuál es tu tono y te diré cuáles son tus razones. Usted me habla de inquisición y de que ustedes facilitan y favorecen la perfecta relación social. Y cuando usted me lo estaba diciendo pensaba yo en aquellas tres pobres niñas de Olazagutía que sabían y estudiaban euskera en el modelo B, estudiaban todo en euskera salvo dos asignaturas, y la Mancomunidad de la Sakana, por cierto, de Bildu, les impedía participar en actividades de ocio los fines de semana cuando había publicado incluso en las webs que sus resultados y las experiencias en el curso anterior en el que habían participado habían sido unas experiencias estupendas.*

No vamos... No, no, señor, ahora me toca hablar a mí, no me hable usted, que ya sabemos que se pone nervioso, señor Zabaleta, tranquilo, no me interrumpa, por favor.

Mire, ¿perfecta relación social? Es que lo de esas niñas de Olazagutía, en lo que tuvo que intervenir el departamento y tuvo que intervenir el Defensor del Pueblo, que se planteó hasta en Europa, no hubiera ocurrido. Eso es una vergüenza, eso es una infamia. Y le voy a decir más. (MURMULLOS) No, no, no, ya me ha dicho lo que me tenía que decir.

SR. PRESIDENTE: *Por favor, dejémosle al Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Ahora, si me deja, porque ya sabe usted que el señor Catalán cuenta el tiempo. Hace bien, sobre todo cuando me lo cuenta a mí, no cuando se lo cuenta a usted.*

La aplicación de la moción aprobada por el Parlamento se va a cumplir, y es voluntad de este Consejero que se cumpla. Fijese si somos participativos que, evidentemente, ha podido usted hacer alegaciones y el tema va a ir al Consejo Escolar de Navarra. Usted me dice que el instrumento no es el decreto foral concreto que pretendemos modificar. Si la cuestión es de instrumento o de herramienta, esté usted tranquilo, nosotros no tenemos obsesión con el tema de los modelos, pero sí tenemos obsesión con que las personas puedan convivir, con que entre diferentes se pueda convivir, con que la lengua sea un cauce de comunicación y no una herramienta de construcción nacional.

Y le voy a decir otra cosa: modelos lingüísticos y convivencia es lo que se trató en la moción del Parlamento. Si en esa amplia autopista a la convivencia todos los grupos vamos en una dirección y ustedes van justo en la contraria, plantéese quién se ha equivocado de sentido.

Y le voy a dar una última respuesta. Ha hablado usted de anticuados y de cavernícolas refiriéndose a un partido democrático de principio a fin como es UPN. No le quiero recordar sus orígenes, señor Zabaleta, pero si hablamos de antigüedad tomemos simple nota del calendario, y si hablamos de cavernícolas, ahí estaba Herri Batasuna, y usted sabe bien dónde estaba usted.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas Sánchez de Boado.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reunirse con los responsables municipales de la zona para concretar medidas urgentes que reduzcan el número de accidentes en la N-121-A, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar el desdoblamiento de todo el tramo de la N-121-A de Pamplona a Francia por Belate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a reunirse con los responsables municipales de la zona para concretar medidas urgentes que reduzcan el número de accidentes en la N-121-A. Como saben, porque he informado al principio de esta sesión plenaria, el debate va a ser conjunto con la moción que iba en el punto duodécimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a estudiar el desdoblamiento de todo el tramo de la N-121-A de Pamplona a Francia por*

Belate, presentada en este caso por el señor Villanueva Cruz, del Grupo Parlamentario Popular.

Asimismo, y si nadie se opone, se ha presentado una enmienda de sustitución firmada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai en relación con el punto 1 de la moción octava del orden del día que se va a debatir. ¿De acuerdo?

Para la defensa de su moción y fijar postura con relación a la otra y la defensa también de la enmienda, tiene la palabra el señor Amezketa, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Eguerdi on, señoras y señores Parlamentarios. Todos ustedes tienen motivos para recordar que esta moción se origina como consecuencia de una serie de accidentes consecutivos en la carretera N-121-A. Hemos hablado muchas veces de esta carretera y hemos hablado muchas veces de las importantes deficiencias que tiene en relación con el nivel de tráfico que soporta, deficiencias de todo tipo que fundamentalmente repercuten en la seguridad al final, y esa repercusión en la seguridad se traduce en accidentes, etcétera.*

La moción dice en su punto primero que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se reúna urgentemente con responsables municipales de la zona para poder concretar medidas urgentes que reduzcan el número de accidentes. Esto se hizo en su momento, se llevaron a cabo una serie de reuniones, y por eso es por lo que hemos presentado una enmienda de sustitución modificando este punto primero con el fin de que el Gobierno mantenga periódicamente reuniones con los Ayuntamientos de la zona, primero, para tenerles informados de las iniciativas de modificación, de mejora de calzada, de tráfico, en definitiva, o mejoras que repercutan en el tráfico de todo lo que se vaya a ir haciendo, pero también, obviamente, para que pueda escuchar y tener en cuenta cuáles son las peticiones que hacen los representantes de esos municipios que son, en definitiva, los que todos los días del año y de todos los años viven, soportan, circulan por esa carretera, con todas sus ventajas y sus inconvenientes. Por lo tanto, ese cambio que introducimos responde a actualizar ese primer punto.

El resto de los puntos siguen perfectamente vigentes. Sigue siendo necesario que el Gobierno elabore un estudio sobre cuáles son esos factores de riesgo, cuáles son los puntos en los que se suceden una y otra vez, en los que se concentran los accidentes, y que vaya haciendo las adaptaciones necesarias.

Hace un mes o algo así tuvimos ocasión de visitar la carretera, además, acompañados de personal del Departamento de Fomento, que nos

explicó sobre el terreno cuáles eran las previsiones de obra, de modificación de la situación actual que tenían.

Es necesario que todo eso se siga haciendo, es necesario que se tomen las medidas que correspondan para mejorar y es necesario, como decimos en la moción, que se estudie cuáles son las necesidades y se pongan en práctica las medidas necesarias para acomodar el transporte público de la zona, que está bastante abandonado o mal atendido.

En definitiva, lo que pretendemos con todo esto es que no haya ni la más mínima ocasión de descuido, de desatención por parte del Gobierno. Si en todo lo que es la zona pirenaica ha habido un abandono tradicional, en este caso ha habido durante muchos años un abandono del sistema de comunicaciones, y es hora de ir arreglándolo, mejorándolo y sobre todo poniéndolo en las condiciones que los tiempos actuales exigen. Se trata de que a través de los representantes municipales, en ese contacto permanente con el Gobierno, no le dejen descansar y le insistan en lo que hasta ahora está siendo una actuación bastante incorrecta. Sí, ya sé cuál es el argumento: que no hay dinero para todo. Ya, pero el no hay dinero lleva demasiado tiempo repercutiendo en las mismas necesidades, es decir, en que no se lleven a cabo.

Además de esta moción nuestra hay una moción del Partido Popular, con la que estamos absolutamente de acuerdo y de la que también votaremos a favor, porque, efectivamente, esta es la única vía de gran capacidad, probablemente la vía de gran capacidad que más transporte pesado soporta cada día, y es la que no está desdoblada, y, en cualquier caso, la que peores condiciones de circulación tiene y, además, con mucha diferencia.

Creemos que es necesario que ese estudio se vaya llevando adelante poco a poco y se vayan buscando las fórmulas para que cuanto antes una situación económica diferente de la actual permita llevar a cabo las obras porque eso va a redundar, primero, en la mejora de las condiciones de vida de la zona, segundo, en la mejora de las condiciones de tráfico y circulación de esa vía, y, en definitiva, va a redundar en una mejora general para todo el conjunto de la economía navarra.

Es una obra muy importante. No quiero ir con la queja de tanto tiempo, sino con la voluntad de mirar hacia delante, y en ese mirar hacia delante se puede ir resolviendo cuanto antes.

Repito, votaremos a favor de esa segunda moción, que, en definitiva, es lo que hemos estado permanentemente reivindicado nosotros desde hace montones y montones de años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el grupo Popular, para defender su propuesta*

de la moción duodécima del orden del día, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Efectivamente, el grupo Popular ha presentado una moción que va en la línea de lo que ya se ha manifestado otras veces en este Parlamento, creo que por todos los grupos políticos, y es la necesidad de mejorar las condiciones de la N-121-A en el tramo comprendido desde Pamplona hasta Francia.

Como bien decía el señor Amezketa, a nosotros nos mueve presentar esta moción el hecho de que sea la única vía de gran capacidad, tal y como está reconocida por el Gobierno de Navarra, que se encuentra en una situación de no desdoblamiento, con las dificultades y con las afecciones que eso tiene para el tráfico, un tráfico que, como también decía bien el señor Amezketa, en una proporción importante es un tráfico pesado, es un tráfico de transporte de mercancías y, por lo tanto, todos sabemos que las vías que soportan en buen número ese tipo de tráfico son vías que tienen unas particularidades y unos elementos de siniestralidad distintos que los de otras vías.

Aprovecho para decir que apoyaremos también la moción presentada por Bildu, incluida la enmienda que hace un rato hemos conocido. Nos parece que hay aspectos que probablemente estén ya realizados pero, en cualquier caso, no hay daño alguno en abundar en ellos, y nos parece que es muy importante que, efectivamente, se tenga en cuenta a los responsables públicos y políticos de la zona, que son los que también en algún modo tienen la responsabilidad ante los ciudadanos más próximos de poder explicar cómo están algunas cosas.

A mí sí me gustaría, en cualquier caso, recordar que esta es una vía que tiene unas dificultades obvias, unos problemas muy concretos, pero también es cierto, por algunos discursos que se han escuchado en alguna ocasión, que esta vía, aun con sus defectos, es en el estado actual infinitamente mejor que lo que había hace unos años, y creo que también es de justicia reconocer que eso se hizo con el esfuerzo de todos los navarros y de quien tomó las decisiones oportunas para que se pudieran llevar a cabo particularmente los túneles de Belate, túneles cuyo desdoblamiento, por cierto, se ha comprometido a estudiar el Consejero. Nosotros pedimos que el estudio no se centre única y exclusivamente en los túneles, pedimos que el estudio sea para todo el tramo comprendido entre Pamplona y Francia, como decía anteriormente.

No obstante, desde el punto de vista de la siniestralidad, hay un dato que hay que resaltar. Dentro de los planes de siniestralidad vial y también dentro del plan de siniestralidad vial del Gobierno de Navarra, hay unos elementos que están considerados por sí mismos como elementos

que añaden peligrosidad, y precisamente uno de esos elementos son los túneles. Habría que recordar, y de ahí la importancia del desdoblamiento para nosotros, que en este caso, en este tramo entre Pamplona y Francia se acumulan el 23 por ciento de los treinta y cinco túneles que existen en las carreteras de Navarra. Yo creo que ese es un dato que hay que tener en cuenta y que explica por qué nosotros tenemos el empeño y tendríamos el interés de que al menos se pudiera estudiar el desdoblamiento de todo el tramo. Ya que hay túneles, al menos hagamos que su peligrosidad, como elemento que contribuye en mayor medida a la siniestralidad, pueda verse de alguna manera minorada.

En cualquier caso, es verdad que proponemos varios puntos. Quizá en la redacción de alguno de ellos hay un cierto estilo podríamos decir incluso tajante o conminatorio; en realidad, lo que pretendemos es que haya una voluntad por parte del Gobierno de Navarra para llevar esto adelante comprendiendo, obviamente, las dificultades económicas que afectan a todo, también a la realización de los estudios, y las posibilidades actuales.

Nos parece también particularmente importante lo que reflejamos en el punto cuarto, que es el diálogo con la Diputación de Gipuzkoa para que en su caso, y en el caso de que el Gobierno de Navarra tome las decisiones oportunas sobre el desdoblamiento, eso no sea algo que se quede solo en Navarra, sino que la vía tenga una continuidad también en sus propias condiciones.

Por mi parte, nada más. Agradezco el apoyo del anterior representante a una moción que, como digo, yo creo que es interesante que pueda salir aprobada en esta Cámara, insisto, con la mejor voluntad para que el Gobierno de Navarra haga lo que tiene que hacer, entendiendo, como decía hace unos momentos, que las dificultades afectan a todo, también a la hora de tomar decisiones y elaborar informes y estudios. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Sanzberro, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: Muy buenos días. Egun on, señor Presidente, señorías. Estamos entre dos mociones, una de presente, diría yo, la de Bildu y Na-Bai, y otra que nos habla del futuro, la del PP, acerca de la Nacional 121. Muchos en esta sala la conocemos, la vivimos, la hemos mamado desde pequeños, casi se podría decir que algunos más que en nuestra casa vivimos en ella.

Yo podría tener la tentación de relatarles algunas cosas, sobre todo después de algunas afirmaciones, señor Amezketa. Ha hablado usted de un sistema de comunicaciones abandonado. Pues,

mire, yo tengo que negarle la mayor. Podría caer en la tentación ahora mismo de coger este informe, que es la comparecencia del Consejero de fecha de 24 de febrero, en la que se relatan todas las actuaciones que ha habido en la Nacional 121 y las previsiones de futuro que hay, pero no haré tal cosa. Voy a negarle la mayor. Nada tiene que ver la Nacional 121 por la que transitamos hoy con aquella por la que transitábamos hace escasos años. No son historias de la abuela, porque todavía no lo soy, la de veces que hemos oído desde mi casa camiones que se estrellaban cuando transitaban por el antiguo Belate, y todos los vecinos corríamos a hacer de enfermeros o de no sé qué. Hemos visto verdaderos dramas y lo hemos vivido con verdadera angustia.

Hoy, efectivamente, sigue habiendo accidentes en la Nacional 121, como ha habido recientemente, y es verdad que las estadísticas son muy tramposas. En el informe del que dio cuenta el Consejero se dice que desde el año 98 se están haciendo estudios de siniestros en esta vía y se ve que actualmente no hay ningún tramo de concentración de accidentes, algo de lo cual yo creo que todos nos tenemos que alegrar; si bien, evidentemente, hay tramos de alta potencialidad de mejora, y ahí es donde nos tenemos que centrar. Es decir, tenemos que alegrarnos de que lo anterior está conseguido, que no estamos en situaciones pasadas y, por supuesto, concentrarnos en mejorar esos tramos porque cada víctima de un accidente es un drama. Cuando no nos toca de cerca es una estadística, pasamos la hoja del periódico y se ha terminado la historia, casi siempre, pero a veces la hoja del periódico puede hablar de ti mismo, y entonces cuando habla de ti mismo se queda para siempre, se lo puedo asegurar.

Por lo tanto, evidentemente, de abandonado, nada, y usted lo sabe, señor Amezketa. Nada tiene que ver los montones de pueblos que ya nos dejamos de visitar, por los que ya dejamos de pasar por Belate, etcétera.

Usted también ha hablado de actuaciones incorrectas, y también lo tengo que negar. No hay ninguna actuación incorrecta, lo que ocurre es que a diferencia del resto de Navarra, donde en determinados momentos se apostó por autovía, en determinado momento de la historia de Navarra, todo hay que decirlo, la autovía se fue por otro sitio. La autovía que tenía que haber ido por su salida natural, porque a veces los ríos tienen su salida natural y quizás hasta alguna autovía tenía su salida natural en su momento, si así se hubiera decidido, no se hizo por allí, pero, bueno, eso es pasado y vamos a dejarlo, porque también bien hecho está. Hay carretera de altas prestaciones en el sur; hay en la zona del Pirineo, hay en la zona de Estella, pasa por la Barranta y no pasa por

Baztan-Bidasoa. Bueno, pues quizás sea la asignatura pendiente.

Por tanto, evidentemente, nosotros, con esa filosofía de estudiar una mejora continua bien justificada de la Nacional 121, vamos a apoyar, por supuesto, la moción del PP. Y también, señor Amezketa, me congratulo de que ustedes también la vayan a apoyar, bienvenidos. Yo no sé si se dan cuenta a la hora de apoyar esa moción de que las carreteras se hacen con asfalto y hormigón. Tantas veces oímos aquí lo perniciosos que son el asfalto y el hormigón, pues, no sé, espero que se den cuenta de que los nuevos túneles se tendrán que hacer con asfalto y hormigón, el desdoblamiento se tendrá que hacer con asfalto y hormigón, con lo cual el asfalto y el hormigón no son ni peores ni mejores que otras cosas, depende de para qué se usen. En cualquier caso, bienvenidos, como les decía.

Y básicamente hay un aspecto que a mí me ha llamado la atención en el estudio de ahora y en las actuaciones a corto plazo, en fin, es difícilmente evitable. Lo único que quizás se puede hacer es poner mucho letrero e intentar aminorar la velocidad, porque otro de los defectos, creo yo, como usuaria, de tener muchas carreteras de alta prestación es que nos acostumbramos casi exclusivamente a conducir en esas condiciones, y cuando luego no estamos en una carretera de alta prestación tendemos a circular con la misma velocidad.

En cualquier caso, uno de los datos que a mí me ha llamado la atención de la siniestralidad también ha sido que el 18 por ciento de los accidentes tienen que ver con los animales, pequeños animales que salen en una carretera, en un entorno que es de montaña, con abundante vegetación, etcétera. Frente a eso, como digo, probablemente poco se puede hacer salvo la precaución de cada quien, que generalmente suele tener que ser más de noche que de día por los hábitos de los propios animales. Pero, bueno, quizás en otros sitios por los que también transita mucha fauna se ve un mayor número de avisos en ese sentido, con lo cual todo lo que redunde en la mejora de esta carretera que ha sido íntegramente transformada de arriba abajo durante los Gobiernos de UPN para satisfacción de todos los usuarios de la zona, por nuestra parte, por parte de UPN, bienvenido sea. Por lo tanto, votaremos a favor de las dos mociones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sanzberro Iturriria. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Estas dos mociones permiten, además del tema concreto que tenía la primera, hacer un poco de referencia decía la señora Sanzberro que de presente y futuro, pero también un poquito de pasado no nos viene mal, porque el

proyecto de mejora de la 121-A se dio en un contexto, algunos sí que nos acordamos, muy marcado y lastrado por la obsesión que tenían algunos visionarios de las infraestructuras en esta Comunidad de que la salida natural de la que hablaba la señora Sanzberro no era la 121-A, sino una autopista inicialmente y una autovía después que atravesando Erro, Burguete, Valcarlos, Baja Navarra, Lapurdi, saliera a no se sabe dónde, y ese era el contexto en el que se planteó la mejora de la 121-A.

Esa era la salida natural que UPN entendía en aquel momento que era la buena y que llevó a que cuando la presión obligaba a arreglar la 121-A no se apostase por un proyecto real de altas prestaciones sino por una mejora de la carretera, y es evidente que hay una mejora sustancial respecto a lo que era la carretera anterior, pero, por desgracia, se ha visto absolutamente superada por el incremento de tráfico que ha supuesto esa mejora. Así que lo comido por lo servido, la mejora que ha habido en la carretera ha sido superada por el crecimiento del tráfico, que ha sido muy importante.

Por lo tanto, ese es el problema, nosotros siempre hemos defendido, y me ha tocado a mí personalmente hacerlo a lo largo de los años, y si alguien quiere coger las referencias desde que empezamos a hablar en este Parlamento de la 121-A y de la mejora lo verá, que esto tenía que desdoblarse y ser una autovía. Siempre lo hemos defendido.

Por lo tanto, en estos momentos, si lo plantea el PP, perfecto, pero nosotros siempre hemos entendido que esta carretera requería un desdoblamiento y ser convertida en una autovía. Desde el punto de vista de la movilidad de personas, pero también del de la movilidad de mercancías, está más que justificado. Es la carretera de mayor circulación de Navarra, salvo tramos concretos de la Nacional I a su paso por Navarra, comparativamente con la autovía de Estella, con la autovía del Pirineo, con la parte navarra de la autovía de Andoain. Es la carretera de mayor circulación de Navarra y curiosamente está como está.

Por lo tanto, ese es un problema que es objetivo, y el futuro de esta vía de comunicación no es otro que lo que en estos momentos plantea el Partido Popular y en tiempos lo hemos planteado. Los túneles de Belate supusieron un gran avance. Todos nos acordamos de cómo andaban los camiones subiendo y bajando Belate, y los que no eran camiones también, pero, evidentemente, los túneles de Belate, como los de El Perdón, se deberían haber diseñado desde el desdoblamiento en el momento inicial, y fue la no renuncia a una hipotética autovía a través de Erro y Mezkiritz la que impidió que se plantease ese desdoblamiento desde el principio. Por lo tanto, esos son los orígenes.

Derivado de eso, vienen los problemas concretos, que es lo que toca nuestra moción, y es que con esa visión de la obra que se acometía, se hizo una obra mal acabada, y es una obra mal acabada. ¿Mejorada? Evidentemente, pero mal acabada. De hecho, no está acabada; no se ha actuado sobre la totalidad del trazado. Hay partes en la zona de Bortziriak y Malerreka y toda la que va desde Ostiz hacia Pamplona que están sin tocar. Y, lógicamente, en aquellas infraestructuras que suponían gastos importantes como eran las intersecciones con los pueblos, los cruces, no se intervinó, y se han dejado cruces a nivel, algo incomprendible en una carretera de alta capacidad, y eso no puede tener más que unas consecuencias, que son las que, por desgracia, está teniendo. Ese es el problema de esta carretera, que como no se apostó por ella, se hicieron las mejoras, pero no se hicieron como se tenían que hacer; se acabó mal, y desde entonces estamos pagando de muchas formas, pero fundamentalmente con lo que tiene que ver con lo irreparable de la pérdida de vidas humanas, y en ese sentido podemos recordar el último y grave accidente de los hermanos Perurena, pero también con las pérdidas materiales y económicas. Ahora estamos pagando que en un momento dado la apuesta por esta carretera fuera tibia, fuera pensando en otra cosa, y no se resolvió como se tenía que resolver.

Por lo tanto, hay dos tareas importantes, reconocemos los avances que el departamento está haciendo en alguna de las medidas inmediatas que se plantearon, como es la mejora del firme, el tratamiento del mismo, la limitación de velocidad, etcétera. Reconocemos que se ha abierto una vía que no debe dejar de existir a futuro, que es la interlocución permanente entre las entidades locales y el departamento en todo lo que tenga que ver con las mejoras y las afecciones de esta carretera, pero hay un problema, que es que tienen muchos puntos problemáticos, sobre todo, los cruces a nivel que hay en la misma, y hay un problema de futuro, que es que entre las grandes vías de comunicación, y me refiero a carreteras, de esta Comunidad probablemente tengamos que marcar el desdoblamiento de la 121-A como una de las prioritarias, y esa es la realidad.

Por lo tanto, estamos debatiendo las dos mociones conjuntas, creo que es lógico y que tiene sentido, pero, ojo, no caigamos en lo fácil, que es que si vamos a entrar en la disposición de abordar el desdoblamiento en su totalidad, no posterguemos lo que tiene que ver con las soluciones inmediatas para eliminar los problemas y los riesgos actuales hasta que esto ocurra, porque entonces seguramente esto se fía para largo y, por lo tanto, que lo segundo en absoluto justifique lo primero, que son las actuaciones inmediatas que nosotros defendíamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Por el grupo parlamentario socialista, desde el escaño, tiene la palabra la señora Esporrín Las Heras.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. En relación con estas dos mociones, tenemos que decir que vamos a apoyarlas, porque entendemos que son necesarias. No hace demasiado tiempo tuvimos oportunidad de visitar todas las obras que se han hecho recientemente en la Nacional 121-A, pudimos comprobar, además de las obras que se habían hecho, efectivamente, la alta densidad de tráfico que pasa por esa carretera, lo que unido con la velocidad, con la climatología, incluso con los pequeños animales, como también se ha comentado, que surgen en la calzada, hace, sin duda, que se incremente el número de accidentes con mayores o menores consecuencias, pero, en cualquier caso, compartimos la necesidad de que sea mejorada, pero también la necesidad de mejoras posteriores que faciliten el tráfico y el discurrir por esas zonas.*

También pueden haber otras causas para que pase tanto tráfico por esa zona, como que sea la única carretera que en la actualidad permite circular por esta área sin peajes. Esa es otra circunstancia que puede influir para que se incremente el tráfico en esa zona. Y también hemos analizado lo que estaba previsto en el tercer Plan de Carreteras para la Nacional 121-A y había seis actuaciones, como pueden ser el túnel de Ezcaba, con el enlace de Oricáin, que estaba previsto para 2014; la variante de Ostiz a Etulain, que estaba prevista para 2014-2015; la variante de Olague con las Ventas de Arraiz, que estaba prevista para 2016-2017; los accesos sur a Bera, que también son necesarios porque esa zona es realmente conflictiva; el enlace de Sunbilla, que estaba previsto para 2013. Tenemos duda de que alguna de estas se hayan hecho, y hay otras actuaciones puntuales de mejora que, efectivamente, arbitramos que ya se han desdoblado y se han hecho.

En cualquier caso, entendemos que la moción del Partido Popular pide un estudio para que se desdoble todo el recorrido y no puedo decir más que que mejorar las vías de circulación de nuestra tierra, desde luego, es algo que nosotros vamos a apoyar siempre, lógicamente, comprendiendo las dificultades económicas en las que nos encontramos. Entiendo que se tendrán que ir haciendo poco a poco, pero si de todas estas obras previstas vamos adelantando los estudios, cuando exista una posibilidad financiera eso que tendremos avanzado y que, desde luego, lo consideramos un trabajo necesario para hacer la siguiente parte.

En cualquier caso, nos parece algo fundamental que los representantes de la zona tengan oportu-

unidad, en primer lugar, de estar informados de qué se va a hacer, y además debe existir un diálogo constante con el departamento y ser sensibles, porque indudablemente ellos son los que mejor conocen la zona y seguro que pueden aportar soluciones que nos pueden ayudar a todos.

Por tanto, entendemos que la información, el diálogo y el consenso es algo que debe primar en todos los aspectos de la política y en este, por supuesto, también.

Quiero decir que me alegra notablemente escuchar tanto a Bildu como a Aralar-Nafarroa Bai que están por la labor de que se desdoble la carretera y de que se mejoren las carreteras, que se hagan nuevos túneles. Yo espero que las personas a las que representan o que se supone que son sus votantes también estén de acuerdo para que luego no se organice la que se organizó cuando se hizo la autovía de Leitzaran. Me imagino que estarán todos conformes y que luego no tendremos el drama que se hace siempre cuando en esta tierra queremos hacer una nueva infraestructura.

En cualquier caso, quiero decir también que en la enmienda que se ha presentado, que está basada en lo que ya he anunciado con anterioridad en el sentido de que se informe a los representantes políticos de la zona, por supuesto que estamos de acuerdo, pero habiendo ya manifestado a primera hora de la mañana nuestro deseo de apoyar ambas mociones, nos habría gustado que se nos hubiera dado la posibilidad de firmar esta enmienda que, desde luego, compartimos y, por supuesto, vamos a apoyar.

Como conclusión, lo que tengo que decir es que apoyaremos siempre todas las medidas de mejora de nuestros viales y que entendemos que hay que seguir trabajando para que cuando haya una posibilidad financiera se lleven a cabo. Esto es todo, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas. Poco más tengo que añadir, yo creo que ya se ha apuntado lo principal, que es exigible un diálogo permanente con los alcaldes y las autoridades de los municipios por los que transcurre esta vía, porque ellos y ellas han estado permanentemente reclamando, exigiendo, mejoras en la carretera. Estamos de acuerdo en que se realice el estudio de desdoblamiento y en que se adopten las medidas inmediatas que sean posibles desde el punto de vista presupuestario para mejorar todos esos puntos que se destacan como de importante mejora posible.*

En todo caso, no creemos que sea el momento de entrar en grandes debates y comparaciones, pero

que se apueste por esta infraestructura no quiere decir que se apueste necesariamente por todas y, desde luego, en esta Comunidad hay unos cuantos ejemplos dignos de mención de infraestructuras enormes e inútiles. El del circuito de Los Arcos posiblemente es un asfaltado que nos podríamos haber ahorrado; el asfaltado del que hablamos ahora es uno que echamos en falta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Turnos de réplica. Señor Amezketa Díaz, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. En primer lugar, quiero agradecer que estemos todos de acuerdo y que todos vayamos a votar a favor de ambas mociones. Nosotros no hemos cambiado en relación con algunas opiniones o sentimientos sobre el cemento y el asfalto, señora Sanzberro. Se acaban de mencionar, pero yo también las quiero señalar, cosas como las que se han hecho al ladito de Pamplona, en el Sario o en Los Arcos. Nos parece que esos son gastos en cemento y asfalto no acordes con las circunstancias, el momento y el sitio. Nosotros no hemos puesto en tela de juicio obras como la autovía del Camino o la autovía del Pirineo, lo que hemos puesto en tela de juicio es la forma administrativa en que se han hecho, el peaje en la sombra, eso sí que lo hemos puesto en tela de juicio, y lo seguiremos poniendo, porque se está recurriendo a fórmulas que son muchísimo más onerosas, más costosas de lo que tendrían que ser, y alguna otra obra que hay en curso en estos momentos la estamos poniendo en tela de juicio pero no porque haya cemento o deje de haber cemento, porque parece que la inversión económica que se está haciendo está poco justificada con los rendimientos económicos que previsiblemente vaya a tener, porque lleva ya unos cuantos años, los que ya en la realidad está rindiendo, y no parece que encaje con todo eso.

En todo caso, yo estoy de acuerdo, señora Sanzberro, con una buena parte de las afirmaciones que usted ha hecho. Además, hay una coincidencia entre usted y yo en esto, que los dos conocemos muy bien la carretera. Usted, sin ninguna duda, mejor que yo, y en todo caso coincidimos en el fondo del asunto, que es que esa comunicación con esa parte de Navarra mejore sustancialmente y, además, se haga con las mayores garantías de seguridad posibles.

Yo reconozco los cambios que se han hecho; evidentemente, se han hecho muchos cambios. La carretera no está como cuando yo la utilizaba todos los días o cada dos días en los años 74, 75, 76 y 77, yendo y viniendo de Irun, afortunadamente, pero, como también se ha dicho antes, todo eso, todas las obras que se han hecho en la última década, han venido condicionadas históricamente

porque había otros proyectos y cuando esos otros proyectos se revelaron como imposibles o inasumibles, entre otras cosas porque necesitaban un partenaire –lo estoy intentando decir bien en francés–, y el partenaire no quería saber nada del asunto, entonces, claro, no se pudo hacer y no se pudo llevar a cabo, pero durante mucho tiempo los esfuerzos fueron por ahí, en detrimento de lo que se tenía que haber hecho en este otro trayecto.

Evidentemente que no tiene nada que ver, y, afortunadamente, reconozco esos cambios, pero también denuncio y denunciemos muchos las insuficiencias, porque, efectivamente, no se ha terminado como tenía que ser, y eso es, en definitiva, lo que se necesita. Por eso yo decía que no quería tanto mirar hacia atrás como mirar hacia delante, pero, insisto, básicamente no tenemos demasiados desajustes entre usted y nosotros en este asunto, y claro que apostamos por una puesta al día y mejora de cara al futuro, por eso apoyamos la propuesta que hace el Partido Popular, pero lo hacemos teniendo en cuenta que no sé si tendrá que ser desdoblada en su integridad o no, si podrá ser o no podrá ser, lo que sí creemos es que tiene que mejorarse sustancialmente, que tiene que resolverse el problema de tráfico que soporta, que previsiblemente se va a incrementar en el futuro, pero también tendrá que tener las garantías suficientes de respeto medioambiental que esa zona, por las características que tiene, exige, y a ver cómo se puede hacer coincidir una cosa con la otra. Insisto, y se lo digo con toda franqueza, tenemos más coincidencias que desacuerdos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Amezketa Díaz. Por el otro grupo parlamentario mocionante, señor Villanueva Cruz, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Intervengo simplemente para agradecer el apoyo mostrado por todos los grupos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación, en primer lugar, de la moción del punto octavo del orden del día con la sustitución por el texto recogido en la enmienda que se ha presentado. ¿De acuerdo? Por lo tanto, señorías, comenzamos con la votación del punto octavo del orden del día con la incorporación de la enmienda de sustitución. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Zabaleta Zabaleta, ¿voto delegado, por favor?

SR. ZABALETA ZABALETA: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 47 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción octava del orden del día, presentada por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.*

Pasamos a votar a continuación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, comienza la votación (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Zabaleta Zabaleta, por favor, ¿voto delegado?*

SR. ZABALETA ZABALETA: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del catálogo de lugares de la memoria histórica de Navarra y a que el Parque de la Memoria, de Sartaguda, sea el primero en ser declarado lugar de la memoria histórica de Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del catálogo de lugares de la memoria histórica de Navarra y a que el Parque de la Memoria, de Sartaguda, sea el primero en ser declarado lugar de la memoria histórica de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la defensa o presentación de la moción, tiene la palabra el señor Zabaleta Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (2): *Jaun-andreok, egun on guztioi. Mozio honen bitartez proposatzen duguna da bete daitezela, eta badakigu dagoeneko horretarako urratsak ematen ari direla, joan den urtean, azaroak 26an hain zuzen ere, areto honetan bertan onartutako 33/2013 Foru Legearen xedapen batzuk.*

Proposatzen dugu, lehenik eta behin, Nafarroako Gobernuak sor dezala memoriako tokien katalogoa. Hori egiteko agindua emana dago aipatutako 33/2013 Foru Lege horretan, eta horretarako beharrezkoa da, baita ere, sortu behar den batzorde

de batek alde zuzenetik bere oniritzi loteslea ematea. Batzorde horren partaide batzuk izendatzeko bihar bertan dugu hitzordua Parlamentu honetan. Beraz, uste dut urratsak ematen ari garela.

Bigarrenik, eskatzen duguna da, baita ere, Sartagudako Parkeak lehenespina izan dezala. Herri hori alargunen herria deitua izan da, Alargunen herri bezala eredu ez, baina adibide mingarria da Nafarroako memorian eta historian, eta horregatik behar du baita ere lehenespina bat, lehenetsia izan dadila parke hori izendapen batean, eta izendapen hori da lege honek araututako memoria historikoa arean leku berezia izatea.

Legeak berak esaten du, baita ere, bere 15. artikuluan, parke horren mantenimendu eta hobekuntzetarako beharrezkoa den dirua edo beharrezkoak diren bitartekoak Nafar Gobernuak ipini behar dituela. Ez da diru asko, bene-benetan, mantenimenduak erakartzen duena, baina bada, gauza bat eta beste, 10.000-13.000 euroko kontua dago. Esate baterako, joan den urteko galdetuta esan zidatenez, 13.337 euro kostatu zuen mantenimendu horrek. Hemendik aurrera, eta behar diren aitorpen eta izendapenak egin ondoren, diru horren kudeaketa ere Nafar Gobernuari dagokio. Horretarako beharrezkoa izanen da behar diren akordioak egitea. Dagoeneko mozioaren adierazpenetan esaten dugun bezala, ez da beharrezkoa akordio horiek egitea besterik, nahiz eta izendapen hori lehenbailehen egitea, gure ustez, garrantzitsua eta beharrezkoa den.

Eta hirugarrenik, eta azkenik, gure mozioan Nafarroako Gobernuari eskatzen dioguna da aitor dezan, erabaki dezan, bere esku hartzen duela mantenimendu horren egin beharra, legeak agintzen duen modura.

Beraz, mozio honetan ez dago berrikuntza handirik, baizik eta Parlamentu honek berak joan den azaroan onartutako lege bat bete dadin premiatzeko asmoa. Hori besterik ez da mozio hau. Eta esandakoarekin defendatutzat ematen dut. Besterik ez eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Zabaleta. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Salgo a la tribuna aunque mi intervención va a ser breve, porque yo creo que el señor Zabaleta ya ha expuesto básicamente los motivos de esta moción, que a mi grupo le parece oportuna y pertinente ya que una vez más hay que recordar al Gobierno de Navarra,*

(2) Traducción en pág. 62.

al Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, la necesidad que hay de que se cumplan las leyes.

Efectivamente, esta Cámara aprobó la Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, ley foral que se numera con el número 33 de 2013, de 26 de noviembre. Esta ley foral se publicó en el Boletín Oficial de Navarra del 4 de diciembre y, por tanto, entró en vigor el 5 de diciembre de 2013. Esta ley, como todos ustedes recordarán, fijaba una serie de plazos para cumplir una serie de cuestiones que entendíamos que eran fundamentales. Y había unas cuantas cuestiones para las que se fijaba un plazo de tres meses. Obviamente, el plazo de tres meses ha sido superado con creces, ya vamos por el cuarto o quinto mes, y el único paso que se ha dado hasta este momento, como ha indicado también el señor Zabaleta, ha sido el de la constitución de la comisión técnica, que no es que se haya constituido sino que, efectivamente, se han empezado a dar los pasos para su constitución. Insisto, esta comisión tenía que haberse constituido ya, concretamente antes del 5 de marzo, y a día de hoy sigue sin constituirse. Insisto, habrá que agradecer al Gobierno que por lo menos se tome la molestia de constituir la aunque sea fuera de plazo, pero es evidente que nuevamente se incumplen las leyes y que en este caso estamos ante la necesidad de recordar al Gobierno que tiene que cumplirlas.

En este sentido, y en el mismo sentido de los plazos, se hablaba de lo que en la moción se denomina como punto 1, que es la creación del catálogo de los lugares de la memoria histórica. Bien es cierto que este catálogo se tenía que crear a propuesta de la comisión técnica, lo cual, evidentemente, es una situación de Perogrullo puesto que como no se ha constituido la comisión técnica obviamente no se puede elaborar el catálogo, pero lo cierto es que el catálogo también se debería haber elaborado ya porque también había, si no recuerdo mal, un plazo de tres meses.

La segunda cuestión que también tenía que haberse cumplido es el tema del Parque de la Memoria, de Sartaguda. La propia ley establece, en su artículo 15, que este parque de la memoria gozará del máximo reconocimiento y protección oficial y que, además, los gastos de mantenimiento y mejora del parque deben figurar y ser sufragados con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, extremo este último que mucho nos tememos que tampoco se está cumpliendo, puesto que hasta donde uno acierta a recordar no había partida expresa en los presupuestos prorrogados, que son los presupuestos en vigor, y no se nos ha traído a esta Cámara ninguna propuesta concreta de crédito extraordinario para hacer frente a los gastos del mantenimiento de este

parque, insisto, como figura en la ley foral que el Gobierno está obligado a cumplir.

Por tanto, expuesto ya todo ello, lógicamente, lo único que nos queda es invitar a los grupos a que se sumen, como vamos a hacer nosotros, a la aprobación de esta moción, insisto, con el único objetivo de que se cumpla la ley y, por tanto, también invitamos al Gobierno de Navarra a que una vez más, a pesar de que le pueda costar trabajo por no sé qué razón, se someta a los dictados de la ley y la cumpla en todos sus extremos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio Martínez desde el escaño.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque yo creo que sobre esto está casi todo dicho por los dos portavoces que han tomado la palabra antes que yo. Simplemente quisiéramos remarcar un poco la importancia de lo que supone para todos los que sentimos la memoria histórica, para los que pensamos que es necesario recuperar la memoria histórica de lo que aquí pasó, lo que supone, repito, el pueblo de Sartaguda. No es casualidad que en 1977 fuese Jimeno Jurío el que pusiese en énfasis, sobre todo con los artículos que publicó en la revista Punto y Hora de Euskal Herria, lo que en toda Nafarroa pero muy especialmente en Sartaguda sucedió, donde ochenta y seis hombres fueron asesinados, entre ellos, el alcalde y cinco concejales. Desde entonces se le vino a llamar el pueblo de las viudas, y muchas de estas mujeres viudas fueron rapadas y paseadas por el pueblo, se desvalijaron sus casas, sufrieron multas, se les embargaron las tierras y los animales. Ellas sí fueron rapadas y paseadas por el pueblo. Lo digo para que nadie en este Parlamento o en este Gobierno tenga la frivolidad de decir que se siente rapada y paseada por el pueblo, porque es una cosa muy seria.

Desde su inauguración ha habido diferentes disputas sobre a quién corresponde el mantenimiento del parque. En el 2010 el propio Ayuntamiento solicitó mediante una moción que fuese el propio Gobierno de Navarra el que asumiese esos gastos. En vista de que el Gobierno de Navarra en su día no los asumió, en el 2011 el Ayuntamiento habilitó una partida anual de seis mil euros destinada a ese menester. También, ya que el señor Rascón ha mencionado lo de las partidas en los presupuestos, recordaré que nuestro grupo en el 2011, la última vez que este Parlamento aprobó unos presupuestos, trajo una enmienda con una partida para que el mantenimiento fuese asumido por el Gobierno de Navarra y, desgraciadamente, no fue aprobada. Es cierto que mañana vamos a elegir a los representantes de este Parlamento en

la comisión técnica, como dice el artículo 5 de la ley, y es cierto que en el propio artículo 9 de la ley se habla de los lugares de la memoria, y el propio artículo 15 hace referencia específica a este monumento, a este parque.

Entendemos que el hecho de que el Ayuntamiento de Sartaguda tenga que asumir el gasto del mantenimiento es un gasto añadido, es un peso añadido a este pueblo que bastante ha sufrido ya y entendemos que tiene que ser el propio Gobierno de Navarra el que se haga cargo del mantenimiento de lo que se está convirtiendo ya no solo a nivel de Nafarroa sino a nivel internacional en un referente de la memoria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Algún turno más a favor? Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Mauleón Echeverría.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Nosotros, como grupo proponente de la ley, tenemos que decir que la verdad es que estamos bastante satisfechos de cómo se está cumpliendo la ley hasta este momento. Es justo reconocer que algunos pasos ya se han dado, ya se ha remarcado que hay algunas cuestiones fuera de plazo, pero sabemos que tienen visos de cumplirse, como son las placas de reconocimiento, como es la creación de la comisión técnica y como fue algo que a mí me parece un hito importante y es que el Gobierno de Navarra tuviera que aprobar una solicitud para la anulación de los juicios franquistas al Gobierno de España.

Desde luego, esas medidas son muy positivas, a nuestro juicio, y entendemos que van en el buen camino. Ahora bien, también creemos que faltan una serie de cuestiones muy importantes y que, desde luego, en los próximos meses van a ser claves para ver si esta valoración de estos pocos meses desde la aprobación que ha sido positiva se cumple o se transforma en algo negativo o muy negativo. Y, desde luego, una de las cosas que hoy aquí se plantea es una de las más sangrantes y urgentes. Ya va siendo hora, porque se viene reclamando desde hace años, de que se proceda, además a un coste insignificante para el Gobierno de Navarra pero sí muy importante para el Ayuntamiento de Sartaguda, a la inmediata firma del acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento para que el Gobierno de Navarra asuma los costes del mantenimiento del Parque de la Memoria. Desde luego, en esto sí que el tirón de orejas al Gobierno debe ser claro.

En segundo lugar, hay que decir que es necesario avanzar en todo lo que tiene que ver con la creación del banco de ADN. Esta es una cuestión fundamental, todavía desconocemos si se ha dado algún paso, pero creemos que no, y, desde luego, es fundamental también que el Gobierno de Navarra

tenga una cosa clara, y es que la ley le exige que corra con los gastos de todo el proceso de exhumación e investigación para que los familiares ejerzan su derecho y que, por tanto, sea la Administración Pública la que asuma todo gasto que implica la exhumación de sus seres queridos. Qué menos que esa cuestión. Por tanto, esperamos que para esto no haya ningún obstáculo ni ninguna traba por parte del Gobierno de Navarra.

También creemos que es preciso seguir mejorando el mapa de fosas y creemos que también, en cuanto se constituya la comisión de coordinación, es preciso hacer el catálogo de lugares de la memoria y adoptar las medidas oportunas para que se preserven todos los lugares de la memoria.

Hay también una cuestión que nos parece significativa en la que creemos que el tirón de orejas ha de ser también importante. No vemos voluntad de que el Gobierno de Navarra haga el catálogo de símbolos franquistas y se proceda a su retirada o a la exigencia para que los Ayuntamientos lo hagan. Esto también ha de hacerse y, como se ha discutido en muchas ocasiones en este Pleno, hay unos cuantos símbolos franquistas que todavía permanecen en las calles y plazas de muchos municipios de Navarra.

Por tanto, insisto, hacemos una valoración parcialmente positiva del cumplimiento de algunas de las cuestiones que decía de la ley, pero, en todo caso, en los próximos meses veremos si es real la voluntad de cumplir el conjunto de la ley o si el Gobierno tiene vocación o no de cumplir estos elementos que señalábamos.

Quiero matizar una cosa. Existe una partida presupuestaria porque en los presupuestos prorrogados de 2012, que son los que tenemos vigentes, si no recuerdo mal, había cuarenta mil euros de partida presupuestaria, por tanto, hay posibilidades de hacer cosas ya. Entonces, lo que hace falta es que se hagan y, por tanto, estaremos muy atentos y muy exigentes para que la ley se cumpla hasta sus últimas consecuencias.

Desde luego, para nuestro grupo, y más en estas fechas de conmemoración de la República, probablemente ha sido la ley más importante que hemos aprobado en esta legislatura en esta Cámara y, desde luego, vamos a ser muy exigentes en su cumplimiento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Mauleón Echeverría. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señor Caballero Martínez, de Unión del Pueblo Navarro, ¿desde el escaño? Adelante.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque voy a ser realmente breve. Volvemos al tema de la memoria histórica. He dicho en muchas ocasiones que se hizo una ponencia en la que lo

prioritario fue el acuerdo y el consenso. Con posterioridad se cambió esa prioridad para que la prioridad pasase a ser quién asumía más protagonismo en la realización de la ley, y ahora vamos a asistir a la segunda fase, que es ver quién tiene más protagonismo en la ejecución de la ley. Entonces, se nos trae una moción en la que se nos dice que el artículo 9.2 de la ley dice no sé qué, que el artículo 15.2 dice no sé cuántos y que el artículo 16 dice no sé cuántos. Miren, por facilitarles un poco la tarea, la ley tiene dieciocho artículos, siete disposiciones adicionales y dos finales. Yo creo que les da al menos para unas veintisiete mociones. Bueno, pueden repartirse un poco la gracia de Dios para repartirse el protagonismo y, sobre todo, para ver quién corre más.

Vamos a ver, en este tema las cosas están claras. El Gobierno, como siempre, cumple la ley. Ha puesto de manifiesto su voluntad de cumplir la ley y está dando los pasos para cumplir la ley. Ya sé que luego podrá salir el señor Rascón, al cual le da absolutamente igual lo que diga el ordenamiento jurídico, y nos hablará de los pasos y los tiempos. Mire usted, en la ley se puede poner lo que se quiera, pero el ordenamiento... Sí, sí, claro, señor Rascón, lo que le estoy diciendo precisamente es que usted se limita a leer un artículo y no a ver el conjunto del ordenamiento jurídico, y el ordenamiento jurídico tiene otras cosas como el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general. Y usted podrá poner y se podrá aprobar que habrá que dictar en un mes un decreto foral, pero si la ley dice que los trámites llevan el tiempo que llevan pues lo llevan, y entonces podremos hacer todos los malabares que quiera, pero la realidad, y es triste, es que tiene que salir a decir que el Gobierno se ha retrasado quince días –un mes, me da lo mismo, ¿le parece mucho?– respecto al plazo tan generoso que ustedes pusieron en la ley.

Yo creo que lo esencial, y lo he dicho desde el principio, es que este tema se abordó desde el consenso, se abordó desde el trabajo conjunto y desde la resolución de un problema, y, bueno, ahora estamos en la carrera de ver quién se quiere poner más medallas. Bueno, pues repártanse la medallas ustedes. Y por eso vamos a votar que no. Pudiendo abstenernos, vamos a votar que no porque no nos parece serio.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva Cruz, desde el escaño, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Seré breve también. Quiero anunciar el voto negativo del Partido Popular a la moción presentada y que acabamos de debatir, moción que, como bien ha dicho el señor Caballero, no tiene más que la búsqueda del oportunismo político por parte del grupo que la ha presentado y de los grupos que la

van a apoyar. Efectivamente, hubo un trabajo concienzudo y serio durante unos cuantos meses en una ponencia y después de ese trabajo parece que a la izquierda de esta Comunidad, de este Parlamento le daba apuro, vergüenza o pudor haber conseguido pactar unos mínimos fundados sobre todo en la humanidad con los partidos que somos de centro o de centroderecha y, por lo tanto, después de aquello han venido las correspondientes iniciativas en forma de ley y ahora en forma de moción. Yo espero, sinceramente, que no le hagan caso ustedes al señor Caballero y que no tengamos aquí una reiteración continuada de mociones sobre un mismo tema cuando, efectivamente, el Gobierno va a cumplir la ley, es su obligación cumplirla, independientemente de que haya leyes que le gusten más o que le gusten menos, como a este grupo político en este caso, pues es una ley que tampoco nos gusta ni apoyamos. Insisto una vez más en que determinados asuntos deben ser tratados con la máxima prudencia y en esto la izquierda de esta Comunidad y la izquierda de esta Cámara ha preferido sustituir la prudencia por el oportunismo político. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica, señor Zabaleta Zabaleta? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. ZABALETA ZABALETA: Voy a replicar desde el escaño, y procuraré no alargarme para no coger demasiado protagonismo, a ver si así se tranquilizan. Resulta surrealista, por no decir francamente penoso, que UPN vaya a votar que no a lo que no es más que instar para que se cumpla cuanto antes una ley cuando en realidad podía ser el protagonista único de la materia cumpliéndola, que es lo que debería hacer.

Ustedes aluden en muchas ocasiones a la ponencia, cuyo dictamen fue acordado por unanimidad. Bueno, rescataremos esa ponencia, rescatemos ese dictamen, pero con ese dictamen en la mano tendremos que hacer también algunos pasos concretos, porque ¿cuáles de los contenidos del dictamen unánime de esa ponencia han sido llevados a cabo? Es decir, que no debería ser razón para que ustedes votaran no, por lo menos no debería ser esa, la de que otros andan en no sé qué apuesta. Dejaremos de correr esa apuesta, dejaremos de protagonizar cualquier tema, protagonicéncelo ustedes, más que eso no se les puede decir. Esto se debió haber cumplido, como ha recordado Pedro Rascón, antes del 5 de marzo, y estamos a 10 de abril, por lo tanto, no digan ustedes que otros pretenden no sé qué para justificar su voto, no, ahí no existe justificación. Eso es, no sé, una cuestión coloquial, sería como decir: no le voy a dar la razón a este porque ese se está sonriendo. Es verdaderamente absurda la posición de UPN en este caso, y seguidista la del PP.

Por lo tanto, no hay ninguna argumentación de peso, y a mí me gustaría, sinceramente, no solo que ustedes no estuviesen en contra, como van a estar; desgraciadamente, porque casi dan ganas de retirar la moción, sino que ustedes estuvieran a favor porque ya lo estuvieron una vez, cuando se aprobó el dictamen. Bueno, pues si lo estuvieron cuando se aprobó el dictamen, primero, ¿por qué no lo han cumplido en plazo?, porque esto se podía haber cumplido en plazo perfectísimamente, con la mano izquierda, si se hubiera querido, y eso que tienen ustedes poca mano izquierda, pero con la mano izquierda se hubiera podido cumplir, y, segundo, si ustedes estaban de acuerdo, y están de acuerdo ahora en que la ley tiene que ser cumplida, ¿por qué tienen que excusarse en no sé qué otras cosas que, además, solo ustedes sabrán por qué las mencionan? Yo valoré y valoro positivamente que aquel dictamen se aprobase por unanimidad. Es un hecho importante. No es el único, poco a poco se han ido dando otros pasos hacia la valoración positiva de la memoria histórica, hacia la toma en consideración del sufrimiento de otros y hacia la equiparación en la memoria y, por lo tanto, en la convivencia, de todos los sufrimientos. Eso es así. Se han dado pasos. Si se han dado pasos, no creo que la suposición que hacen ustedes de lo que motiva o no motiva determinadas actuaciones pudiera ser razón para votar que no.

Dialécticamente me apetecería retirar esta moción, pero por respeto a lo que se dice en la misma, que es nada más y nada menos que lo que se habla en algunos puntos muy concretos de la ley, y porque mañana también vamos a dar un pequeño paso en el cumplimiento de esa ley, creo que no debe ser retirada, y también por respeto a la gente de Sartaguda –alguno nos está escuchando– y a otras personas que seguramente son muy sensibles y están mirando a este tema. Pero yo encarecidamente les pediría que si es por esa razón no voten no, si es por esa razón no se debe votar no, si están ustedes de acuerdo voten sí, y si van a votar que no tendrá que ser porque no están de acuerdo, pero si están de acuerdo voten conforme a su conciencia.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Zabaleta Zabaleta, por favor, voto delegado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar al 100 % las Escuelas Infantiles de primer ciclo de titularidad municipal, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar al cien por cien las escuelas infantiles de primer ciclo de titularidad municipal, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor Lasa Gorraiz.*

SR. LASA GORRAIZ (3): *Mila esker, Presidente jauna, eta egun on guztioi. Eguerdi on, dagoeneko.*

Hemen gaude, berriz ere, murrizketa bati buruz hitz egiten. Hau ohiko gauza da, ohituta gaude, eta segituko dugu gaur beste batekin. Ohituraren poderioz ikusten ari gara jada murrizketen atzean badagoela dirua aurreztearena baina helburu sakonago bat. Hain zuzen ere, helburu politikoak ere badaude, eta batzuetan krisiaren aitzakia baliatzen da, hain zuzen ere, beste helburu politikoagoak lortzeko edo eskuratzeko.

Gaur aztertzen ari garen gaia ikusten badugu, diru kenketaz gainera badaude beste hiru puntu, garrantzi handikoak: alde batetik, udalen autonomia- eta botere-galera; beste aldetik, hezkuntza-politikaren higadura; eta hirugarrenik, eta oso larria ere bai, emakumearen lan-aukeren okertzea. Hiru puntu hauek puntu politikoak dira, baina barrenean daude sartuta, kenketa honen azpian. Eta zentzu politiko horri erreparatu nahi nioke hasiera batetik, gauzak bere azalean bakarrik ez aztertzeke.

Udalen autonomia- eta botere-galerari dagokionean, argi dago eta denok dakigu UPNren helburu politikoetako bat dela Nafarroan botere zentralizazioa indartzea bere gobernuan, konturatu direlako, eta lehen Iribas jaunak oso ongi adierazi du, udaletan, batzuetan, EH Bildu bezalako indarrak egoten direla, eta hori ez zaie batere gustatzen, eta udalak iristen dira gobernu iristen ez den toki askotara. Hori kontrolatu nahi dute. Zer

(3) Traducción en pág. 63.

egiten dute horretarako? Boterea zentralizatu, udalei autonomia eta boterea kendu. Tokiko maparen eztabaidan ikusten ari gara zer zentzu politiko duen estrategia horrek. Nafarroako Gobernuak berarekiko menpekotasunean ulertzen ditu beti beste administrazioekin eratzen dituen harremanak. Ez du parekotasunik edo berdintasunik kontenplazten harreman horietan. Eta hemen argi eta garbi ikusi dugu.

Beraz, udalak ekonomikoki itotzera jokutzen du. Ez dakigu dagoeneko zenbat aldiz bota dion eskua Nafarroako Gobernuak tokiko entitateak finantzatzeko kuxari, ez dakigu, baina badakigu udal zerbitzuak finantzatzeko duen dirua murrizten duela; Gobernu autonomikoak prestatzen dituen beste zerbitzuak ere murrizten ditu, baina ez neurri berean, ez indar berarekin.

Aipa dezakegu zer gertatu den tokiko inbertsio-erako planekin, zer geratzen ari den urte batetik bestera gutxira doazen diru-laguntza finalista guztiekin. Batzuk aipatuko ditut: langileak kontratazko programak, basoen ustiapenerako diru-laguntzak, babes zibil eta larrialdietakoak eta abar. Horiek guztiak murriztu dira edo murrizteko bidean daude, horiek udal eskuduntzak dira, eta ez dituzte indartu nahi. Udalen boterea, udalen autonomia, murriztu nahi da eta ahalmenak kendu.

Baina gaurkoan hezkuntzari lotutako diru-laguntzei buruz hitz egiteko eguna da, eta arlo horretan domina paratzen ahal zaio Nafarroako Gobernuari udal hezkuntza murrizteko egiten duen benetako ahaleginarengatik. Nik adibide batzuk besterik ez ditut aipatuko, baina denak gobernu honek eginak. Zer murrizketa eta zer tamainatakoak egin dituen Nafarroako udalekin!

Aipatuko dut hasieran, 2012an eskualdeko buru diren Haur eta Lehen Hezkuntzako ikastetxeak mantentzeko diru-laguntzak ehuneko 40 murriztu zituela. Gero udalenak diren ikastetxeak eraberritu eta obrak egiteko diru-laguntzak ia-ia desagertzearaino eraman zituen, salbuespen batzuk kenduta. Gero musika-eskolen funtzionamendurako diru-laguntzak murriztu zituen: 2013an ehuneko 20 jaitsi ziren, eta aurten oraindik ez dakigu, baina denak dardarka gaude etorriko den ebazpenaren esperoan. Eta haur eskolei eragiten dieten murrizketen artean, aipagarria da duela lau urte-tik izoztuta dagoela haur eskola berriak eraiki eta eraberritzeko diru-laguntzen lerroa. Beraz, Nafarroan haur eskola berririk egin bada edo egin nahi bada, ehuneko ehunean udalen bizkar egin behar da, Nafarroako Gobernuak ez duelako diru-laguntzarik ematen horretarako. Eta, azkenik, gaurko mozioan aipatzen den murrizketara iritsi gara. Hitzarmenen bidez udalei funtzionamendua finantzatzeko ematen zaien diruari dagokiona da. Eta kasu honetan, ehuneko 30eko murrizketa proposatu du Nafarroako Gobernuak. Horrekin, goizean

aipatu den bezala, sekulako makilakada eman die jadanik aurrekontuak onartuak dituzten eta diru horrekin kontatzen duten udalei. Honaino udalei dagokien afera edo kritika, udalak itotzeko ahalegina nolakoa den.

Baina lehen aipatu dut arazo honek beste alde batzuk ere badituela: hezkuntzarena eta gizarte-politikarena. Gutxienez, aipamen txiki bat horietako bientzat.

Murrizketa hau, noski, zentro publikoetara dago zuzenduta. Jende askori arraroa egiten zaio, guri arraroa egiten zaigu, nola gobernu honek hezkuntza publikoarekin zerikusia duen finantzazio guztia murrizten duen, hezkuntza pribatua edo kontzertatua ukitu gabe uzten duen edo ahalik eta gutxien ukitzen duen une berean, eta nola batzuetan sexu segregazioaren kasuetan sutsuki defentzatan duen aldi berean. Ez dut gaian sakontzeko astirik gaur, baina aipatuta geratzen da gutxienez.

Eta gero beste gai politiko bat ere aipatu nahi nuke honekin zerikusi zuzena duena, eta da emakumearen lan-aukeren okertzea. Honekin ere eragiten da gure gizartearen osaketan eta izaeran. Aurreko astean ikusi genuen Gizarte Politiketako Kontseilariak erakutsi zigula familiaren gaineko txostena, eta gauza batzuk aipatzen zituen: familia indartzen ari dela baina aldi berean familia aldatzen ari dela, eta sekulako desoreka dagoela Nafarroako Gobernuak egiten dituen politiken eta Nafarroako familien bilakaeraren artean.

Krisiak langabezia areagotu du, Nafarroako Gobernuak markatzen dituen matrikulazio tasak gero eta altuagoak dira gure haur eskoletan. Zer gertatzen da orduan? Zein da ondorioa? Dударik gabe, familia askok haurrak etxean zaintzea erabakitzen dutela, familia askok haurrak etxean zaindu behar dituztela eta horretara behartuta sentitzen direla. Nor geratzen da etxean haurrak zaintzen? Gizona ala emakumea? Noski, ehuneko portzentaje handi batean, emakumea, beti bezala. Zer indartzen da politika honekin? Familia eredu tradizionala: emakumea ez da lanera joanen, ezin dituelako haurrak haur eskoletan utzi. Eta zer gertatuko da? Emakumeak berriz ere lanetik aparte geratu beharko duela. Horrekin ere gizartea egiten ari da, eta gizarte-eredu konkretu bat egiten ari da, emakumea baztertzen duen eredu konkretu bat, hain zuzen.

Eta bukatzeko, ezin dut aipatu gabe utzi tokiko administrazioaren erreforma, zeren murrizketa honek eragin zuzena baitu, hain zuzen ere, administrazio erreformarako legeak agintzen duenean, eta ez prezeski bertan aipatzen dena betetzeko, baizik eta kontrako zentzuan.

Espainiako Kongresuak, joan den abenduan, 27/2013 legea onartu zuen, denok dakigun bezala. Lege horren arabera, eskuduntza delegatuak hitzarmenen bidez konkretatu behar dira inplikatu-

ak dauden bi administrazioan artean, eta hitzarmen horretan derrigor –eta horrela dio legeak– bermatua geratu behar du eskuduntza delegatua-ren finantzazio osoak. Nafarroako Gobernuak oraindik ez du lege bat atera, baina atera beharko du, segur aski, tokiko mapa noizbait egiten bada, egitearekin batera, eta definitu beharko du noren esku geratuko den 0-3 zentroetako eskuduntza. Berak egiten badu, oso ongi; baina udalen esku mantentzen baditu, orduan lege horren arabera bermatu behar zaie udalei ehuneko ehunaren finantzazioa. Eta, noski, hitzarmen proposamen hau juxtu kontrako norabidean doa. Beraz, ez dakigu zeren zain dagoen Nafarroako Gobernua Kongresuak onartu duen legea betetzeko edo betearazteko. Beraz, Nafarroako Gobernuak hiru aukera ditu legearen arabera: zuzenean gestioztatzea, udalen esku uztea, baina finantzazio osoa bermatuta, edo pribatizatzea eta auskalo zer linbotan utzi. Segur aski, hirugarren horretarako aukerak ikusten eta aztertzen ari da dagoeneko Hezkuntza Departamentua.

Hori da aste honetan edo pasa den astean udal-letan izan dugun sorpresa ikaragarria. Horregatik, mozio hau hemen, gaurko bilkuran, aurkezteko premia larria sentitu dugu, eta horregatik eskatzen dizuegu parlamentari guztiei aldeko bozka eman dezazuela eta Nafarroako Gobernuak entzun dezala udal gehienen eta Parlamentu honen gehiengoren ahotsa, erranez, hain zuzen ere, finantzazioak ehuneko ehunekoa izan behar duela, behintzat orain arteko parametroetan. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Rascón Macías, por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Estamos nuevamente ante una moción que nos parece oportuna en la medida en que intenta hacer frente a una situación que ha sobrevenido justamente como consecuencia de esta aplicación de recorte tras recorte que viene haciendo el Gobierno de Navarra.*

Hace muy poquitas fechas nuestros alcaldes se sorprendieron con la recepción de una carta del Departamento de Educación, que ya ha sido objeto anteriormente de una pregunta, y luego me permitiré matizar al señor Consejero alguna cuestión sobre lo que ha comentado en la pregunta porque creo que su respuesta no se ajusta a la realidad. En cualquier caso, en esa carta se anunciaba un recorte del 30 por ciento, no del cien por cien del coste, que muchas veces aquí se confunden las cifras, sino un recorte del 30 por ciento sobre la parte que corresponde, sobre ese cien por cien que corresponde al Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido tanto en la Orden Foral

79/2012, de 27 de agosto, como en la Orden Foral 64/2013, de 5 de julio.

En esta normativa en principio surge como desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, y quiero recordar que aun cuando en este momento ya se ha aprobado la LOMCE, que deroga en parte esta ley, este extremo concretamente, el que hace referencia a la Educación Infantil, no se ha tocado y no ha sido derogado, por tanto, sigue en vigor lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, la LOE que todos conocemos.

Lo que reconoce esta ley es la importancia que tiene el primer ciclo de Educación Infantil, lo que popularmente se conoce como el 0-3 y antes se llamaban guarderías, término este que, evidentemente, hay que desterrar puesto que, de acuerdo con la ley, no se trata de que almacenemos a los niños y a las niñas en un sitio en el que los guardemos, sino que en esta primera etapa de la infancia se apliquen también medidas educativas que, sin duda, y de acuerdo con lo que reconocen todos los estudios internacionales en este momento, contribuyen y benefician el posterior desarrollo tanto educativo como de todos los órdenes, de socialización, etcétera, de los niños y niñas.

Desde luego, yo creo que la experiencia es categórica en este sentido, y más allá de que estos centros de Educación Infantil, como decía el señor Lasa, puedan cumplir también una función social en cuanto que de alguna forma posibilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, más allá de ese concepto, evidentemente, hay un concepto puramente educativo, que es al que yo quiero referirme, que es, insisto, vital y fundamental para el desarrollo futuro de nuestros niños y niñas.

Como decía, las distintas órdenes forales establecidas que por medio de un convenio con los Ayuntamientos había una parte..., porque, claro, la realidad en este momento es que la mayor parte de esta oferta pública se está desarrollando por las entidades locales, por los Ayuntamientos. Habría que empezar a plantearse, y ya sé que a lo mejor no es el mejor momento para decirlo, pero creo que hay que hacerlo, por qué no asume la gestión de estos centros públicos de una buena vez el Departamento de Educación, porque realmente la competencia es del propio Departamento de Educación. En cualquier caso, insisto, esto probablemente es otro debate y quizás no sea el momento económico y presupuestario más adecuado para llevarlo a cabo.

En cualquier caso, sí es cierto que el planteamiento que se ha hecho a lo largo de estos años es vía estos convenios que se firman anualmente. El Gobierno de Navarra contribuye hasta en un 50 por ciento aproximadamente, si no estoy equivocado, con los gastos y los costes de mantenimiento y de funcionamiento de estos centros de titularidad municipal. Y lo cierto, y ahí, señor Iribas, le tengo que corregir, es

que el pago de estas cantidades, de acuerdo, además, con lo que dice la propia orden foral que usted firmó el 5 de julio, el pago del cien por cien se realiza dentro del año, y el pago del cien por cien no corresponde al curso pasado, sino a este curso. Es decir, cuando se dice; se abona un 80 por ciento en un primer plazo y un 20 por ciento en un segundo plazo, se está diciendo que el 80 por ciento corresponde a este curso, es decir, al curso que empezó el año pasado pero que es este, y el 20 por ciento también corresponde a este curso. Por lo tanto, hasta ahora se abonaba en el año el cien por cien de esa cantidad. Y hay una excepción, ciertamente, y se la voy a explicar, señor Iribas, se la voy a recordar, y es que el pasado 2013 la ejecución presupuestaria curiosa fue de un importe superior a la cantidad presupuestada, es curioso, porque habiendo presupuestado, de acuerdo con el presupuesto prorrogado, 8.411.708 euros, que luego ustedes ajustaron a 7.719.000 por mor de estos cálculos que hacen ustedes con los presupuestos, a pesar de que el presupuesto real que tenía que ser el prorrogado, es decir, estos ocho millones, pero, en fin, ustedes lo ajustaron luego a 7.719.657 euros, la cruda realidad es que a 31 de diciembre la ejecución de esta partida de siete millones setecientos y pico mil euros se materializó en 9.752.113 euros. De ahí, probablemente, señor Iribas, su error, porque, efectivamente, en este ejercicio se abonó con retraso el 20 por ciento que correspondía al curso 2011-2012, es decir, lo que ustedes tenían que haber abonado en 2012. Y ciertamente abonaron el cien por cien de lo que correspondía al curso 2012-2013, es decir, en 2013 abonaron ustedes con corrección lo que ustedes se habían comprometido. Por tanto, ahí no tenemos nada que decir, pero si he de decirle que lo que abonaron tardíamente fue lo correspondiente al curso anterior. Y eso no había ocurrido hasta ese momento.

Estas cifras, como digo, se han ido sucediendo desde que se aprobó en su momento, 2006-2007, el convenio o la fórmula marco por la cual se convenía este sistema. Y lo cierto es que anualmente los Ayuntamientos han ido firmando estos convenios, como digo, hasta este momento y ahora lo que se plantea a los Ayuntamientos es que una vez que el curso está ya casi terminado, porque esa es la realidad, y, por tanto, todos los Ayuntamientos han adquirido ya todos los compromisos de gasto que corresponden a este curso, al curso 2013-2014, ustedes se descuelgan con que hay un 30 por ciento que no van a abonar o que, en el mejor de los casos, ya veremos si al final la disponibilidad presupuestaria nos permite abonarlo, pero, claro, tal y como van las cosas, todos presuponemos de antemano que esa disponibilidad presupuestaria no va a existir. Por tanto, ya de entrada, están ustedes diciendo que el Ayuntamiento que ya se ha comprometido a una financiación, que ha aprobado sus presupuestos según la financiación, ahora tiene que modificar sus presupuestos, porque no

parece que haya otra fórmula, para hacerse cargo, si se puede, que no siempre se podrá, de ese 30 por ciento que ustedes, con tardanza, dicen que no van a abonar.

Lo cierto, y ya para concluir, es que estos pagos que estábamos comentando al principio tienen también unas fechas de abono previstas. Y aquí volvemos otra vez a lo que decíamos en la moción anterior, el cumplimiento de las leyes y en muchos casos el cumplimiento de sus propias órdenes forales, que no son leyes que hayan emanado de otro sitio, sino que son órdenes que ustedes mismos han hecho. Y en este caso, en la Orden Foral 64/2013 también se establecen unos plazos de abono que nuevamente incumplen. De acuerdo con su propia orden foral, el abono de ese primer 80 por ciento que corresponde al curso 2013-2014 debería haberse realizado en el primer trimestre de este año y ya estamos en el segundo. Y el segundo pago, el del 20 por ciento, que también vale para el año pasado porque ocurría lo mismo, debe hacerse antes del 1 de septiembre de cada año, según su propia orden foral.

Lo cierto es que en el 2013 abonaron la cantidad de ese 80 por ciento que tendrían que haber abonado el 1 de septiembre, y hay que agradecerles que la abonaran, pero la abonaron en diciembre, tarde también, por tanto, incumplimiento nuevamente de sus propias leyes y de sus propias instrucciones.

Señorías, señores de los grupos parlamentarios, por todos estos motivos les invito a apoyar esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón Macías. Vamos a abrir un turno a favor. ¿Alguien quiere intervenir? Señora Aranoa, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on, jaun-andreok. Una vez más hablamos de recortes en educación, lo que lamentablemente ya se ha convertido en un clásico en este Parlamento. Pero esta vez hablamos del ciclo cero a tres, un ciclo educativo, el primer ciclo de Educación Infantil, especialmente sensible para las madres, para los padres, para las familias navarras. Y hablamos también de competencias y financiación municipal, porque este nuevo recorte afecta directamente tanto a la supervivencia de los Ayuntamientos como a la de las familias, y una vez más también el Parlamento se ve obligado a reconducir, a enmendar la inoperancia de un Gobierno incapaz que pretende cargar en las entidades locales y en las familias una responsabilidad que solo compete al Gobierno.

Con este nuevo recorte, el Gobierno de UPN intenta que sean los Ayuntamientos y las familias navarras quienes paguen las consecuencias eco-

nómicas de su despilfarro, de su nulidad como gestores y administradores de las arcas públicas. Es competencia del Gobierno de Navarra garantizar el derecho a la educación en todas las etapas. Claro que para poder garantizar ese derecho lo primero que hace falta es reconocer el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil, el 0-3, y asumirlo con todas sus consecuencias como lo que es, un ciclo educativo, porque la educación es un derecho también para los niños de cero a tres años. No se puede recortar este derecho en función de la edad, como quiere el Gobierno de Navarra. El derecho a la educación no empieza a los tres años, sino desde el nacimiento, como establecen las propias legislaciones educativas. Por tanto, debe ser el Departamento de Educación y no los municipios el que garantice este derecho que asiste a todas las niñas y niños de Navarra.

La financiación de los municipios de Navarra es escasa e insuficiente para poder asegurar la prestación de servicios básicos, y la rebaja de este 30 por ciento que ahora plantea el Gobierno de UPN pone en peligro la continuidad de las escuelas infantiles, cuya situación ya empeoró considerablemente el pasado año, tan considerablemente que cuarenta y seis de las noventa y cinco escuelas infantiles municipales quedaron fuera del convenio de financiación. El Gobierno de UPN deja caer su propia responsabilidad sobre los municipios, asfixiando a los Ayuntamientos con cargas económicas que él mismo debería asumir.

Además, no todos los municipios pueden asumir el coste total de este servicio, ni tienen por qué hacerlo. No deberían hacerlo, pero en la práctica se ven obligados a hacerlo, arrastrando la economía municipal al borde de la quiebra en muchísimos casos. Y tampoco todos los municipios pueden asumir las obras que exige el Gobierno de Navarra para poder recibir las subvenciones necesarias, esas subvenciones escasas, que llegan siempre tarde y a plazos. La financiación de las escuelas infantiles no puede depender de subvenciones, debe garantizarse por un convenio estable que en ningún caso esté supeditado a la disponibilidad presupuestaria.

UPN no quiere invertir en educación, lo ha demostrado una y mil veces. No le interesa, tiene otras prioridades, ya lo hemos dicho muchas veces, prioridades que nada tienen que ver con el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos de Navarra: circuitos, estadios, trenes que pagamos todos, sin embargo, no hay dinero para las escuelas infantiles. Curiosas prioridades.

La primera Ministra de Dinamarca, la señora Helle Thorning-Schmidt, ha dicho textualmente: estamos convencidos de que la mejor inversión social es la que se dirige a la primera infancia pues garantiza la formación integral y el éxito

educativo personal. Toda una lección. Hoy, por responsabilidad, por compromiso con los municipios y con las familias que los habitan, porque nuestro futuro comienza en las escuelas infantiles 0-3, debemos aprobar esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señora De Simón Caballero, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Buenos días de nuevo, señorías. Esta es una moción de lo más pertinente. Es de esas mociones que pretenden parar la agresión del Gobierno de UPN a la escuela pública, a los Ayuntamientos y a las familias. El Departamento de Educación ha mandado un borrador de convenio a principios de este mes, ya se ha comentado, que reduce el 30 por ciento de su aportación a la financiación de las escuelas infantiles de propiedad municipal, y lo ha hecho a traición. Digo que lo ha hecho a traición porque lo ha hecho sin previo aviso. Se ha comentado también por las personas que me han precedido en el orden de la palabra, como no puede ser de otra manera porque es una cuestión gravísima, que estas escuelas infantiles vienen funcionando en unas condiciones que se preveían ya establecidas. O sea que cuando digo que es a traición es que si el Gobierno pensaba hacer alguna modificación de este tipo, mal hecha también, la tenía que haber hecho con previsión y en otro momento, porque en estos momentos los presupuestos de los Ayuntamientos están aprobados, ya están cerradas las cuotas de las familias para que sus hijos e hijas sean atendidos educativamente en estas escuelas infantiles y la pregunta es: ¿quién va a pagar ese 30 por ciento entonces? Y todo el mundo se ha echado a temblar; y, de verdad, se ha echado a temblar no por la acción de la oposición y no por la acción de mi grupo parlamentario sino por la acción del Consejero Iribas y por la acción del departamento que dirige y por la acción política de Unión del Pueblo Navarro, que en este caso es totalmente desacertada en la medida en que van ustedes arrasando. Van arrasando y cada vez van a estar coartando más los derechos de la ciudadanía en relación con el acceso a los bienes y servicios públicos, particularmente en la zona rural, aunque a la urbana también afecta.*

Me pregunto qué forma es esta de hacer las cosas. Ustedes han puesto en cuestión, el señor Iribas ha puesto en cuestión la viabilidad de muchas escuelas infantiles porque hay Ayuntamientos que en estos momentos están temblando independientemente del color que tengan, incluso Ayuntamientos con alcaldes del mismo partido que sustenta al Gobierno de Navarra, que ven que no pueden hacer frente a este nuevo gasto que se les pretende imponer. Ustedes no tienen disponibilidad financiera, por lo visto, el señor Iribas ha visto de repente que no le llega. Pero es que, además, se niegan a

aumentar los ingresos. Esta mañana hemos estado hablando de una propuesta de Izquierda-Ezkerra con el fin de aumentar la recaudación y con el fin de engordar las arcas públicas para poder hacer frente a estos servicios básicos para la ciudadanía y ustedes se niegan. Ustedes establecen sus prioridades y hasta derrochan, y esto lo hacen ustedes, UPN, recortando y arrasando.

Miren, tienen un problema, y lo han provocado ustedes. Han provocado una situación crítica en todos los Ayuntamientos de la geografía navarra que tienen la suerte de contar con escuelas infantiles. Y, miren, les decimos no, y por eso estamos aquí apoyando esta moción. Le decimos no a este recorte al Gobierno, le decimos no a este recorte al señor Iribas, le decimos no a este castigo que van a imponer a las familias y a los Ayuntamientos, le decimos no a esas formas, como decía antes, a traición. Le decimos no a su improvisación, si es que ha sido improvisación y no lo tenía ya previsto, y le decimos un no rotundo al caos que están ustedes provocando en la educación pública en general y en el 0-3 en particular, que, por cierto, ya se ha comentado, ha sufrido múltiples castigos durante estos años de legislatura de este último Gobierno, por ejemplo, en la reducción de toda la financiación relativa a las obras en centros de propiedad municipal.

Por lo tanto, no a este ahogo a las entidades locales. Y, mire, estorbamos y bloqueamos. Queremos no solo estorbar, queremos que den un paso atrás en esta decisión que han tomado, queremos que reduzcan, que echen marcha atrás en los recortes de los derechos a la ciudadanía. Queremos estorbar y nos gustaría, además de estorbar, conseguir que ustedes dejaran de emplear y de implementar medidas que supongan un empeoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía. Y ustedes ¿qué esperan?, ¿que les compadezcamos de esta situación económica que ustedes mismos han provocado? ¿Esto esperan de la oposición? Pues esperen sentados, como están, porque, desde luego, no lo van a conseguir. ¿Qué esperan de nosotros?, ¿que apoyemos esta acción de gobierno que está recortando derechos y prestaciones a la ciudadanía y que va a dejar Ayuntamientos en la quiebra? ¿Esperan esto de nosotros? Pues no lo van a conseguir. Por lo tanto, no, no y no.

Y tienen un problema, y se va a ver ahora mismo. Tienen incapacidad para gobernar. Pero es que son ustedes los que lo han asumido así y son ustedes quienes lo han causado, y ahora mismo este Parlamento va a aprobar una moción que va a rechazar una decisión de su Gobierno y ustedes van a hacer otra vez lo mismo, van a hacer oídos sordos, a lo mejor no, a lo mejor esta vez lo asumen, pero puede que hagan oídos sordos de esta cuestión y decidan ir a su ritmo y decidan ustedes empeñarse en aplicar sus políticas que hoy vamos

a demostrar que rechaza una mayoría parlamentaria, por lo tanto, una mayoría de la ciudadanía.

Por lo tanto, ustedes verán, pero quienes arrasan, quienes asolan, quienes desmantelan y quienes arruinan a la ciudadanía y en este caso a los Ayuntamientos son ustedes, no nosotros. Y, miren, no solamente es esto, han disminuido las becas y ayudas también para las familias de 0-3, han cambiado las normas de escolarización, que impiden a la gente que no trabaja acceder a este ciclo 0-3. Están provocando que las escuelas municipales no puedan subsistir y están provocando que haya familias que no tengan acceso a este servicio, que debería ser público y gratuito porque es educativo, porque no lo pueden pagar. Por lo tanto, háganselo mirar y hagan el favor de no seguir intentando socializar sus problemas y, sobre todo, socializar las causas y los problemas que ustedes han generado a toda la oposición. Yo no sé los demás, pero nosotros no nos los quedamos, sus problemas son suyos. Les ayudaremos a solucionarlos, pero, desde luego, no nos los vamos a quedar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón Caballero. ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora González García.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. En primer lugar, quiero hacer una puntualización al señor Lasa, que creo que ha hecho un discurso muy maximalista. Ha hablado de que UPN quiere recentralizar el poder. Mire, lo más lejano de la realidad. Le recuerdo que UPN gobierna la mayoría de los Ayuntamientos de la Comunidad Foral, por lo tanto, nosotros, de recentralizar, absolutamente nada.

Centrándome ya en esta moción, que no es nueva, es una moción que ya debatimos el año pasado, concretamente el 17 de septiembre, hablando, efectivamente, de la financiación del ciclo 0-3, con una problemática presupuestaria en estos momentos que ha hecho tener que tomar una decisión a día de hoy que no le gusta al Gobierno de Navarra, que no le gusta tampoco al propio Departamento de Educación ni al señor Iribas, y que tampoco le gusta a este grupo parlamentario, si no, pregúntenselo a los tres alcaldes que en estos momentos están sentados en la bancada de UPN, porque les van a decir que, efectivamente, no les gusta.

Por esta misma moción, que, como les digo, ya debatimos el año pasado, en estas fechas también se pagó, y hemos hablado de tantos por ciento, este año el 70, pero es que el año pasado se pagó el 80 por ciento de la deuda. Y ese 20 por ciento que faltaba se pagó o se adeudó de una manera complementaria en un tiempo posterior. Y esto es, efectiva-

mente, como muy bien ha contestado el Consejero anteriormente, lo que va a intentar hacer.

El señor Rascón hablaba de tantos por ciento, etcétera. Lo que se abonó anticipadamente es un 20 por ciento, o sea, al final, fue un 120 por ciento, un 20 por ciento que debería haberse abonado en el 2013 y que se pospuso al 2014.

Nosotros entendemos que tomar decisiones de esta envergadura no es fácil y me imagino que ustedes también, sobre todo el grupo que sustenta al Gobierno y en este caso el Gobierno de Navarra y el Departamento de Educación, que tiene que gobernar con muchísimo menos dinero en época de crisis. El Gobierno debe tomar decisiones porque la ciudadanía navarra ha puesto en él la responsabilidad de gobernar, decisiones buenas y en estos momentos de crisis que llevamos ya menos buenas. Y, sinceramente, podemos entender las reacciones que estamos viendo por parte de todos los Ayuntamientos navarros, nosotros no estamos negando a los Ayuntamientos navarros que no entendamos su posicionamiento, por supuesto que lo entendemos, lo que ustedes no están haciendo es entender el nuestro y no han entendido nunca la situación de crisis actual que está viviendo esta Comunidad Foral.

Si hablamos del 0-3, porque estamos hablando de financiación pero también hablamos del 0-3, tenemos que decir que es un ciclo que ha cambiado muy poco en poco tiempo. En la anterior legislatura se implantaron quinientas nuevas plazas porque existía gran demanda de este ciclo. Quinientas nuevas plazas que atendían al 80 por ciento de la demanda en ese momento, pero es que en pocos años, en tres, cuatro años, esto ha dado la vuelta totalmente. Estamos hablando de que en Navarra hay seis mil quinientas plazas ofertadas, el 25 por ciento de esas plazas a día de hoy se quedan vacantes, y el 15 por ciento de centros privados han cerrado, solo en la Comunidad Foral, y usted me habla de que se ha congelado la partida de construcciones nuevas. Pues por supuesto. Tenemos centros vacíos, ¿cómo vamos a hacer centros de 0-3 si no existe demanda?, se lo acabo de decir, un 25 por ciento de plazas vacantes para el curso que viene.

Se habla también del tema de los precios que pagan las familias. Pues existen unas horquillas que van desde 125 a 355 euros para las rentas más altas y las jornadas completas. Las personas que, efectivamente, están en una situación más complicada, que se pueden acoger a una jornada reducida, tienen que pagar entre 170 y 29 euros al mes. ¿29 euros al mes es una tasa alta? Yo entiendo que haya personas que se encuentren en el paro y para las que quizás 29 euros sea una tasa alta, pero quien necesita el ciclo 0-3, quien necesita dejar a sus hijos en un centro como este es porque verda-

deramente o está trabajando o está buscando un empleo, y el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento le exige 29 euros al mes. Esa es la realidad.

Nosotros entendemos que la crisis repercute en la ocupación de estas plazas, no lo negamos, pero también habrá que pensar que existen otras connotaciones, existe una bajada de natalidad que también tenemos que tener en cuenta y, por lo tanto, los diferentes grupos parlamentarios, también el Gobierno de Navarra, deben replantearse cuál es el 0-3 que queremos. Yo le voy a poner un ejemplo de la zona que más conozco, la zona de Tierra Estella. En la zona de Tierra Estella las poblaciones que tienen el ciclo 0-3 años son poblaciones de mil quinientos a cinco mil habitantes. En una noticia de ayer o de antes de ayer, todas las localidades habían bajado la preinscripción en el 0-3, exceptuando Mendavia, con un aumento en la preinscripción de treinta y siete a cuarenta y dos niños. ¿Sabe cuántas plazas tiene el 0-3 de Mendavia? Setenta y ocho. Vamos a cubrir justo la mitad si es que es verdad que al final acaban yendo todos los niños. Cinco niños más en un año, no es seguro que vayan a ir y un centro con setenta y ocho plazas. Esa es la realidad del 0-3 en Navarra.

Por lo tanto, nosotros, a la hora de plantear esta moción, entendemos, como ha comentado el Consejero, la voluntad que existe por parte del Gobierno de pagar la cantidad adeudada a los Ayuntamientos, por eso nosotros no tenemos reparos en votar que sí al punto número 1, tras la respuesta del Consejero, si se permite la votación por puntos, porque estamos confiados, tenemos la voluntad de pagar esa cuota. Y en el segundo punto nosotros no podemos votar que sí, tendremos que votar que no, porque, efectivamente, y lo decía el Consejero anteriormente, existe la Orden Foral 64/2013, que dice que mientras persista la actual coyuntura de crisis las partidas pueden ser reducidas en función de la cuantía disponible, exceptuando el gran esfuerzo que está haciendo este Gobierno en respetar al máximo no efectuar absolutamente ninguna resta en las necesidades educativas especiales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Nosotros también le íbamos a solicitar al señor Lasa, si fuera posible, la votación por puntos. En el primer punto de esta moción nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener porque en realidad lo que está solicitando esta moción –también ha hecho una pequeña referencia el señor Lasa en su intervención– es que se aplique en cierto modo la ley de reforma del mapa local, por así decirlo, en términos coloquiales, que ha hecho el Gobierno de España,

una ley que, como todos ustedes bien saben, establece que algunas competencias, en este caso las educativas, en este caso las escuelas infantiles, pasan a ser competencia de la Comunidad Foral de Navarra y en todo caso será el departamento correspondiente del Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación, el que establezca si esa competencia se delega en los Ayuntamientos o no se delega. En el caso de delegarse esa competencia en los Ayuntamientos, obviamente, tiene que ser con un convenio de cinco años y, obviamente, tiene que ser con una financiación, lo dice la ley bien claro. Eso es lo que está usted pidiendo, un convenio estable y una financiación, pero nosotros estamos convencidos o sabemos que esta ley tiene que ser aplicada en Navarra. Ahora mismo, y usted también lo sabe, señor Lasa, están debatiendo en la ponencia del mapa local precisamente para ver cómo se aplica esta ley estatal en Navarra y nosotros pensamos que esta situación de las escuelas infantiles se solucionará cuando se aplique esta ley. Entonces, nosotros en este punto nos vamos a abstener porque creemos que ya está en camino de solucionarse el tema vía convenio, y, como he dicho, en caso de que así lo establezca el Gobierno de Navarra, tendrá que ser un convenio a largo plazo y con una financiación estable. En cualquier caso, solicitamos la votación por puntos, porque en el segundo punto votaríamos en contra, pero en el primero nos gustaría abstenernos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Lasa Gorraiz, su turno de réplica. Nos dirá también si acepta la propuesta de votar por puntos.

SR. LASA GORRAIZ: Vamos a aceptar, por supuesto, la votación por puntos, pero lo que no me acaba de cuadrar son las razones que han dado los grupos de UPN y del PP, porque he entendido que UPN va a votar a favor del primer punto. Así es, ¿no?

El primer punto lo que viene a decir es que se tiene que cumplir el convenio al cien por cien, lo que quiere decir que el borrador que se ha entregado a los Ayuntamientos que dice que van a pagar el 70 por ciento hay que cambiarlo. Así de claro. Si se tiene que pagar el cien por cien y nos pasan un borrador de convenio que dice que se paga el 70 por ciento, luego hay que pagarlo. Da gusto. Da gusto porque hasta UPN va a apoyar que el señor Iribas modifique el borrador de convenio que nos ha enviado a los Ayuntamientos.

Lo que no entiendo es la postura del Partido Popular, porque, efectivamente, usted sabe que la ley de reforma de la Administración Local que se aprobó en diciembre en el Congreso precisamente lo que está diciendo es que se haga esto que se está pidiendo, y resulta que el grupo que plantea la ley y vota a favor es ahora el que vota en contra, y dice como excusa que se va a decidir en el mapa local. Usted sabe, como yo, que la ponencia del mapa

local está en el limbo de los justos. Lleva tres meses paralizada, y no tiene muy buenas perspectivas de que se vuelva a poner en marcha. Luego ¿qué está usted diciendo? Pues que no quiere que se aplique lo que ha decidido su partido en Madrid. Bueno, en este Parlamento pasan cosas y hay intervenciones que por lo menos son peculiares.

Haré alguna matización a lo que se ha dicho. El señor Iribas y la señora González han hablado de plazos, pero lo que aquí está en juego no es una cuestión de plazos. No estamos pidiendo que se pague antes o que se pague después una cantidad determinada, lo que estamos diciendo es que se pague íntegra la cantidad determinada, el cien por cien, no ahora el 80 y luego el 20. Paguen ustedes cuando quieran, bueno, cuando quieran no, con relativa seriedad, no nos vamos a pegar por eso, pero paguen el cien por cien, y no vengan con una excusa de plazos cuando lo que hay de fondo es un tema de cantidades, cien por cien. Bueno, van a apoyar el primer punto, vale. ¿Que no pueden pagarlo este año y nos lo pagan en el primer trimestre del año que viene? Seremos benévolo.

Hay una cuestión que a mí me gustaría señalar. Se suele utilizar como excusa que los Ayuntamientos tienen dinero, que los Ayuntamientos son los que menos déficit tienen. Entonces, que paguen más. Eso es lo que se suele decir, no digo que lo haya dicho usted. Vamos a ver, los Ayuntamientos en Navarra si tienen diez mil habitantes están auditados por la Cámara de Comptos en todos sus ejercicios, los Ayuntamientos tienen a un Tribunal Administrativo de Navarra que a la menor está poniéndoles reparos y revisando lo que hacen, los Ayuntamientos tienen a un Defensor del Pueblo que está todo el día incordiando, en el mejor de los sentidos, porque así lo tiene que hacer. Bien, pues esas medidas de control hacen que los Ayuntamientos funcionen bien y regulen su situación. Parece ser que el Gobierno de Navarra no hace lo mismo, parece ser que no tiene ese mismo control y no tiene esos mecanismos de regulación. Pues póngaselo, que es algo que debería hacer antes de mandar las responsabilidades a los Ayuntamientos porque, además, están cumpliendo bien con su trabajo.

Y una pregunta para finalizar. Parece que se va a aprobar la moción, incluso en uno de los puntos con el apoyo del grupo del Gobierno. Señor Consejero, ¿la va a cumplir usted? ¿Va a escuchar usted y hacer caso a la voluntad de los navarros que representa la mayoría de este Parlamento? Es importante que aunque sea con un asentimiento de cabeza nos lo diga porque a nosotros nos daría la certeza de que ha dado su palabra y luego se la podremos pedir cuando sea oportuno. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Lasa Gorraiz. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones ya que se ha pedido vota-

ción separada y el proponente ha aceptado la propuesta. Por lo tanto, señorías, votamos el primer punto de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos con los votos delegados. Señora Ruiz Jaso, por favor.

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Zabaleta Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *45 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el primer punto de la moción. Votamos a continuación el segundo punto de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz Jaso, por favor?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Zabaleta Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda también aprobado este segundo punto de la moción. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera imprescindible que la supresión de las fundaciones no afecte a la necesidad y obligación de llevar a cabo las auditorías y exige al Gobierno de Navarra que ponga a disposición de la Cámara de Comptos la totalidad de la información existente, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria, entrando en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera imprescindible que*

la supresión de las fundaciones no afecte a la necesidad y obligación de llevar a cabo las auditorías y exige al Gobierno de Navarra que ponga a disposición de la Cámara de Comptos la totalidad de la información existente. Esta iniciativa ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz.

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, señores y señoras que tienen el placer de acompañarnos, perdón, que tenemos el placer de sentirnos acompañados por ustedes esta tarde. Está bien rectificado, ¿no? Gracias. La verdad es que al mediodía yo me he ido a comer con la conciencia tranquila del trabajo terminado, y al final de la comida alguien me ha dicho: que no, Koldo, que tienes la primera, la de empezar por la tarde. No me acordaba.*

Es una moción que surge de la siguiente forma. Nosotros habíamos pedido a la Cámara de Comptos que llevase a cabo auditorías sobre dos fundaciones, la fundación Yesa y la fundación Itoiz-Canal de Navarra, y lo habíamos solicitado simplemente porque en estos tiempos en que la transparencia y la claridad sobre todo de las cuentas públicas es tan importante creíamos que era absolutamente necesario.

Unos meses después el Gobierno decidió disolver ambas fundaciones. Entonces, la decisión del Gobierno y el tema de su procedencia o no es otro debate, no es el de este momento ni viene a cuento, pero lo que sí pensamos es que era importante en todo caso que el encargo que se había hecho a la Cámara de Comptos siguiese adelante.

Aquel acuerdo está suscrito por un número importante de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Falta UPN, faltan los no adscritos, y supongo que se debe no a su voluntad, sino a la mala gestión que hicimos de la recogida de firmas, con lo cual sería de agradecer que todos estuviésemos de acuerdo. Lo único que solicitamos en esta moción es que, independientemente de las decisiones que ha tomado el Gobierno en torno a ambas fundaciones, la Cámara de Comptos siga adelante con las auditorías solicitadas y que el Gobierno, que, en definitiva, es el que tiene la información, le facilite toda la información necesaria para poderla llevarlas a cabo.

Y esto es todo. Ahora sí que me voy con la satisfacción de haber terminado con todos los trabajos y encomiendas de esta tarde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketa Díaz. Estoy seguro de que el resto de los grupos también coincidirán con esa última reflexión que usted ha hecho del deber cumplido.*

Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra, desde el escaño, el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Buenas tardes también a las personas que nos acompañan desde el público. Como decía el señor Amezketa, es verdad que nosotros no tuvimos oportunidad de firmar esta moción, tampoco pasa nada por ello, pero, evidentemente, coincidimos en el fondo, y el Gobierno también, en el sentido de que la Cámara de Comptos nunca ha dicho que el Gobierno le haya puesto ninguna pega ni objeción en cuanto a la información, y no va a ser ahora una excepción. Como siempre, el Gobierno de Navarra pone a disposición de la Cámara toda la información que tiene para que pueda ser fiscalizada y, por lo tanto, esto seguirá el ritmo de trabajo que tenga que seguir sin ningún problema, y si hay que mantener la moción se vota a favor. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra la señora Esporrín Las Heras desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Quiero decir que algo muy diferente sería si estuviéramos comentando en este turno si estamos de acuerdo o no en que estas fundaciones se cierren, pero, evidentemente, ese no es el objeto de la moción y, desde luego, yo quiero aprovechar para decir que nosotros no estamos de acuerdo con que estas fundaciones se cierren.*

Más allá de la actividad que pueda tener cada una de ellas, efectivamente, la fundación de Yesa tenía menos actividad que la de Itoiz, me parece que podían dejar en un impasse, esperando hasta poder disponer de recursos económicos para iniciar de nuevo la actividad que tenían prevista.

En cualquier caso, y a la vista de los hechos consumados y de que no se puede actuar de otra manera, desde luego, vamos a apoyar la moción para que se haga una auditoría que dé certidumbre y dé conformidad al cierre de las cuentas.

También quiero decir que cuando el alcalde de Aoiz ha venido a este Parlamento ha manifestado que hay una deuda pendiente de unos proyectos que les prometió la fundación Itoiz, proyectos en los que participaron diversos Ayuntamientos. Yo creo que eso es algo que también se ha de tener en cuenta a la hora de la fiscalización y, desde luego, que efectivamente se ponga en marcha antes de cerrar definitivamente estas fundaciones.

Insisto en que esta fundación, además, obtiene recursos de la presa hidráulica, hidroeléctrica,

que ha generado hasta trece millones de euros cada año. Entonces, no nos parece de recibo que estos pueblos, que tienen que soportar ciertas penurias, que han soportado unas obras, que tienen que soportar unos riesgos no puedan beneficiarse ni puedan disponer de algún tipo de medio, convenio o como sea, para, de alguna manera, resarcirse de las causas o los problemas que están aguantando, de los cuales luego nos beneficiamos todos los navarros y navarras.

Por tanto, diré una vez más que estamos en contra de que estas fundaciones se cierren, y si se cierran definitivamente, y parece ser que el Gobierno de Navarra ha tomado esta decisión, para nosotros errónea, desde luego, que se cierren con una auditoría y que antes de cerrar, en especial la fundación Itoiz, salde las deudas que tiene contraídas con los Ayuntamientos. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Arratsalde on, buenas tardes. Hombre, igual el señor Amezketa se había despistado por lo trascendente de la moción. Digo porque parece una obviedad.*

Al contrario de lo que dice la señora Esporrín, nuestro grupo siempre fue contrario a la propia constitución de estas fundaciones, de la fundación Itoiz y de la fundación Yesa, y éramos contrarios porque su única justificación desde el principio era comprar voluntades, aquellas voluntades que se prevenían afectadas por la construcción o las afecciones de los pantanos. Para, de algunas manera, incidir en las mismas, se crearon unas fundaciones que iban a manejar un dinero público que en el devenir de este tiempo, además de cierta oscuridad, ha estado precisamente orientado a esos favoritismos o esos amiguismos políticos en relación con las posiciones que en torno a ser favorable o contrario a la construcción de los pantanos se han venido manipulando o se ha venido actuando desde el Gobierno.

Llegados al punto de la disolución de las fundaciones, en lo cual nuestro grupo no tiene nada que decir, muy al contrario, por ejemplo, que lo que ocurre con la fundación CRANA, que se ha disuelto en el mismo paquete que estas, o INAAC, por ejemplo, y nosotros no solo somos radicalmente contrarios sino que exigimos la marcha atrás, pero en el caso de estas dos en concreto nuestro grupo no tiene ningún inconveniente en que se disuelvan porque nunca hemos considerado que fuesen necesarias. Bien es cierto que, dado el discursar que han tenido, por lo menos sería correcto que tuviesen un final digno, y el final digno es: uno, pagar lo que deben, porque deben dinero a

los Ayuntamientos afectados o en relación o parte de los propios patronatos de las fundaciones, y dos, que sea un final transparente.

Que tengamos que hacer esta moción y encarregar auditorías es competencia del propio Parlamento, de hecho, están encargadas las auditorías, por lo tanto, el Gobierno de Navarra no tiene parte directa en el hecho de que se encarguen o no se encarguen. Quizás, si la moción se tiene que presentar incidiendo en la necesaria y obligada colaboración del Gobierno es porque los grupos tenemos algunas dudas o había dudas razonables sobre la disposición o la voluntad política última del Gobierno en colaborar en que el final de estas fundaciones sea lo suficientemente transparente como las auditorías de la Cámara de Comptos.

Como en esta Comunidad están pasando muchas cosas, más vale prevenir que lamentar, y no está de más que se apruebe la moción por evidente que parezca y por la evidencia que suponga. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. En efecto, al grupo Popular también le surgieron algunas inquietudes cuando se conoció el desmantelamiento de estas fundaciones por parte del Gobierno de Navarra, y como quiera que coincidimos con otros grupos en la necesidad de concluir correctamente las cosas, en este caso la vida de estas fundaciones, nos pareció oportuno firmar conjuntamente con otros esta moción instando a que el Gobierno colaborara y diera toda la información pertinente para dichas auditorías.

Discrepamos de otros grupos sobre la necesidad o no de haber cerrado estas fundaciones, discrepamos en esto también con el Gobierno de Navarra, y aunque no sea el tema del día si digo una vez más, y decimos desde este grupo, que nos parece que la oportunidad política en este caso no ha sido la mejor que podía haber tenido el Gobierno de Navarra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Nosotros también apoyaremos la moción que ahora debatimos, de hecho, la hemos sucrito, y no hay que añadir mucho más. El informe de la Cámara de Comptos debe hacerse como estaba previsto, evidentemente, este no es el debate sobre la supresión, de estas fundaciones. Ya en su momento dijimos en Comisión que, en nuestra opinión, estas fundaciones se habían constituido para que el Gobierno y alguno más se hicieran una foto, y ahora se eliminan también para que el

Gobierno se haga una foto, para nada más, por lo tanto, ahí está la pequeña historia de estas fundaciones. Pero, en cualquier caso, ahora toca que la Cámara de Comptos, como estaba previsto, audite las cuentas y sepamos exactamente cómo se han utilizado los ingresos y gastos que han tenido.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. ¿Turno de réplica? Señor Amezketa Díaz, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Sí, desde el escaño, señor Presidente, simplemente para agradecer que todos estemos de acuerdo y decir que ese acuerdo explica y justifica la moción presentada. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa Díaz. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos con los votos delegados. Señora Ruiz Jaso, por favor.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Zabaleta Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad, 46 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprar las viviendas de las familias afectadas por la vía de conexión entre la empresa Trenasa y la red ferroviaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SR. PRESIDENTE: Como el duodécimo punto del orden del día se ha debatido ya, seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprar las viviendas de las familias afectadas por la vía de conexión entre la empresa Trenasa y la red ferroviaria, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria. Va a defenderla en esta oportunidad la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Muy buenas tardes a todo el público que nos acompaña esta tarde, bienvenidos.

¿Por qué esta moción? Esta moción se presentó hace ya tiempo y la volvemos a traer aquí con un contenido parecido pero más preciso porque entendemos que ha llegado el momento de solucio-

nar los perjuicios que están sufriendo cuatro familias de Castejón y sus viviendas como consecuencia de una vía que conecta una empresa de Castejón con la vía ferroviaria, lo que causa un problema importantísimo a las familias que residen en esas cuatro casas, ya que los trenes pasan a veinte centímetros de la linde de una de las casas y en determinados momentos, cuando la vía de conexión está ocupada, estas personas no pueden salir de su casa, no se pueden trasladar.

¿Qué es lo que pretende nuestro grupo? Pues pretende que ustedes, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias, apoyen la propuesta de resolución, que insta al Gobierno de Navarra a que compre estas viviendas a las familias afectadas por esta vía de conexión entre la empresa Trenasa y la red ferroviaria. Que las compre ¿para qué? Pues para que posteriormente canjee los terrenos con el Ayuntamiento de Castejón por otros terrenos en la zona urbana, de manera que el Gobierno se quedaría en posesión de un terreno que ahora podría formar parte del polígono industrial y estas personas podrían llevar su vivienda a otra zona del casco urbano. Es así de sencillo. Y es más, el Ayuntamiento de Castejón tomó un acuerdo el pasado 26 o 28 de marzo, por cierto, con el apoyo de Unión del Pueblo Navarro, por el que se comprometía a realizar estos canjes de terreno con el Gobierno.

Voy a hacer un poquito de historia de esta cuestión, porque es verdad que solamente afecta a cuatro viviendas, solamente afecta a cuatro familias, pero nosotros entendemos que aunque sean cuatro familias, estas cuatro familias no tienen por qué pagar las consecuencias de una mala gestión o de una actuación administrativa incorrecta a lo largo de los años, y les explicó por qué. Aunque está perfectamente reflejado en la exposición de motivos, voy a hacer un pequeño resumen.

Es en el año 2007 cuando la empresa Trenasa, Trenes de Navarra, sociedad anónima, tras un acuerdo con una empresa pública del Gobierno de Navarra, se instala en Castejón, y necesita una conexión ferroviaria entre la fábrica, que además fabrica creo que vagones y una serie de aparatos que sirven para los trenes, y la red ferroviaria general.

Esta vía de conexión atravesaba en su día suelo urbano residencial, y unos determinados vecinos, que son los que intenta defender esta moción, quedaban cercados: por un lado, tenían la empresa privada; por otro lado, la vía; y, por otro lado, los terrenos de Renfe, de manera que se veían totalmente aislados en el momento en que pasaban aquellos trenes. Ahora no ocurre así, es verdad que ya no están tanto tiempo, pero hubo momentos en que estuvieron dos y tres horas aislados.

Hubo un acuerdo entre el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Castejón y Trenasa en el año 2006, acuerdo que contiene exactamente lo que nosotros venimos a reivindicar hoy. El acuerdo decía que los terrenos afectados en los que están estas casas pasarían a formar parte del polígono industrial. Nasuinsa compraba las viviendas, el Ayuntamiento permutaba los terrenos por otros del mismo valor en el casco urbano, y ya está. Lo que pedimos es que esto se ponga en marcha siete años después.

Pero, es más, las viviendas se tasaron en su día, incluso hay una comunicación de la empresa Nasuinsa, que en su momento era una empresa pública, que se puso en contacto con los propietarios y las propietarias de estas viviendas, diciéndoles que el Departamento de Industria, Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra, leo textualmente, está estudiando la reordenación y ampliación del polígono industrial de Castejón, en cuyo entorno inmediato se ubica la finca de su propiedad, escrito dirigido, como decía, a cada propietario. Dice: Por ello, entendiendo que la pretendida reordenación puede afectar a los terrenos de su propiedad, le comunicamos que próximamente nos pondremos en contacto con usted para informarle directamente de las implicaciones de este estudio.

En julio del 2007 Nasuinsa retiró su oferta de compra, y estas personas se quedaron sin ningún tipo de solución.

En agosto de 2008 Trenasa promueve la modificación de las normas subsidiarias de Castejón relativas al sector 1, área homogénea y área homogénea 5, para cambio o uso ferroviario en el trazado afectado por la conexión de esta red. Esto quiere decir que las viviendas pasan a pertenecer a esta área homogénea que les decía, y esto quiere decir que estas viviendas se quedan en el limbo de los justos, aunque el limbo me parece que ya no existe, porque ese suelo es incompatible con el uso residencial, pero al mismo tiempo quedan fuera de todo tipo de regulación.

Pero es que esto, además, se plasmó en una orden foral que ordena a la empresa promotora que debe realizar un plan especial. Se realiza este plan especial, que acaba de ser anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y lo hace porque la opción elegida en este plan para el paso de la vía de la calle San Jerónimo Marco es una pasarela abatible y dice que esta pasarela abatible no es la mejor opción de las posibles y llega a la conclusión de que esta solución es desfavorable a los vecinos.

Por lo tanto, ahora, en estos momentos, como les decía, estas viviendas se encuentran en un terreno de nadie desde el punto de vista jurídico y lo que sí es cierto es que las personas que residen

en ellas están sufriendo las consecuencias de unas decisiones y unos procedimientos administrativos que se tomaron en su día y unos acuerdos que eran contrarios a sus derechos.

Entonces, estamos pidiendo no que el Gobierno de Navarra compre las casas mañana, porque posiblemente estaríamos pidiendo algo imposible, incluso nosotros mismos podríamos entender que en estos momentos tan críticos para las arcas públicas no es una prioridad para pasado mañana, pero lo que sí pedimos es que el Gobierno de Navarra inicie este procedimiento con unos plazos razonables de manera que estas personas, algunas de las cuales ya pasan de los ochenta años, puedan dejar a sus hijos o a sus nietos o para ellos mismos esas viviendas en una situación de habitabilidad, evidentemente, en otro sitio, pero hay que solucionar la situación de inhabilitación que tienen en estos momentos.

No sé si han visto ustedes las fotos. Si alguien tiene curiosidad, se las puedo pasar. Son unas fotos tremendas cuando se ve que se levanta esa pasarela, que es inmensa, y deja las viviendas con un cachito para poder salir de casa pero tienen que pedir un permiso especial para dar la vuelta porque hay un problema de riesgo en el camino, que es casi de un kilómetro, para acceder al pueblo. Con esto quiero decir que ya no es cuestión de que esta pasarela quede abierta cinco minutos, diez o un cuarto de hora, tampoco de que las personas que trabajan en la fábrica, los responsables, sean de una amabilidad supina con estas personas, porque les avisan enseguida, qué menos, pero en esos momentos no pueden salir ni en sus coches ni andando.

Por lo tanto, nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra es responsable de esa acción que en su día no ejecutó y proponemos a sus señorías que den un voto favorable para que estas cuatro familias tengan una solución clara y nítida y que sea efectiva lo más pronto posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Galilea, tiene la palabra.*

SR. GALILEA ARAZURI: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a las personas del público que nos acompañan. Voy a ponerles un poco en antecedentes de lo que para mi grupo significa esta moción de Izquierda-Ezkerra. La moción insta al Gobierno a comprar las viviendas afectadas por el ramal de Trenasa. Vaya por delante nuestro apoyo a la citada moción no por la forma sino por el fondo. Estamos convencidos de que en la parte expositiva hay puntos que no se corresponden con la realidad, aunque entendemos que son cosas de corta y pega, máxime cuando se puede comprobar que son párrafos*

copiados de las numerosas cartas enviadas al Ayuntamiento por el portavoz de los vecinos. No hubiera estado de más haber constatado lo expuesto en el citado texto, ya que entendemos que este tema ha sido muy manipulado y ha tenido fuerte repercusión mediática en el pueblo y nunca refleja la situación actual sino las acciones llevadas a cabo ni por el Ayuntamiento ni por el Gobierno de Navarra, finalizando con una o varias sentencias unas veces a favor de los vecinos y otras a favor del Ayuntamiento. Lo que queda claro es que no por repetir muchas mentiras se convierten en verdades. Señorías, para este viaje no hacían falta estas alforjas.

Si me lo permiten, haré un breve resumen de lo acontecido para tener una opinión más fundada del mismo. Trenasa es una empresa dedicada a la construcción de material ferroviario. Es una filial de CAF que decidió instalarse en el polígono industrial de Castejón, propiedad del Gobierno de Navarra y de Nasuinsa. Como es normal, puso unas condiciones, entre ellas que tuviera una salida a la vía desde la fábrica, que dista, aproximadamente, unos doscientos metros.

En el proyecto de redacción de la modificación de las normas subsidiarias se contemplaba una unificación del casco urbano. Conviene recordar que el núcleo urbano está dividido por la estación de Renfe y por las vías, estando esta zona de las viviendas en una zona más despoblada y marginal. También está muy cerca del polígono industrial. El interés del Ayuntamiento y del Gobierno de Navarra era unificar el casco urbano, dejando la zona sur toda para viviendas y dotando de servicios a toda la zona norte destinada a zona industrial.

El Ayuntamiento mantuvo reuniones con los vecinos afectados de la zona norte, explicándoles cuál era su intención y las posibilidades y las fórmulas para llevarlo a cabo. Para ello, el Ayuntamiento ofrecía terrenos gratis en la zona sur para que aquellos vecinos que lo desearan pudieran trasladarse. El Gobierno de Navarra podría comprar las viviendas y dejar el suelo como industrial. Así se conseguiría unificar y crear una sola zona industrial y el bienestar de los vecinos se vería aumentado ya que la posibilidad de traslado beneficiaría a los mismos, porque esta zona dispone de todos los servicios. Trenasa realizó las obras de la fábrica y posteriormente la ampliación, dando lugar a la creación, yo creo que muy importante, de ciento noventa puestos de trabajo, con posibilidad de ampliar, dado la cartera de pedidos que tenía el grupo, sin olvidar la buena situación geográfica y la conexión con la estación de Castejón.

La empresa opta por una solución que cuenta con el visto bueno de Adif. La empresa llega a un acuerdo con algún propietario y compra. Por lo tanto, tenemos al Gobierno de Navarra, al Ayunta-

miento, la propiedad privada y Adif como afectados del ramal. Este ramal, que, por cierto, es propiedad de Trenasa desde el punto de conexión desde la estación hasta la fábrica.

Los vecinos reclaman que se ejecute el acuerdo en el que el Gobierno de Navarra considera para ellos que son afectados. Cabe decir, en mi opinión, que si entre estos vecinos hay algún afectado, serían los de las viviendas más cercanas al ramal, pero no todas.

Trenasa y el Gobierno de Navarra se ponen en contacto con estos vecinos para ver las posibilidades, llegar a un acuerdo, y, vista la voluntad del Ayuntamiento y del Gobierno de Navarra de desarrollar y unificar una zona, se establecen una serie de conversaciones –no de acuerdos, por cierto– entre el Gobierno de Navarra y los vecinos sin llegar a ningún acuerdo puesto que las pretensiones de los vecinos en algunos casos rebasan con mucho las posibilidades de la empresa Nasuinsa, con lo cual se queda en nada. Posteriormente, Trenasa insiste por su cuenta en llegar a un acuerdo con los vecinos con el mismo resultado, es decir, no se llega a ningún acuerdo.

Trenasa inicia las obras del ramal con licencia, por supuesto, del Ayuntamiento, con los permisos del Gobierno de Navarra y con el visto bueno de Adif. Desde ese momento, hay algunos vecinos que se ponen en pie de guerra, realizando algunas actividades e intentando paralizar la producción o el trabajo de dicha fábrica. Por eso, yo no digo que esa sea la culpa, pero hubo un ERE por la pérdida de confianza de CAF en la empresa Trenasa.

En estos momentos están trabajando alrededor de noventa trabajadores, un número importante, pero esperamos que haya un acuerdo, máxime cuando creemos que en las partes hay voluntad de llegar a un acuerdo. Un acuerdo que tiene que ser entre los propietarios, por supuesto, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento, que creo que están a favor. De verdad, cuántos disgustos, tiempo y dinero se hubieran ahorrado todos si se hubiera llegado a un acuerdo.

Por todo lo expuesto, reitero el apoyo de mi grupo a la citada iniciativa deseando que se consiga una solución pactada lo antes posible y que estas personas, que no sé si son tres, cuatro o dos, puedan salir y entrar a sus casas sin ningún peligro y con toda la normalidad, como cualquier otro vecino. Por eso, esperando que la iniciativa salga adelante, no tengo que decir nada más. Mucha gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galilea Arazuri. ¿Algún turno más a favor? Señor Rubio Martínez, desde el escaño, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Adelante.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intervenir desde el escaño porque voy a ser breve. A este Parlamento han venido bastantes veces temas relacionados con Castejón. Hay dos cuestiones que caracterizan hoy a Castejón: su carácter de villa ferroviaria y su nefasta gestión. Y eso hay que ponerlo sobre la mesa, porque, además, en esta moción que nos trae Izquierda-Ezkerra hoy, vienen a juntarse las dos características, porque la moción tiene que ver con la historia de Castejón, una larga historia ferroviaria, pero tiene que ver también con una nefasta gestión, porque hemos hablado largo y tendido de qué ha pasado con las centrales térmicas, hemos visto que lo que están sufriendo los vecinos de Castejón no pasa en ninguna parte de Europa, sin embargo, lo que se vendió en su día como una ventaja para Castejón ha convertido a Castejón en ser uno de los Ayuntamientos más endeudados de nuestra Comunidad.

Por eso digo que la moción que hoy debatimos aún las dos características que habitualmente traen Castejón, sus representantes, sus vecinos y los grupos parlamentarios a este Parlamento. En cuanto a lo que ha pasado con los vecinos de la calle Jerónimo Marco, ¿qué quieren que les diga? Es un atropello. Y hay que decir que cuando se decidió partir la calle Jerónimo Marco en dos, ningún grupo de los que entonces estaban presentes o formaban parte del Ayuntamiento se opuso, esa es la realidad. Alguien se tenía que haber dado cuenta de lo que suponía, y nadie se opuso.

Luego, el acuerdo, de alguna manera, parecía que iba a posibilitar una salida racional a los vecinos afectados por esa obra, pero el acuerdo no se cumplió. Una vez más, los vecinos son los paganos de decisiones que se han tomado sin consultarles. Y una vez más nos encontramos con que no se da la solución que se les prometió o por lo menos la solución de la que se habló en su día. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha hablado claramente y anula toda la obra, por lo cual a esos vecinos hay que darles una solución, señores del Gobierno, y me cuesta creer que Unión del Pueblo Navarro no haya salido hoy a defender esta moción, porque en Castejón aprobaron una similar. No vale decir delante de los vecinos de Castejón una cosa y aquí, como esos vecinos no me oyen, decir lo contrario. No, señores, no. Aquí hay responsables directos, y ustedes, por lo menos por decencia política, delante de los vecinos afectados tenían que haber votado hoy a favor de esta moción. Y no solo haber votado a favor de esta moción, sino haber dicho a los señores del Gobierno, que son de su partido, que aquí se había cometido una imprudencia, un atropello contra estos señores y señoras y que hay que hacer lo que deberíamos haber hecho hace tiempo.

Por lo tanto, quiero manifestar la alegría de mi grupo, de Bildu-Nafarroa, porque la moción va a salir adelante, pero, por otro lado, constatamos que Unión del Pueblo Navarro, una vez más, ha defraudado a los vecinos afectados de Castejón. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Salgo aquí porque aunque parezca un tema menor no deja de ser interesante y del cual se pueden sacar algunas conclusiones. Se nos pide que los grupos parlamentarios votemos a favor de instar al Gobierno a comprar unas viviendas que, como son cuatro, no son muchas, dices que adelante, pero imaginémosnos que fueran ochenta y que en estos momentos, que no tenemos dinero para casi nada, tendríamos que priorizar comprar ochenta viviendas de un dinero que habría que distraer de otras cosas. Eso es lo que se nos está pidiendo. La cantidad es importante, pero el fondo es el mismo.*

Y todo eso ocho o nueve años después de que alguien generase este problema, porque este es un problema de ordenación urbanística, no es otra cosa. Pero es que las figuras urbanísticas están para resolver estos problemas, y es un problema de ordenación urbanística y de legislación urbanística y no digo nada más si, además, quien promueve es el Departamento de Ordenación del Territorio, responsable de la aplicación de la normativa urbanística, junto con el Ayuntamiento, que es el garante de que se cumpla la legislación y de que se cumplan los derechos de todas las personas afectadas en un planeamiento.

Y resulta que esto no se hace ni por parte de la Administración, del departamento, ni por parte del Ayuntamiento, y ocho o nueve años después se nos viene a decir aquí que busquemos dinero para comprar las viviendas y luego las tiremos, me imagino, porque si no pueden vivir las personas que están ahora, no va a ser para dárselas a los desahuciados o desahuciadas, tendrá que ser para derribarlas.

Ese es el tema de fondo sobre el que merece la pena hacer una reflexión, que es la siguiente. ¿Qué pasa para que lo que se debe exigir y en muchísimos casos se exige a cualquier planeamiento urbanístico que lleva Nasuvinsa, responsable directo de la aplicación de la ley, no se aplique? ¿Qué pasa para que al Departamento de Ordenación del Territorio se le tumben en los tribunales casi todos los proyectos que lleva adelante cuando tiene que cumplir la ley como nadie? Se le ha tumbado en este caso como se le ha tumbado en Guenduláin, como se le ha tumbado en Galar en otro tema, como se le ha tumbado en las aplicacio-

nes de las propias centrales de Castejón, y podríamos decir otra docena. ¿El departamento no conoce su propia legislación o no la quiere aplicar?

Y de esos polvos vienen estos lodos. Ahora tenemos que votar aquí si dedicamos no sé si trescientos, cuatrocientos o quinientos mil euros a resolver un problema que se debería haber resuelto desde el principio dando una solución a las familias afectadas por esas viviendas y resolviendo y compensando, como se compensa en urbanismo, y ahora tenemos que buscar equis dinero porque después de ocho o nueve años no se ha resuelto, y estamos hablando de un Ayuntamiento que ha tenido mucho dinero. El Ayuntamiento de Castejón en esos años vivía en la bonanza y en la abundancia e hizo más de una burrada, consecuencia de creerse nuevos ricos, pero no tuvo oportunidad de resolver el tema de estas cuatro familias.

Evidentemente, vamos a votar a favor porque lo que no se puede hacer después de ocho años es dejar abandonado a quienes están afectados por una situación de este tipo y cuando no les dan solución desde donde se la deberían dar, pero este tema nunca debería haber llegado a este Parlamento, se debería haber resuelto aplicando la ley que ampara a estas personas y que obliga al Ayuntamiento y al Gobierno a resolverlo como se tiene que resolver, ni más ni menos, y si estamos aquí es porque ni unos ni otros han cumplido lo que tenían que cumplir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Más intervenciones? Por el grupo Popular, señora Beltrán, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Nosotros también estamos de acuerdo con que a los vecinos hay que darles una solución. Es evidente que tienen un problema que hay que solucionar. Por supuesto, creemos que no deben ser los paganos de la instalación de una nueva empresa en esta localidad en las condiciones peores o mejores en las que se ha establecido. Creemos que hay que armonizar los intereses vecinales y los empresariales, y en este caso tienen que ponerse de acuerdo.*

También queremos decir que, por supuesto, demandamos tanto al Gobierno de Navarra como al Ayuntamiento y a la empresa que busquen una solución que deje conforme a estos vecinos. No estamos convencidos de si la mejor opción es que el Gobierno de Navarra compre las viviendas o no, pero, según ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, hay que buscar una solución y no la que se ha tomado. Entonces, consideramos que se deben buscar soluciones con las que los vecinos estén de acuerdo.

No sabemos, de verdad, si la mejor solución es la compra de las viviendas, por eso nos vamos a

abstener, pero siempre dejando claro que lo que nos mueve es fundamentalmente el interés de los vecinos que se han visto perjudicados, pero que creemos que también se deben analizar otras opciones que pueden ser ventajosas para ellos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. ¿Turno en contra? Señora Castillo, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Ciertamente, nuestro grupo se va a abstener. Esa es la postura, señor Rubio, y realmente que usted, como miembro de Bildu, nos dé lecciones de decencia a nosotros, los de UPN, la verdad es que no se puede consentir desde el punto de vista de que ustedes de decencia política poca lección pueden dar cuando todavía no son capaces ni siquiera de condenar asesinatos de la banda terrorista ETA, así que con otras cuestiones... No, no, con otras cuestiones cargan sobre los demás y hablan de indecencia política simplemente porque...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Por favor, señor Rubio, deje intervenir a la portavoz de UPN. Se lo ruego. Gracias.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Simplemente le digo, señor Rubio, que ustedes no son capaces de hacer algunas cuestiones muchísimo más graves parte de su propósito y de su discurso, y nosotros lo que queremos con esta postura de abstención es simplemente dejar muy claro que no estamos de acuerdo con la moción que ha planteado Izquierda-Ezkerra porque no estamos de acuerdo con la solución que se plantea en esa moción, pero sí estamos de acuerdo con que se busque una solución a un conflicto que lleva existiendo durante demasiados años y verdaderamente creemos, como UPN cree en Castejón, que se tiene que solucionar, pero la solución no tiene por qué ser la que plantea el grupo mocionante, que es que el Gobierno de Navarra pague. Esa es la solución más fácil. Cuando no se ve claramente por dónde se ha de tirar, la izquierda cree que los recursos son infinitos y que el Gobierno de Navarra puede pagar estas casas o bien las ochenta casas que están dentro del área de influencia del polígono industrial de Castejón, como muy bien ha dicho el señor Jiménez. Suscribimos totalmente las palabras del comienzo de su intervención, esto es un problema de planeamiento urbanístico y tiene una solución de planeamiento urbanístico. Señorías, es una solución de planeamiento urbanístico.*

¿Qué hay que hacer para que esto acabe? ¿Pagar el valor de esas casas? No, porque, primero, no hubo compromiso de Nasuinsa de pagarlas, las valoraciones o tasaciones se hicieron para el

desarrollo futuro del polígono industrial, y, además, porque, en definitiva, nosotros creemos que, como ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, lo que hay que hacer es retrotraerse al momento en el que se aprobó el plan especial, un plan especial que es necesario volver a hacer con las concreciones y determinaciones que sean necesarias con respecto a la conexión férrea que atraviesa esta calle, que tiene un uso residencial pero que también es compatible con el uso industrial y debe seguir siéndolo. Ese plan especial tiene que hallar la compatibilidad entre ambos usos. Además, es una cuestión que ocurre en otros sitios, no solamente aquí.

Nuestro grupo está a favor de que se apruebe este plan especial, y la iniciativa del plan especial no depende del Gobierno, la iniciativa del plan especial depende del Ayuntamiento de Castejón y también de la propia empresa que se ha instalado, de Trenasa. Por lo tanto, no echemos la carga de la culpa a la Administración que menos tiene que intervenir en este momento sino que hagamos todo lo posible para que se llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento de Castejón para que... Desde luego, el departamento va a estar de acuerdo en poner todas las determinaciones que necesiten y determinaciones técnicas al propio Ayuntamiento, pero no hagamos de esto un problema que solo es inducible al Gobierno de Navarra, porque en ningún momento es así. Miren ustedes, las soluciones a los problemas tienen un camino corto y fácil, que es el que propone Izquierda-Ezkerra y con el que no estamos de acuerdo, que es que el Gobierno pague, y un camino más difícil, pero que es perdurable en el tiempo porque tiene seguridad jurídica, que es el que nosotros creemos que debe existir. Eso es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Castillo Floristán. Señor Zarraluqui, ¿va a intervenir? Le recuerdo que abre debate y si algún portavoz quiere intervenir de nuevo tiene la posibilidad de hacerlo. Adelante, señor Zarraluqui.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Intervengo solamente para puntualizar algunas cosas que se han dicho, que creo que a todos les conviene conocer. Aquí se ha afirmado, quizás desde el punto de vista de alguien que no conoce profundamente el tema, y lo comprendo, que la empresa Nasuinsa ofreció comprar esas viviendas.*

Yo creo que se están confundiendo dos cuestiones diferentes. La primera cuestión es la implantación de la empresa Trenasa, que eso tiene su propio proceso, que es ajeno a la empresa Nasuinsa, por cierto, y la otra es un convenio que se firmó entre el Ayuntamiento de Castejón y la empresa Nasuinsa para estudiar la ampliación y reforma del polígono de Castejón, en el cual, como ha dicho la portavoz

de UPN, existen hasta ochenta viviendas. Y en medio de ese otro proceso se estudió la valoración de todas esas viviendas, entre ellas, las viviendas que presuntamente están afectadas por la implantación de la empresa Trenasa. Eso por un lado. Por lo tanto, yo creo que la empresa Nasuinsa hasta cierto punto es ajena a esto.

La segunda cuestión que quiero comentar es que el plan especial que, efectivamente, ha sido anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, todavía está pendiente, parece ser, de un recurso de casación que se va a presentar ante el Supremo, por lo tanto, el tema todavía está vivo. Hay que dilucidar. Realmente, la cuestión se centra básicamente en que es un plan, por cierto, no promovido desde el Departamento de Ordenación del Territorio, ni mucho menos, sino promovido, lógicamente, por la propia empresa, que tenía que buscar la solución a la salida y entrada más ordenada de sus productos, y en todo caso se podría atribuir al Ayuntamiento de Castejón, en ningún caso al Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, en cuanto a lo que dice el portavoz de Aralar, hombre, no se nos ha tumbado nada en concreto, es un plan que no promueve el Gobierno de Navarra.

En tercer lugar, creo que hay que dimensionar laafección. Aquí se ha pintado unaafección realmente dramática, que alguna portavoz ha circunscrito a una sola vivienda. Para que sepan en qué consiste estaafección, diré que existe una salida, un paso por esa vía aproximadamente cuarenta veces al año, es decir, no llega a una por semana, y hay semanas en las que incluso eso no ocurre. Pero, es más, la interrupción del tráfico en ese punto concreto, que consiste en levantar la plataforma con sus barandillas para que pase la expedición, dura ocho minutos. Eso es lo que dura, ocho minutos, es decir, el tiempo en el que el vecino o la vecina se ve en situación problemática de poder salir ocurre menos de una vez por semana y durante ocho minutos. Si hacemos la cuenta, saldrá una cantidad de tiempo realmente pequeñísima.

Con todo, entiendo que, efectivamente, si la cosa no está bien hecha se tiene que arreglar, pero, ¿quién tiene que hacerlo?, ¿el Gobierno de Navarra tiene que acudir a expropiar o a comprar las viviendas correspondientes, todas ellas además, para solventar este asunto, o es la empresa que se implantó y no resolvió bien el acceso la que tiene que hacerlo? Porque si tenemos que ir corriendo a solucionar estas cosas que suponen una implantación industrial, pues realmente estaríamos cambiando el orden de las cosas y la manera de hacer las cosas. Por lo tanto, entiendo que la postura del Grupo Parlamentario UPN es la correcta, para empezar, vamos a ver qué ocurre con el recurso que probablemente se va a presen-

tar. El problema es limitado, entiendo yo, pero razonable de resolver. Quien tiene que hacerlo no es el Gobierno de Navarra, desde mi punto de vista, sino la empresa que lo causa, por lo tanto, no saquemos las cosas de su sitio, que creo que están en un sitio muy concreto. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zarraluqui. Antes del turno de réplica, señor Galilea Arazuri, si quiere intervenir, desde el escaño, adelante.

SR. GALILEA ARAZURI: Buenas tardes nuevamente. Diré que la modificación del polígono se produjo a sugerencia del departamento porque se estaban produciendo muchas modificaciones y el departamento propuso al Ayuntamiento una modificación del plan. No nos lavemos las manos porque creo que eso, al final, termina mal.

Y diré otra cosa. Esta empresa se puso con unas condiciones aceptadas por el Gobierno de Navarra y por Nasuinsa, empresa del Gobierno de Navarra. Usted dice que no, yo le digo a usted que sí, porque lo he leído, se puso con unas condiciones, si no, esta empresa quizá se hubiera ido a otro sitio. Tenía lo de la vía, que tenía que ir desde la estación hasta su empresa, lo que era fundamental para su desarrollo.

Es cierto lo que ha dicho usted, que el traslado dura ocho minutos y que aproximadamente ocurre unas cuarenta veces al año. Tampoco molesta tanto en cuestión de ruidos porque me consta que se han medido los ruidos y no han dado los decibelios, da más decibelios la propia estación que el ramal.

Pero yo le quiero decir una cosa: creo que la voluntad es que se llegue a un acuerdo. Yo no sé si son dos casas, cuatro casas, sé que no son ochenta, pero que se llegue a un acuerdo con las casas que están realmente afectadas. Algo tendrá que decidir el Gobierno de Navarra porque me consta, vuelvo a repetir, que la implantación de esa industria llevaba unas condiciones que ojalá las hubiera tenido yo en mi pueblo, porque no hay que olvidar que ciento noventa puestos de trabajo son muchos puestos de trabajo, y todo se soluciona con voluntad.

Yo estoy de acuerdo, como decía la señora Castillo, en que después de siete u ocho años, tener que volver a remover todo para llegar a un acuerdo... Por eso he dicho que con voluntad de todas las partes se llegará a buen fin, sin que nadie quiera pegar un pelotazo, porque usted sabe, como sabemos todos, que en algunos sectores hay quien vende a un precio razonable y hay quien quiere hacer el negocio de su vida. Espero que no sea esto y que realmente se solucione con la voluntad de todos, que el Gobierno de Navarra no se lave las manos y Nasuinsa tampoco, porque está implicada. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Galilea Arazuri. Señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *El Consejero ha hecho dos o tres reflexiones que creo que merece la pena considerar y matizar. Usted es el Consejero de Ordenación del Territorio y, por lo tanto, el competente en la aplicación de toda la legislación. ¿A usted le parece que si cualquier empresa viene diciendo que quiere tirar una vía por un trazado urbano residencial consolidado, donde viven ya las personas, eso requiere el visto bueno del departamento o lo puede hacer la empresa por su cuenta y riesgo? Evidentemente, requiere la autorización expresa del departamento, ¡faltaría más!, que es lo que ha pasado aquí. Usted ha dicho: nosotros ni pasábamos por allí. Oiga, ustedes son los que en último término autorizan esta actuación y la implantación de la empresa, con las consecuencias que llevaba, y una consecuencia evidente es que no se puede implantar esa vía tocando las viviendas de quienes ya residen allí sin darles una salida, y si se prioriza la implantación de la empresa y es necesaria esa instalación se les tiene que dar una salida, y de eso el responsable en primer lugar es el departamento competente, y el departamento es el responsable de aplicar la legalidad porque, mire, si del convenio deriva que es la empresa la que tiene que abonar, del departamento depende la aplicación de la legalidad, sea la propia empresa o sea el Ayuntamiento, pero al departamento le corresponde la aplicación de la legalidad.*

A este Parlamentario también le sorprende la ligereza, por decirlo de alguna forma, con la que el Gobierno habla de las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Ya sé que el Gobierno tiene por costumbre llevarlo todo a casación al Supremo, pero llevar todo a casación al Supremo no exime de que es el Tribunal Superior de Justicia de Navarra el que en este caso, como en el caso de Guenduláin y en otros, dicta sentencia contraria a su departamento por actuaciones no sujetas a ley, y usted le podrá quitar lo que le quiera quitar, pero eso no se lo puede quitar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. ¿Va a intervenir ahora? El turno de réplica es de la señora De Simón Caballero. Pues adelante, señor Rubio Martínez.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Le agradezco que me conceda la palabra. Es que me he despistado porque no me daba cuenta de que después del señor Consejero podíamos intervenir los grupos. Fíjese, señor Consejero, en lo que ha dicho usted. El plan lo promovió la propia empresa, de acuerdo, el Ayuntamiento de Castejón digamos que fue el que posibilitó ese plan. Lo aprueba, eso es, muy bien. Yo ya he dicho que entonces no hubo nadie en el Ayuntamiento de Castejón que se opusiese a*

ese plan. Sin embargo, ahora, cuando ha salido la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, dice usted que ustedes mismos van a presentar un recurso de casación. La empresa va a presentar un recurso de casación. Vale, vale, muy bien. O sea, vamos a ver; aquí, ¿quién legisla?, ¿las empresas o el Gobierno? No, no, no, vamos a ver, o sea, es que todos los meses vienen ustedes aquí a hablar de que por el bien del empleo van a permitir a ciertas empresas hacer ciertas cosas que en muchos otros sitios no se permiten. Podemos hablar de las centrales, sin irnos ni a cinco kilómetros. O sea, me está diciendo que la culpa es de la empresa, la culpa es del Ayuntamiento, y el Gobierno, bueno, pues deja hacer. Pero es que esa es la política, ese es el estilo de UPN, dejar hacer, sí, señor, dejar hacer. (MURMULLOS) Algo tendrán ustedes que decir...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *A esta gente se le dijo en su día... ¿No se tasaron las viviendas? Sin llegar a ningún acuerdo, es cierto. Bueno, pues es que necesitan una solución. Igual el problema es que lo que en su día se autorizó no se tenía que haber autorizado, y entonces no estaríamos hablando aquí de lo que estamos hablando. Ese es el problema, que igual todo no vale, el problema es que igual tiene que haber alguien que vigile ciertas actuaciones de ciertas empresas, porque tenemos una larga lista de actuaciones en las que en aras del desarrollo de Navarra..., desarrollo que luego se demuestra en cómo están las cifras del paro en Navarra. Ahí está.*

Por lo tanto, sin quitar culpa a lo que ha pasado en Castejón, que merece un capítulo aparte, es cierto que el Gobierno de Navarra también tiene algo que decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio Martínez. Señora Castillo Floristán, tiene también la palabra.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias. Quiero aclarar una cuestión que se ha vuelto a nombrar, y es que parece ser que toda la responsabilidad en la elaboración del plan especial recae sobre el Gobierno de Navarra, y no es así. Quien debe elaborar y presentar el plan especial para su aprobación es la empresa que se instala en un determinado lugar, en este caso en el polígono industrial de Castejón, y que pretende una afección ferroviaria en una zona que es de uso urbano residencial pero también es compatible con el industrial porque las casas que están ahí más cerca no procedían en su momento de ningún planeamiento que tuviera la obligación de determinar usos, de determinar obligaciones. Esas casas estaban en la situación que estaban, y tienen que convivir, como hemos dicho anteriormente, con un uso industrial. No es obligación del Gobierno de Navarra plante-*

ar este plan especial con sus concreciones, sino que es obligación de la empresa que se instala, de acuerdo con los compromisos que lleve a cabo con el Ayuntamiento de Castejón. Y luego el Gobierno de Navarra, efectivamente, le prestará su ayuda e intervención en todo lo que haga falta. Eso es lo que quería aclarar en última instancia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Castillo Floristán. Ahora sí, ¿turno de réplica? Señora De Simón Caballero, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. A mí me surgen dos reflexiones. Una es muy positiva, porque este Parlamento va a aprobar hoy por mayoría, sin ningún voto negativo, una moción que insta al Gobierno de Navarra a que compre estas viviendas y todo el procedimiento posterior para que ese suelo pueda ser suelo industrial y se integre en el polígono, y las personas afectadas puedan trasladarse a otras viviendas que se construyan en suelo municipal. Por lo tanto, yo espero que el Gobierno asuma la decisión mayoritaria de este Parlamento, que se entiende que es la decisión mayoritaria de la ciudadanía. Eso por un lado.

Por otro lado, la abstención de UPN me ha dejado un poco no despistada, porque lo que han hecho ustedes, tanto el señor Zarraluqui como la señora Castillo, es echar balones fuera: esto no va conmigo. ¿Pues con quién va a ir?, ¿quién es el responsable o quiénes son los responsables del uso del suelo en Navarra? Ah, no, ¿la empresa? El Ayuntamiento. ¿Por qué la vía está ahí? Esa es la pregunta, ¿por qué esa vía de acceso está ahí y no en otro sitio? ¿Por qué estuvo ahí en su día y no en otro sitio? ¿Por qué al Gobierno de Navarra no le importó que estuviera ahí? Seguramente, para la empresa era mucho más barato llevarla por esa ruta, porque tenía mucho más cerca la conexión que necesitaba, que llevarla por otra. Y el Gobierno de Navarra lo asumió y no dijo nada. ¿O es que la empresa construyó sin permiso? ¿Es que esa vía no tiene permiso? Si no tiene permiso, algo tendrían que haber hecho ustedes, y si lo tiene mal permiso que dieron. Por lo tanto, eso de echar balones fuera me ha dejado muy preocupada, porque hablan de los usos del suelo. Pues claro que ahora hay un uso de ese suelo que es mixto, pero ya se han encargado de modificar ese uso del suelo y del terreno.

Y nos habla el señor Zarraluqui de un recurso de casación que no ha presentado el Gobierno de Navarra, que lo ha presentado la empresa. Entonces, yo le pregunto al Gobierno de UPN, le pregunto al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, que ya sé que no me va a contestar

ahora –perdón, que estoy hablando– cuáles son esas soluciones alternativas que propone. ¿Cambiar la trayectoria de la vía de la empresa? Porque, ¿qué otra solución hay? Durante siete años han sido ustedes incapaces de dar solución a estas familias y ahora vienen ustedes y piensan que nosotros nos vamos a creer que igual en otros siete años... Bueno, no, porque espero que dentro de siete años no sigan ustedes aquí y tengamos la posibilidad de hacer las cosas de otra manera, pero, en todo caso, lo que decía es que no nos engañen, que no nos tomen el pelo, y mucho menos no tomen el pelo a esas familias.

De todas formas, termino agradeciendo los votos a favor de los grupos que así lo van a hacer y agradeciendo la abstención, porque, en definitiva, no va a haber ningún voto negativo y, desde luego, pidiendo al Gobierno de Navarra que cumpla con la decisión de la mayoría de este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón Caballero. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos con los votos delegados. Por favor, señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Zabaleta Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción.

Comenzábamos esta tarde con una serie de reflexiones del propio señor Amezketta, y creo que es bueno, después del debate de esta moción, que la terminemos con otra reflexión, en este caso permitan que la haga el Presidente con una recomendación. Léanse ustedes el último poema, el último escrito de uno de los latinoamericanos más brillantes de los últimos años, que es Gabriel García Márquez, dirigido a sus amigos. Ya saben que él está enfermo de un cáncer linfático y parece que ya es grave. Por lo tanto, creo que después del debate que hemos tenido esta tarde es oportuno también que todos lo tengamos en cuenta. Muchísimas gracias y muy buenas tardes. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 20.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. El Partido Socialista ha presentado esta modificación del artículo 223 de la Ley Foral 6/1991. A nosotros nos parece bien, y votaremos a favor, pues no podría ser de otra manera.

Pero tenemos que recordar que el 25 de febrero del año pasado se aprobó en este Parlamento la Ley Foral 6/2013, que garantizaba desde ese momento la percepción de una serie de ayudas a quienes tuvieran derecho a ello mediante esa modificación. Eso correspondía, por supuesto, a algunas ayudas que otorgaba el Gobierno de Navarra: la renta básica y la renta de inserción social, las prestaciones garantizadas en la bolsa de servicios sociales, las becas y subvenciones para estudios extrauniversitarios, las subvenciones aprobadas por la Comunidad Foral para estudios universitarios, etcétera. Todas ellas estaban garantizadas desde el pasado año.

Lo que ahora hacemos es dar otro paso, llevar esas ayudas que otorga el Gobierno de Navarra a los ayuntamientos, cerrando un círculo que hacía tiempo debía haberse cerrado.

La situación económica, tal como aquí se ha dicho, es muy dura, y eso lleva a muchas familias a endeudarse y a incumplir sus obligaciones con la administración. Eso es lo que hacen, y resulta dudoso para algunos, pero nosotros creemos que en algunos casos se hace así porque no queda otro remedio, y que en esos casos estas cuestiones tienen que garantizarse.

Además, debemos tener en cuenta que todas las ayudas que otorgamos los ayuntamientos, del ámbito social, naturalmente, incorporan un informe de los servicios sociales, lo cual garantiza que la necesidad es real. Así que esa duda ya está superada de algún modo.

Queremos citar, como anécdota, que ayer recibimos el informe del Gobierno de Navarra sobre esta propuesta de ley foral, el cual es favorable, aunque sea a modo de excepción. Desde que estoy aquí no recuerdo que el Gobierno haya aceptado una ley que no fuera elaborada por él mismo, pero bienvenido sea el caso, y ojalá esa manera de actuar se extienda a otros temas.

Por lo tanto, daremos nuestro voto favorable. Muchas gracias por su atención.

(2) Viene de pág. 39.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señoras y señores parlamentarios, buenos días a todos. Mediante esta moción se propone que se dé cumplimiento, y sabemos que ya se están dando pasos para ello, a varias disposiciones de la Ley Foral 33/2013, aprobada en esta Cámara el 26 de noviembre del pasado año.

Proponemos, antes que nada, que el Gobierno de Navarra cree un catálogo de lugares de la memoria. Es algo que exige la citada Ley Foral 33/2013, y para ello es necesario que una comisión, que también debe crearse, emita previamente su propuesta vinculante. Mañana mismo estamos citados en este Parlamento para nombrar a algunos de los miembros de esa comisión. Por tanto, pienso que se están dando pasos.

En segundo lugar, solicitamos que se priorice el Parque de Sartaguda. Este pueblo ha sido llamado el pueblo de las viudas, y como tal es no ya un modelo, sino un ejemplo doloroso en la memoria y la historia de Navarra, y por eso requiere un

lugar preferente, requiere que se priorice la declaración de ese parque, otorgándole un lugar especial en la memoria histórica que regula esta ley.

La propia ley dice, en su artículo 15, que los gastos de mantenimiento y mejora del Parque de la Memoria serán sufragados con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra. No es mucho dinero, en modo alguno, lo que supone ese mantenimiento, pero entre una cosa y otra se llega a los 10.000-13.000 euros. Por ejemplo, al preguntar por el gasto del año pasado, se me respondió que el costo de mantenimiento fue de 13.337 euros. A partir de ahora, una vez se realicen los reconocimientos y declaraciones pertinentes, la gestión de ese dinero corresponde al Gobierno de Navarra. Para ello, habrá que adoptar los acuerdos necesarios. En este momento, y tal como se indica en la exposición de la moción, solamente se precisa llevar a cabo esos acuerdos, aunque nos parece que es importante y necesario que esa declaración se haga lo antes posible.

En tercer lugar, y por último, nuestra moción insta al Gobierno de Navarra que asuma la tarea de mantenimiento del parque, tal como ordena la ley.

Así pues, esta moción no supone una gran novedad. Se trata de instar el cumplimiento de la ley aprobada por el propio Parlamento el pasado

noviembre. La moción no es más que eso, y con lo dicho la doy por defendida. Nada más y muchas gracias.

(3) Viene de pág. 43.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos, ahora que ya es mediodía.*

Una vez más, nos encontramos hablando de recortes. Es algo ya habitual, y hoy vamos a referirnos con otro caso. A fuerza de costumbre, estamos viendo cómo detrás de los recortes hay un motivo más profundo que el ahorro de dinero, que hay también unos intereses políticos, y en algunos casos se instrumentaliza la excusa de la crisis para obtener unos objetivos de mayor carácter político.

Si examinamos el tema que estamos tratando, además de la reducción de dinero hay otros tres puntos muy importantes: por un lado la pérdida de poder y autonomía municipal; por otro lado, la erosión de la política educativa; y en tercer lugar, algo también muy grave, el empeoramiento de las oportunidades de trabajo para la mujer. Estos tres puntos son puntos políticos, pero están introducidos bajo el manto de esa reducción. Y quiero señalar ese carácter político desde el principio, para no analizar las cuestiones en la mera superficie.

En lo que hace a la pérdida de autonomía y poder municipal, está claro, y todos lo sabemos, que uno de los objetivos políticos de UPN es reforzar en Navarra la centralización del poder en su gobierno, pues se han dado cuenta, y antes el señor Iribas lo ha expresado muy bien, que en algunos ayuntamientos hay fuerzas como EH Bildu, algo que no les gusta en absoluto, y que los ayuntamientos llegan a muchos lugares a los que no llega el gobierno. Quieren controlar eso. ¿Qué van a hacer para ello? Centralizar el poder, quitar poder y autonomía a los ayuntamientos. Y así, en el debate del mapa local estamos viendo cuál es el sentido político de esa estrategia. El Gobierno de Navarra entiende siempre en clave de sometimiento las relaciones que establece con el resto de administraciones. No contempla la igualdad o la paridad en esas relaciones. Y aquí lo hemos visto nitidamente.

Por lo tanto, juega a asfixiar económicamente a los ayuntamientos. No sabemos cuántas veces ha

recurrido, hasta ahora, el Gobierno de Navarra a la caja de financiación de las entidades locales. No lo sabemos, pero sí sabemos que recorta el dinero disponible para financiación de los servicios municipales. También recorta otros servicios que presta el Gobierno autonómico, pero no en la misma medida y con la misma intensidad.

Podemos hablar de lo ocurrido con el Plan de Inversiones Locales, lo que está ocurriendo con todas las ayudas finalistas, que se ven reducidas año tras año. Citaré algunos ejemplos: los programas de contratación de personal, las ayudas para la explotación forestal, las de protección civil y urgencias, etcétera. Todos han sufrido recortes, o están en vías de sufrirlos, son competencias municipales y no quieren fortalecerlas. Se quiere recortar el poder y la autonomía de los ayuntamientos y privarles de facultades.

Pero hoy toca hablar las ayudas relacionadas con la educación, y aquí se puede conceder una medalla al Gobierno de Navarra por el auténtico esfuerzo que hace para recortar la educación municipal. Solo citaré unos ejemplos, pero todos llevados a cabo por este gobierno. ¡Qué recortes y de qué dimensiones han efectuado con los ayuntamientos navarros!

Citaré, para comenzar, que en 2012 las ayudas destinadas al mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria de las cabeceras de comarca se recortaron en un 40 por cien. Las ayudas destinadas a la remodelación y obras de centros de titularidad municipal casi han llegado a desaparecer, salvo algunas excepciones. Las ayudas al funcionamiento de las escuelas de música también se han recortado: en 2013, descendieron un 20 por cien y este año aún no sabemos, pero todos estamos temblando a la espera de la resolución que ha de venir. Entre los recortes que afectan a las escuelas infantiles, es reseñable que la línea de ayudas para la remodelación y construcción de nuevas escuelas lleva cuatro años congelada. Por tanto, si se ha hecho o se quiere hacer alguna escuela infantil en Navarra debe ser al cien por cien a cargo de los ayuntamientos, porque el Gobierno de Navarra no da ayudas para esa

finalidad. Y llegamos, finalmente, a los recortes a los que se refiere la moción que estamos debatiendo. Los correspondientes al dinero que, mediante convenios, se asignaba a los ayuntamientos para la financiación del funcionamiento de las escuelas infantiles de primer ciclo. En este caso el Gobierno de Navarra ha propuesto un recorte del 30 por cien lo que supone, tal como se ha indicado esta mañana, un tremendo varapalo a los ayuntamientos que ya tienen aprobados sus presupuestos y que contaban con ese dinero. Hasta aquí la cuestión de la crítica a los ayuntamientos, ante la magnitud del esfuerzo por ahogarlos.

Pero antes he dicho que este asunto tiene también otras facetas, la educación y la política social, a las que haré una pequeña referencia.

Este recorte, naturalmente, se dirige a los centros públicos. A muchos les parece raro, como no lo parece a nosotros, que este Gobierno recorte toda la financiación relacionada con la educación pública, pero no toca o trata de tocar lo menos posible a la educación privada o concertada, y a veces la defiende apasionadamente en los casos de segregación por sexo. Hoy no puedo profundizar en el tema, por falta de tiempo, pero al menos queda reseñado.

También quisiera citar otro tema político directamente relacionado con esta cuestión, el deterioro de las oportunidades de trabajo de la mujer. Esto incide en el carácter y la composición de nuestra sociedad. La semana pasada el Consejero de Políticas Sociales nos exponía el informe sobre la familia, y citaba una serie de datos: el reforzamiento de la familia, pero al mismo tiempo se está dando un cambio en la familia, y hay una tremenda descompensación entre las políticas realizadas por el Gobierno de Navarra y la evolución de las familias en Navarra.

La crisis ha incrementado el paro, y las tasas de matriculación que el Gobierno de Navarra marca en nuestras Escuelas Infantiles son cada vez más altas. ¿Cuáles son las consecuencias? Sin duda alguna, que muchas familias deciden cuidar a los niños en casa, se sienten obligados a hacerlo. ¿Quién se queda en casa al cuidado de los niños, el hombre o la mujer? Por supuesto, en un gran porcentaje la mujer, como siempre. ¿Qué se refuerza con esta política? El modelo tradicional

de familia: la mujer no podrá ir a trabajar porque no puede dejar a los niños en la Escuela Infantil, y quedará fuera del mundo del trabajo. Con eso se está creando un modelo concreto de sociedad que discrimina a la mujer.

Para finalizar, no puedo dejar de mencionar la reforma de la administración local, pues este recorte incide directamente en lo preceptuado por la ley de reforma de la administración, y no precisamente para su cumplimiento, sino en sentido contrario.

El pasado diciembre, como todos sabemos, el Congreso español aprobó la Ley 27/2013, por la cual las competencias delegadas han de ser concretadas mediante convenios entre las dos administraciones implicadas, y en dichos convenios, obligatoriamente –y así lo dice la ley– ha de quedar garantizada la financiación íntegra de la competencia delegada. El Gobierno de Navarra todavía no ha presentado una ley, pero tendrá que hacerlo, seguramente, cuando se confeccione el mapa local, y tendrá que definir a quién corresponderá la competencia de los centros de 0 a 3 años. Si es para el Gobierno, muy bien, pero si continúa siendo de los ayuntamientos, en base a dicha ley, hay que garantizarles la financiación del cien por cien. Y esta propuesta de convenio va en el sentido contrario. Así que no sabemos a qué espera el Gobierno de Navarra para cumplir la ley aprobada por el Congreso. Por tanto, el Gobierno de Navarra tiene, conforme a la ley, tres opciones: gestionarlo directamente, dejarlo en manos de los ayuntamientos, pero garantizando la total financiación, o privatizarlo y dejarlo en no se sabe que limbo. Seguramente el Departamento de Educación ya estará contemplando y analizando alternativas para esa tercera opción

Esa es la enorme sorpresa que hemos tenido en los ayuntamientos esta semana o la semana pasada. Por eso, hemos sentido la urgente necesidad de presentar esta moción, y hoy, en este Pleno, solicitamos a todos los parlamentarios que voten a favor, y al Gobierno de Navarra que escuche la voz de la mayoría de los ayuntamientos y de este Parlamento, que proclama que es necesaria la financiación del cien por cien, por lo menos en los parámetros que se mantenían hasta ahora. Muchas gracias.